

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 121 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 115

#### celebrada el martes 14 de septiembre de 2021

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas.	
<ul> <li>Del Parlamento de Navarra, sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 70-1, de 13 de marzo de 2020. (Número de expediente 125/000011)</li> </ul>	5
Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados.	
<ul> <li>Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 181-1, de 6 de septiembre de 2021. (Número de expediente 410/000016)</li> </ul>	21
Proposiciones no de ley.	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ataques violentos y los actos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 318, de 6 de septiembre de 2021. (Número de expediente 162/000775)</li> </ul>	25
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a desbloquear los 7000 millones de euros de ayudas directas para salvar nuestro tejido productivo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 318, de 6 de septiembre de 2021. (Número de expediente 162/000778)</li> </ul>	36

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas), sobre la solución que va a dar el

Gobierno a la situación de fraude de ley por abuso de temporalidad de los empleados públicos tanto en Canarias como en el resto del Estado. (Número de expediente 173/000088)

i<u>.</u>

45

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas. (Votación)

55

Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)

..... 55

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.

Página

Modificación del orden del día .....

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para dar cuenta del orden del día y contenido de la agenda de la mal llamada Mesa del Diálogo, en realidad Mesa de la Autodeterminación, entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña prevista para esta semana, sea debatida antes de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas .....

**5** Página

Del Parlamento de Navarra, sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos (Orgánica)

En turno a favor intervienen los señores **Azcona Molinet**, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, y **Buil García**, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra, y la señora **De Simón Caballero**, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, representantes del Parlamento de Navarra.

En turno en contra de la toma en consideración interviene el señor Robles López, del Grupo Parlamentario VOX.

Replican la señora De Simón Caballero y los señores Buil García y Azcona Molinet, y duplica el señor Robles López.

En turno de fijación de posiciones intervienen el García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos;

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 3

**Uriarte Torrealday**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Cerdán León**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Robles López.

vaeive a nacer aso de la palabra el senor Robies Lopez.	
_	Página
Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	21
_	Página
Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1	21
El señor Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX, defiende la enmienda presentada por	su grupo.
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Gutiérrez Vivas</b> , del Grupo Parla Ciudadanos; <b>Guijarro García</b> , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-Podem-Galicia en Común; <b>Bermúdez de Castro Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Pop Congreso, y <b>Navalpotro Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista.	En Comú
_	Página
Proposiciones no de ley	25
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ataques violentos y los actos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI	25
Defiende la proposición no de ley el señor Ramírez Carner, del Grupo Parlamentario Socialista	ì.
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor <b>Agirretxea Urresti</b> , del Grupo Parla Vasco (EAJ-PNV); y las señoras <b>García Puig</b> , del Grupo Parlamentario Confederal de Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y <b>Ruiz Solás</b> , del Grupo Parlamentario VOX	le Unidas
Hace uso de la palabra la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto.	
Continuando con la defensa de las enmiendas interviene la señora González Vázquez, o Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Oramas González-Moro y Vehí Cant Grupo Parlamentario Mixto; Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Her y Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, Sabanés Nadal y el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; y los señore Romero, del Grupo Parlamentario Republicano.	rria Bildu; la señora
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer palabra el señor Ramírez Carner.	uso de la
Hace uso de la palabra la señora Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX.	

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a desbloquear los 7000 millones de euros de ayudas directas para salvar nuestro tejido productivo ......

Congreso, así como la enmienda presentada por dicho grupo parlamentario.

Defiende la proposición no de ley el señor Castellón Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el

cve: DSCD-14-PL-121-C1

Página

36

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 4

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Fernández Castañón**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor **Figaredo Álvarez-Sala**, del Grupo Parlamentario VOX.

- Hace uso de la palabra la señora **Fernández Castañón**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.
- Continuando con la defensa de las enmiendas presentadas, interviene el señor Casares Hontañón, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural.

A los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra el señor Castellón Rubio.

Defiende la moción la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto.

- En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Espejo-Saavedra Conesa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil, Bel Accensi y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras De Luna Tobarra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas y para pedir la votación por puntos, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Oramas González-Moro**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Navarra, sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos (Orgánica), se rechaza por 15 votos a favor más 46 votos telemáticos, 61; 58 en contra más 116 votos telemáticos, 174; y 44 abstenciones más 51 votos telemáticos, 95.

Página

- Sometida a votación la enmienda del Grupo Parlamentario VOX a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1, se rechaza por 51 votos telemáticos a favor; y 117 en contra más 174 votos telemáticos, 291.

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 5

	Página
Palabras de la Presidencia	55

La **Presidencia** informa de que la votación de conjunto de la proposición de reforma del Reglamento, así como la votación de las proposiciones no de ley y de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes tendrán lugar en la sesión de mañana.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que figura en el orden del día como punto 29, sea debatida antes que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, que figura como punto 28 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS:

 DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000011).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Navarra sobre modificación parcial de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos. Es por ello que nos acompañan tres representantes del Parlamento de Navarra, que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes les doy la bienvenida en nombre de la Cámara.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Pablo Azcona Molinet

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (Azcona Molinet): Señora presidenta, señorías, muchísimas gracias.

Buenas tardes. *Arratsalde on.* Comparezco en esta Cámara, junto a mi compañero y a mi compañera del Parlamento Foral de Navarra, para defender una proposición de ley de modificación de dos leyes: la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y la Ley orgánica de financiación de partidos. No es la primera vez que desde Navarra intentamos está modificación. De hecho, en los últimos años ya en un par de ocasiones, por distintos medios, hemos intentado esta modificación, pero las últimas y sucesivas disoluciones de las Cortes abortaron esos intentos. Nos guía en nuestra obstinación el convencimiento de la importancia, la necesidad y la justicia de los cambios que rogamos que aprueben, porque el conjunto de las dos leyes orgánicas que queremos modificar en su actual redacción supone un obstáculo irracional para la democracia de los municipios pequeños y, en consecuencia, para la participación de nuestros vecinos y de nuestras vecinas en los asuntos públicos; un obstáculo que perjudica la gestión de los intereses de nuestras comunidades locales y que afecta, en consecuencia, a su futuro. En estos tiempos en los que tanto hablamos de despoblamiento y de la España vaciada las dificultades para conformar Gobiernos locales son, desde luego, una mala noticia.

Como saben sus señorías, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General fija un límite de gasto en campaña electoral para las agrupaciones electorales y los pequeños partidos políticos que concurren en

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 6

un único municipio de solo 0,11 euros por habitante. Es fácil la cuenta: en un municipio de 1000 habitantes una agrupación electoral solo podrá gastar en campaña 110 euros, en uno de 10 000 tan solo podrá disponer de 1100 euros. En definitiva, y como señaló en su día el Tribunal de Cuentas —y cito literalmente—, el límite máximo de gasto aplicable resulta manifiestamente insuficiente para el desarrollo de una campaña electoral. El propio tribunal, como decía, pone de relieve esta contradicción, que también tiene la otra ley que queremos modificar, porque a menudo el límite que tienen estas agrupaciones de electores a la hora de concurrir es inferior a la subvención que podrían percibir atendiendo a sus resultados electorales. No ocurre esto con los partidos políticos generales de amplia implantación, pues a estos la Ley electoral sí que les permite un mayor gasto en forma de complemento provincial. Además, la última modificación que se produjo de la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos estableció que el exceso de un 10 % supone una sanción mínima de 50 000 euros. Quiero recordar que en mi tierra, en Navarra, 57 agrupaciones electorales incurrieron en un gasto excesivo de 52000 euros entre todas ellas; sin embargo, esta ley promueve que se sancione a cada una con 50000 euros. Entenderán que las reglas citadas suponen un obstáculo para la celebración de una campaña electoral municipal cierta y una discriminación entre partidos políticos y agrupaciones de electores; y, desde luego, el régimen sancionador resulta totalmente desproporcionado. Como decía, en esta situación se encontraron en la pasada legislatura 57 agrupaciones en Navarra. El hecho no es residual en Navarra, sino que está extendido: 217 de los 272 municipios en Navarra tienen agrupaciones de electores —de hecho, en la mitad todos los corporativos son agrupaciones de electores— y el 65% de los pueblos de Navarra están gobernados por agrupaciones de electores. Como decía, esta es una fórmula de participación en la que se están organizando políticamente muchos de los vecinos y vecinas de nuestros pueblos, pero también es una fórmula aplicada en buena parte del Estado, de ahí esas más de 500 agrupaciones de electores que están en esa situación.

Llevamos años de gestiones desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que tuve el honor de presidir en la anterior legislatura. Ayudamos a estas agrupaciones a dirigirse a las Cortes Generales, al Tribunal de Cuentas y también al Parlamento de Navarra. En esa tarea de querer mantener vivo este trabajo, traemos hoy a esta Cámara una proposición de ley que evite los problemas. Con este objetivo, planteamos a sus señorías una modificación de las leyes citadas, básicamente en un doble sentido: para que en las elecciones municipales el límite de gasto electoral se ajuste a las necesidades reales y para que se eliminen esas injustas y desproporcionadas sanciones de 50 000 euros por los excesos que he citado. En definitiva, en la proposición de ley les pedimos normalidad democrática, que devuelvan el pleno derecho a la participación democrática de los vecinos y vecinas y que impulsen la participación ciudadana en los asuntos públicos de nuestros municipios.

Tenemos un problema. Desde Navarra les traemos esta solución. Les pido que tramiten esta iniciativa porque es necesaria.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Azcona. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

También en nombre del Parlamento de Navarra y para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor don Mikel Buil García.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (Buil García): Gracias, presidenta. Buenas tardes. *Arratsalde on.* Tal y como ha relatado mi compañero Pablo Azcona, estamos ante dos leyes, la de financiación y la del régimen electoral, que limitan y sancionan de forma desproporcionada a las agrupaciones electorales que se presentan en un solo municipio. Son leyes que, en definitiva, desmovilizan, desmotivan y hacen rehuir la participación política muchas veces a la ciudadanía más dispuesta a implicarse en la gestión de su territorio y que no se siente identificada —y esto es importante, señorías— con ningún partido político mayoritario.

Como venimos diciendo, esta propuesta de modificación de Navarra tenía que ser, porque Navarra es una tierra donde precisamente la organización de los pueblos dispersos se ha vertebrado a lo largo de los siglos, de norte a sur y de este a oeste, a través de diferentes fórmulas de participación comunitaria: batzarres, asociaciones de vecinos, hermandades, auzolanes, gremios... Todos ellos pretenden defender un tesoro, nuestro suelo comunal y asentado, que hoy mismo tiene un 41 % de la superficie de Navarra. Es decir, un 41 % de la superficie de Navarra es suelo público y eso es gracias a un movimiento comunal y vecinal que tiene siglos y que ha defendido su suelo comunal y la forma de gestionarlo. Así, llegamos al día de hoy pidiéndoles que las dos leyes que hemos citado puedan modificarse para facilitar precisamente

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 7

la participación de los vecinos en sus propios pueblos y que ellos, sintiendo suyo lo que es suyo, hagan nuestro lo que es nuestro. El municipalismo es una opción política a la que la ley no trata bien si no viene de la mano de los grandes partidos. Eso es lo que tenemos que reconocer y diagnosticar —espero que de forma compartida— entre todos nosotros. La modificación legal que hoy proponemos consiste en no penalizar esa vocación ciudadana que surge no solo en Navarra, sino en todos los pueblos de este país, al margen de los grandes partidos de Estado.

Deportividad en la carrera electoral. Todos queremos ganar, todos queremos convencer, pero en condiciones de igualdad y no compitiendo con adversarios que tienen un brazo atado a la espalda. Ese es el espejo que hoy les ponemos delante, haciéndoles ver que son jueces y parte dentro de la competición electoral que se desarrolla en cada municipio. A nadie se le escapa que las agrupaciones electorales que se presentan en un solo municipio suelen distinguirse por una gestión cercana y sensible a nivel municipal y, generalmente, suponen una buena manera de mantener el equilibrio a favor de las personas que habitan en el territorio, así como del propio territorio, cuando hablamos, por ejemplo, de medioambiente.

Hoy les estamos pidiendo generosidad. Les estamos pidiendo que voten incluso contra sus intereses como grandes partidos y a favor de la participación democrática de la ciudadanía, sin abusar y sin ser jueces y parte en algo tan importante como es la gestión de lo común, impulsando el desarrollo democrático de nuestro país de abajo arriba. Proponemos duplicar la capacidad de gasto de estas agrupaciones en la carrera electoral y modificar las sanciones, como bien ha descrito el compañero que me ha precedido, haciéndolas proporcionales al exceso de gasto que se haya llevado a cabo en la campaña electoral; es decir, poner en valor la implicación vecinal en la gestión política. En nuestra formación trabajamos incansablemente para mejorar la participación social y política más cercana, de lo local en lo local, y, por eso, les rogamos que voten con generosidad a favor de esta iniciativa; y, si no votan a favor de esta, que se pueda incorporar dentro de los trabajos que ustedes están desarrollando de reforma de la propia Ley electoral para dar un paso adelante y, como les decimos, hacer que la democracia y la participación democrática vengan de abajo arriba. Es algo clave para nuestra formación en esta época urbanizante de pueblos vacíos que amenaza con romper los lazos comunitarios y, con ello, la vocación de servicio público de tantas y tantos ciudadanos en este país.

Hagamos una apuesta por el reconocimiento de la participación política de lo local en lo local, por el reconocimiento de la vocación pública de tantos vecinos y vecinas, profundizando en democracia e impulsando una mayor deportividad en la carrera electoral a nivel municipal.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora doña María Luisa de Simón Caballero.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (De Simón Caballero): Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes. Arratsalde on. Señorías, es un placer para mí intervenir hoy ante ustedes. Como decía, no es la primera vez que esta iniciativa ha sido aprobada en el Parlamento de Navarra. En la legislatura pasada decayó por la convocatoria de elecciones y esta vez volvemos a traer una iniciativa similar. El objetivo fundamental, como ya se ha dicho, tiene que ver con garantizar la capacidad financiera de las agrupaciones locales que concurren a las elecciones, así como de los partidos políticos que se circunscriben a un solo ayuntamiento, y evitar las excesivas sanciones que en muchas ocasiones suponen cien veces más del dinero gastado en la campaña.

Se está produciendo, desde nuestro punto de vista, un déficit democrático que es preciso corregir y que tiene que ver con el derecho a la participación política de la ciudadanía. Esto ya lo expresó el propio Tribunal de Cuentas en el año 2015, cuando abrió 57 expedientes y actuaciones en Navarra y 500 en todo el Estado. Es evidente que se produce una disfunción importante, ya que fíjense que entre 47 millones de españoles y de españolas se produjeron 500 casos y entre 650 000 habitantes en Navarra se produjeron 57 casos. Es verdad que en Navarra hay una tradición clara de participación política con este tipo de fórmulas, pero siguen siendo fórmulas que evidentemente no son apolíticas. Son fórmulas que tienen su orientación política y, de hecho, muchos de nuestros compañeros y compañeras forman parte de ese tipo de agrupaciones. La Federación Navarra de Municipios y Concejos también ha insistido en esta cuestión y somos conscientes de que en Navarra se da una circunstancia muy particular. Hay 12 municipios con

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 8

más de 10 000 habitantes, 21 municipios con más de 5000 habitantes, 251 municipios con menos de 5000 habitantes, 147 municipios con menos de 1000 habitantes y 47 municipios con menos de 100 habitantes. Por tanto, imagínense una candidatura que solamente cuenta con 100 euros o con 105 euros. Esto es imposible.

Creemos que tanto partidos políticos como coaliciones electorales tienen que tener las mismas condiciones a la hora de competir en las elecciones y, por tanto, les ruego a todos y a todas ustedes que admitan a trámite esta proposición. Por cierto, en mi caso y en el de otros compañeros, no responde a nuestra proposición inicial, no responde a lo que nosotros y nosotras proponíamos, porque desvirtúa totalmente el sentido y el objetivo de la misma. No obstante, entendemos que es la obligación —me van a permitir decirlo— de esta institución, del Congreso de los diputados y de las diputadas, abordar una cuestión que, como les decía, pretende defender un modelo de participación ciudadana que está basado precisamente en la participación de los vecinos y vecinas en el desarrollo de sus pueblos, lo que supone un compromiso político de estas personas, de estos hombres y mujeres, y además su responsabilidad en la toma de decisiones.

Creo que también hay un debate —y termino con esto— que se abre respecto a todas estas cuestiones. ¿Por qué? Porque hay dificultades en determinadas localidades, sobre todo de pequeño tamaño, respecto a la significación política de cara a la población. Esta es una cuestión que yo creo que exige una reflexión por parte de todos nosotros y de todas nosotras, de las representantes y los representantes políticos, porque siempre hay que repetir algunos procesos electorales porque no hay candidaturas. Quiero recordar que las agrupaciones electorales no son apolíticas. Nadie se presenta en política ni hace política desde un punto de vista apolítico. Todas tienen un proyecto político y un proyecto electoral y, de hecho, sus componentes están obligados a sacarlos adelante.

Insisto, señorías, en que hoy simplemente es la toma en consideración y les va a corresponder a todos ustedes y a todas ustedes —porque espero que salga adelante— hacer justicia con esta situación, porque no puede ser que una agrupación electoral solo pueda recibir 100 euros, se gaste 120 y tenga una multa de 50 000 euros.

Muchísimas gracias por su atención. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Robles López. (Aplausos).

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Señora presidente, señorías, en el grupo que tengo el honor de representar siempre hemos defendido que los partidos políticos deben, en primer lugar, financiarse con recursos propios y, en segundo lugar, limitar el gasto ajustándose a la realidad de la crisis económica en la que estamos inmersos. Con esta reforma que hoy presenta el Parlamento navarro se pretende legislar a favor de ciertos partidos y en contra de los ciudadanos que con sus impuestos los financian. No hemos encontrado en la exposición de motivos presentada ningún argumento de peso que permita gastar el doble en la campaña electoral a aquellos que se presentan en una única circunscripción, porque carece de lógica. Si los partidos que se presentan en todo el territorio nacional se ajustan a esos 11 céntimos, ¿acaso no están compitiendo en igualdad con los que hacen campaña electoral en una circunscripción solo? ¿Por qué motivo se considera insuficiente esta cantidad para una única circunscripción? ¿Por qué no se da ni una sola razón al respecto? ¿No conocen sus señorías lo que es la proporcionalidad?

Pero, fundamentalmente, nuestra oposición a esta reforma tiene un carácter político en el sentido estricto de este término, porque política es un concepto que se refiere a la organización de un Estado nación y solo por sinécdoque puede considerarse un término referido a la administración de una comunidad autónoma, provincia o ayuntamiento. Con esta reforma pretenden beneficiar a aquellos partidos que carecen de una dimensión nacional y que restringen su actividad a una sola circunscripción, bien por su carácter miope, regionalista o provinciano, bien —lo que es mucho peor— porque tienen en realidad una sola ambición política, aunque de formato negativo, es decir, antipolítica, puesto que no son pocos los grupos secesionistas que persiguen la ruptura de la unidad nacional y la constitución de un Estado fraccionario que también podrían verse favorecidos si prospera esta iniciativa.

Nos resulta cuando menos inquietante que sea precisamente el Parlamento navarro el que traiga aquí esta reforma, un Parlamento cómplice de los intereses separatistas y aliado con quienes quieren destruir la unidad nacional, un Parlamento que consiente que grupos separatistas y filoetarras campen a sus

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 9

anchas por la Comunidad foral. La autodenominada izquierda *abertzale*, supuestamente disidente o radical, se sirve de distintas organizaciones —numerosísimas— perceptoras en algún caso de ayudas oficiales y, en todo caso, consentidas e incluso alentadas por las autoridades navarras. Les ofrezco una lista de este museo de los horrores: Gazte Koordinadora Sozialista, Movimiento por la Amnistía y contra la Represión, Amnistia Ta Askatasuna, ITAIA, Jardun, Herritar Batasuna, Iraultzen Bilguneak, Jarki, Eusko Ekintza, Errepresioari Autodefentsa, Ikasle Abertzaleak, Liga Komunista Iraultzailea, Gazte Asanblada, Euskal Herriko Komunistak, Euskal Herria Sozialista, etcétera. Como ven, unas cuantas, todas enemigas de España, todas defensoras de la violencia política. (**Aplausos**).

En lugar de traer estas reformas, ¿no sería más urgente que estudiaran ustedes la situación jurídica y administrativa de cada una de ellas o informaran sobre el registro que tienen de estas organizaciones filoterroristas y separatistas y de sus acciones? ¿Podrían explicar si existe control y seguimiento de estas asociaciones juveniles asociadas a la violencia política y la kale borroka? ¿Tienen planes desde el Parlamento navarro para erradicar a estos grupos? Son preguntas retóricas, porque sabemos que estos grupos trabajan por la estrategia del Gobierno navarro de 'euskaldunizar' a la sociedad navarra. En vez de aislar a estos grupos, lo que hacen es expulsar a la Guardia Civil de Navarra el próximo 1 de diciembre de consuno con el indigno Marlaska, capaz de dejar a más de ciento cincuenta familias en el limbo y que desoye sistemáticamente todas las reivindicaciones que este cuerpo, por medio del Sindicato Unificado de la Guardia Civil, ha elevado al ministerio. Esta asociación prepara una manifestación para el 18 de este mes para la que expresamos nuestro apoyo. Es una infamia, una vergüenza y una indignidad que se suma a las afrentas a estos servidores públicos y a sus familias; en especial, a sus hijos en edad escolar, que sufren el acoso sistemático en las escuelas navarras sin que esto les importe lo más mínimo a quienes se rasgan las vestiduras ante el acoso escolar por motivos sexuales —inadmisible, desde luego— pero callan ante este como si el acoso escolar no fuese igual de detestable cuando obedece a causas ideológicas. (Aplausos). Son familias que ven cómo se tambalea su modus vivendi, se compromete su futuro y se desmoronan sus planes vitales, desprotegidos por el Estado al que sirven con honor y lealtad. Toda esta infamia se produce con el único fin de agradar a los socios separatistas del Gobierno navarro y del Gobierno español y constituye una concesión inadmisible a los enemigos de la nación española. La expulsión de la Guardia Civil de Navarra es un paso más en el descuartizamiento de España. Sin duda, los grupos antes mencionados aplauden esta decisión del Gobierno navarro, entregado a los enemigos de la nación y cómplice del separatismo, de los hijos del orate racista Sabino Arana que, en su locura objetiva, pretenden la anexión de Navarra para la creación de esa alucinación llamada Euskal Herria, una fantasmagoría que ha progresado poniendo muertos encima de la mesa y gracias a la inacción de los partidos nacionales. (Aplausos).

Pocas cosas hay tan absurdas como que un Estado financie generosamente a los grupos que quieren acabar con él. Pocas contradicciones hay tan escandalosas como tener aquí, en la sede de la soberanía nacional, a quienes quieren dinamitar esa soberanía y, para más escarnio y vergüenza, incluso apoyando al Gobierno. Son grupos que, amparados en el corrupto bipartidismo reinante durante cuatro décadas, han dado su apoyo a unos y a otros a cambio de conseguir prebendas para sus regiones, dividiendo a los españoles y profundizando progresivamente en su fin constitutivo, que no es otro que el de acabar con la nación española y arrebatar la soberanía al pueblo. Y decimos grupos, no partidos, porque, en rigor, si un partido se define por ser una parte del todo —como su nombre indica—, para ser considerado como tal no puede tener más que la primordial función de la preservación desde sus propias coordenadas ideológicas —derechas, izquierdas o centro— de ese todo común, atendiendo a las necesidades de la nación antes que a su propio interés particular. Esta es razón suficiente para considerar incorrecto el concepto de partido separatista, que debería suprimirse o cambiarse por el de grupo sedicioso, de igual modo que a un cáncer que amenaza la existencia del cuerpo orgánico no le llamamos órgano, sino tumor, tumor que debe ser extirpado para preservar la salud de la totalidad de órganos amenazados y la integridad del cuerpo. (Aplausos). Con esta reforma serán en muchos casos esos grupos enemigos de la unidad nacional quienes precisamente más se beneficien.

Nuestra postura en este punto es tajante. No deben tener ninguna ventaja —más bien todo lo contrario— aquellos partidos que no tienen una visión natural —y, por tanto, nacional— de la política; no deberían estar sobrerrepresentados ni gozar de privilegios financieros. Tampoco encontramos razón suficiente que explique la rebaja de las cuantías de las multas, salvo pensando —quizá mal— en el interés de proteger a los partidos antes que a los ciudadanos, esos ciudadanos que el Gobierno ha masacrado con multas injustificadas en un estado de excepción camuflado como estado de alarma, como ya ha sido ratificado por el Tribunal Constitucional gracias al recurso presentado por VOX.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 10

Como único fundamento de esta reforma, el Parlamento regional se remite a un informe de 2015 donde se dice que el dinero invertido en la campaña electoral es inferior en algún caso al recibido en calidad de subvenciones tras la celebración de los comicios. Curioso razonamiento, porque de aquí no cabe extraer de modo necesario lo escaso del gasto electoral, sino antes bien lo cuantioso de las subvenciones públicas. Tengan ustedes claro que cuando VOX tenga la responsabilidad de gobernar estas subvenciones se acabarán. Ni partidos ni sindicatos ni grupúsculos ideológicos financiados a través de chiringuitos recibirán un solo euro de los contribuyentes, porque ya está bien de sangrar a pymes y autónomos. Ya está bien de que una parte considerable del dinero que genera el cada vez más mermado tejido productivo español sirva para financiar a políticos a través de este mecanismo. (Aplausos). En esto, como en tantas otras cosas, solo queda VOX diciendo alto y claro que cada partido o sindicato se financiará con lo que recauda de sus afiliados y por sus propios medios, porque cuando estos partidos y sindicatos viven de los dineros del Estado, se pervierte la labor fundamental para la que están concebidos, que es la de servir a la nación y no a su propio interés. Las subvenciones son un mecanismo de conversión de la democracia en una partitocracia, sierva de los intereses creados. Así se entiende, por ejemplo, el silencio cómplice de los sindicatos cuando estamos pagando el recibo de la electricidad más caro de Europa o su pasotismo ante la destrucción del empleo y las cifras de paro en las que España bate récords. (Aplausos). Una partitocracia que opera en dos direcciones: por un lado, convierte a los Gobiernos en meros ejecutores de las decisiones interesadas de un partido y, por otro, constituye una oligarquía que asume la soberanía efectiva, controlando los vectores ascendentes de una sociedad política —sindicatos, organizaciones vecinales, etcétera—, mediante su sostenimiento económico con estas subvenciones. Viendo esto, no es de extrañar que muchos españoles perciban a la clase política como parte del problema antes que como su solución, muchas veces metiéndonos a todos injustamente en el mismo saco, sobre todo tras haber comprobado cómo algunos —y me refiero a Unidas Podemos— que vinieron a la política supuestamente con un discurso de regeneración, prometiendo no cobrar más de tres salarios mínimos, abaratar la energía y luchar por la gente, una vez tocada moqueta han olvidado sus propuestas convirtiéndose en la casta que decían combatir, enriqueciéndose al ganar con la actividad política un dinero que jamás habrían conseguido en el desempeño de su oficio, en el caso de que lo tuvieran. (Aplausos). Una nueva casta que, por cierto, jalea toda forma de separatismo, se pasea por las herriko tabernas y que tiene a su antiguo líder convertido en columnista de panfletos separatistas como el Gara, tras haber dejado su escaño. Desde esa tribuna esparcirá su basura demagógica orientada a publicitar mantras y mentiras que le permitirán seguir viviendo como un marqués mientras se declara obrerista y proletario.

Para desgracia de los españoles, no existe en nuestra nación ni ha existido nunca una izquierda nacional. La izquierda española realmente existente siempre ha sido y es, salvo honrosas excepciones, enemiga de la unidad nacional y aliada de los grupos separatistas. Sin duda, el odio, las pedradas, los insultos, las tergiversaciones, las mentiras y los cordones sanitarios que a diestra y siniestra hacen padecer a mi partido tienen que ver con nuestra decidida voluntad de quebrar esta corrupción de la partitocracia española. Por eso, y en coherencia con nuestro programa de defensa de la unidad e igualdad de los españoles y de reducción del bienestar de los políticos, votaremos en contra de esta reforma, porque no nos van a amedrentar ni van a conseguir jamás que VOX forme parte de ese consenso criminal y liberticida...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles, tiene usted que terminar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ... que pone en almoneda nada menos que la existencia de la nación española.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (De Simón Caballero): Muchísimas gracias, señora presidente.

Señor Robles López, usted no ha leído o no ha sabido interpretar la iniciativa que traemos aquí y, desde luego, no ha debido escuchar absolutamente nada de nuestras palabras. Creo que usted tampoco conoce el Parlamento de Navarra, pero las decisiones se toman democráticamente entre los cincuenta

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 11

parlamentarios y parlamentarias, y son legítimamente democráticas. Yo no sé cuál será su problema, pero nosotros no estamos aquí para favorecer a ningún partido político; todo lo contrario, lo que estamos intentando es que se debata en torno a la equidad en la posibilidad de participación política de vecinos y vecinas de determinados municipios. Nada más y solo eso.

Yo no voy a entrar en las alusiones que ha hecho a la izquierda y a mí en particular, que llevo militando en Izquierda Unida desde hace muchísimos años. No voy a entrar porque no venimos aquí a hacerle a usted protagonista de una chirigotada. Lo que proponemos hoy es que se debata sobre la cuestión que traemos, no sobre otras cuestiones. (**Aplausos**). Yo entiendo que conoce usted el Reglamento de este Congreso, conoce el Reglamento del Parlamento de Navarra y puede usted traer las iniciativas que considere para discutir los temas que ha puesto hoy encima de la mesa. En el Parlamento de Navarra tenemos lo que llamamos el parlamentario cincuenta y uno, luego tiene usted la posibilidad de presentar estas iniciativas en relación con el discurso que usted ha tenido, y desde luego le aseguro que va a salir bien escaldado de este asunto.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Buil García.

El señor REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (Buil García): Buenas tardes.

¡Qué sorpresa! Lo cierto es que poco hemos oído hablar al portavoz de VOX de la propuesta que hemos traído desde Navarra. Entiendo que tienen una visión muy concreta de nuestra comunidad. Desde luego, nuestra comunidad también la tiene de ellos; su representación es cero, no tienen representación en nuestra comunidad. (Aplausos). Evidentemente, entendiendo así nuestra diversidad, entendiendo así nuestra forma de ejercer la política —repito— desde la vecindad, desde la ciudadanía, no desde organizaciones criminales escondidas para destruir al Estado. Pero, ¿qué broma es esta? ¡Que venimos del Parlamento de Navarra, que no venimos de otro lado! Lo que estamos diciendo es que queremos que los vecinos y vecinas puedan competir con ustedes en las carreras electorales municipales de una forma más o menos igualitaria. Por eso les pedíamos generosidad y deportividad. Si el insulto de miopes, regionalistas, provincianos, tumores a extirpar... En serio, ¿a eso es a lo que se dedican? Entendemos que, desde luego, están muy bien donde están, pero, por favor, no vengan a Navarra.

Hasta luego. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (Azcona Molinet): Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Robles López, he sido alcalde durante catorce años de un municipio de Navarra de 5000 habitantes a través de una agrupación electoral y, desde luego, usted no ha acertado ni una de lo que es una agrupación electoral, de lo que representa y de lo que pretende; unas pretender unas cosas, otras pretenden otras. Porque en Navarra, como he explicado, se presentan así un buen número de vecinos y vecinas con distintas ideologías que lo único que pretenden es participar de la vida pública de sus municipios.

Le voy a matizar una cuestión que ha dicho y que creo que usted igual no ha entendido, y es que sí que hay una diferencia y hay un trato discriminatorio hacia estas agrupaciones de electores porque los partidos políticos generalistas reciben un suplemento de 156 000 euros por presentarse en cada provincia y, además, el *mailing* no les computa como gasto electoral, algo que sí les computa a las agrupaciones de electores. Le tengo que decir, por si no lo sabe, que mandar una carta, mandar el *mailing* a cada vecino, cuesta ya 0,23 euros. Sin embargo, el límite que tienen las agrupaciones de electores es 0,11, o sea, menos de la mitad de lo que necesitan para enviar la papeleta que usted seguro que envía a cada domicilio.

Yo no he venido a hablar aquí más que de la Agrupación Puentesina, de Lodosa Organización de Independientes Unidos, de independientes por Lerín, de Cambiemos Buñuel, de Agrupación Independiente San Sebastián y de independientes por Sangüesa. Tengo un montón, más de sesenta para enumerarle.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 12

Y he venido a hablar, además, de democracia y participación. He venido a hablar del municipalismo y de autonomía local. He venido a hablar también de mundo rural vivo. He venido a hablar de Navarra. He venido a hablar también del Tribunal de Cuentas, que usted eso lo ha obviado. Y vengo a hablar también de Constitución, porque el artículo 9 dice que los poderes públicos deben remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación ciudadana en la vida política.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Azcona. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Robles López. (Aplausos).

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero recordarles a ustedes tres que esta proposición de ley afecta a toda la nación, no únicamente a Navarra. Dejen de mirarse el ombligo. **(Aplausos).** 

En segundo lugar, quiero decirles que tienen ustedes una curiosa concepción de la democracia, que consiste en que, cuando alguien no está de acuerdo con ustedes, le prohíben ir a Navarra. Pues vamos a ir siempre que queramos, siempre que nos dé la gana, porque tenemos nuestra representación en Navarra, que no ha alcanzado las instituciones, pero no tardará en hacerlo, no se preocupen. (Aplausos).

Parece también increíble que, por lo visto, no se pueda discrepar de ustedes. Los argumentos que yo he dado aquí tienen que ver con lo que es el propio tejido de la sociedad navarra y aquello que ustedes están promocionando son grupos que se dedican a la violencia callejera —les he leído una lista—, que muchos de ellos se presentan en candidaturas independientes, pero como ustedes no saben exactamente en qué consisten esas candidaturas independientes —y aquí lo acaban de decir, que unos son de una cosa y otros son de otra—, pues nosotros nos prevenimos ante el riesgo de que este tipo de individuos puedan alcanzar el poder, aunque sea municipal. Insisto, ustedes están centrados en Navarra, pero esta ley no afecta únicamente a Navarra, afecta a toda la nación, afecta a todos aquellos partidos que se presentan por una única circunscripción.

Afirman una y otra vez aquí —un dato que es completamente falaz— que en los pueblos pequeños apenas hay dinero para hacer campaña electoral. Es que en los pueblos pequeños esas campañas electorales en muchos casos no sirven para nada, por la sencilla razón de que se conoce todo el mundo. Entonces, tampoco hace falta un gasto masivo. Nosotros hemos de tener en cuenta que la política —insisto en este punto— es el arte de gobernar un Estado, y no podemos estar pendientes de estos asuntos electoralistas que afectan a municipios o a una única circunscripción. Hay mecanismos mucho más eficientes que la modificación de esta ley para que estos partidos, pequeñas agrupaciones locales, puedan tener suficiente financiación para realizar una campaña electoral y no motivar una ley o la modificación de una ley que afecta a toda la nación. No me tomo sus amenazas como verdaderas. Sencillamente me las tomo como medallas que nos colgamos los de VOX. Con este ejemplo vuelven a insistir en lo mismo: demonizar a VOX como si fuésemos una especie de demonios que andan por ahí en contra de la democracia. Con este ejemplo de democracia que han dado, se han retratado ustedes, pero bien retratados.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Robles. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, lógicamente, quiero saludar a mis excompañeros, a Marisa, a Mikel y a Pablo, que vienen del Parlamento de Navarra porque aprobaron una proposición de ley para que fuera debatida en este Parlamento, en el Congreso los Diputados, porque trasciende más allá de lo que es la propia legislación navarra. Si hubiera sido algo que solo tuviera repercusión en Navarra, lógicamente, no estarían hoy aquí defendiendo esa ley que nosotros apoyamos y aprobamos en el Parlamento de Navarra y que, evidentemente, vamos a aprobar hoy aquí, porque la entendemos necesaria, y explicaré por qué.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 13

En primer lugar, tengo que decir que yo pertenezco a uno de esos partidos pequeños, Unión del Pueblo Navarro, que desde el año 1979 —creo que con el propio Partido Socialista, el PNV y no sé si alguno más— hemos tenido presencia siempre en las Cortes Generales porque los ciudadanos de Navarra han querido que estuviéramos presentes en estas Cortes, como también somos el partido mayoritario en la Comunidad Foral de Navarra desde hace muchísimos años. Por lo tanto, se puede ser pequeño, pero la gente te quiere votar y te vota. En ese sentido, hay que considerar la idiosincrasia que tiene la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a lo que se ha dicho aquí de las agrupaciones, y hago míos muchos de los planteamientos que han hecho las tres personas que nos acompañan, porque es verdad que se ha dado históricamente, a lo largo de los años —no solo en política, sino en otros muchos ámbitos de la vida—, un asociacionismo mayor que en otros lugares. Eso ha llevado a que se agrupen para regir la vida municipal a lo largo de los años, con figuras históricas antes de que hubiera sistemas democráticos y, luego, dentro del sistema democrático, esas agrupaciones se han convertido en agrupaciones de electores que han recibido el aplauso de sus vecinos. Es verdad que la Ley electoral está concebida para que beneficie sobre todo a aquellos grandes partidos de ámbito nacional. Lógicamente, cuando hicieron la ley no se preocuparon de los pequeños municipios, pero no solo en Navarra, esto existe en el conjunto de España. Es verdad que hay otros lugares donde la penetración de los partidos mayoritarios —llamémosles así está en casi todos municipios, pero hay otros muchos en los que no es así y, por lo tanto, no estamos haciendo daño a nadie. Lo que estamos diciendo es que en aquellos lugares donde la idiosincrasia es la que es, como en la Comunidad Foral de Navarra, se permita que estas pequeñas agrupaciones tengan derecho a vivir y a presentarse. Además, vuelvo a insistir, luego les vota la gente. Lo que tiene la democracia es que tú te presentas y a veces te votan, y a veces no. Por lo tanto, dejemos a la gente que vote y, una vez que ha votado, ya formaremos las mayorías que sean necesarias para regir las diferentes comunidades. Desde luego, a mí no me gustan muchas cosas que vota la gente, pero, lógicamente, acepto los resultados electorales. Otra cosa —y esa sería otra discusión— es cómo algunos o no los han aceptado o no los pueden aceptar. Nosotros, desde luego, aceptamos esos resultados y lo que hemos hecho ha sido trabajar desde el primer día del nacimiento de nuestro partido para, desde una posición minoritaria como la que teníamos cuando se fundó, alcanzar las mayores cotas de respaldo ciudadano. Evidentemente, eso responde a la voluntad popular.

En ese sentido, creemos que es una buena iniciativa. Creemos que hay lugar para que se pueda enmendar, si así lo estima conveniente alguien en el Congreso, en las comisiones establecidas al respecto, con cambios en la Ley electoral. También quiero decir que nosotros somos un partido que, todo lo contrario a lo que decía el portavoz de VOX, siempre hemos defendido la financiación pública. De hecho, nuestro partido nunca ha aceptado donaciones, aunque se podían aceptar, porque entendemos que la financiación pública es mucho más transparente y porque creemos que hay que financiar los partidos políticos o los grupos parlamentarios, como se quiera decir. En ese sentido, creemos que hay que ser transparentes, que se sepa lo que se ingresa y lo que se gasta. Hay otros sistemas que, aunque son legales, legítimos y se han utilizado, nosotros, pudiéndolos utilizar, nunca hemos querido recibir donaciones. Entendemos que la financiación pública es la establecida. Otra cosa es que habrá que decir en qué parámetros, cuánto es bueno, cuánto es positivo, y adaptarlo, desde luego, a cada momento en el que estemos, pero creemos que, lógicamente, la democracia también tiene un coste, como tiene toda la sociedad en su conjunto. La democracia también tiene un coste.

Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la propuesta planteada por los tres excompañeros que han venido desde el Parlamento de Navarra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal-Herría Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Arratsalde on guztioi, señora presidenta. Arratsalde on eta ongi etorriak, Marisa, Pablo eta Mikel.

Tal y como los representantes del Parlamento navarro han compartido con todas nosotras, en 2018 la Federación Navarra de Municipios y Concejos elaboró una serie de enmiendas a la Loreg y a la Ley de financiación de partidos para resolver el problema de la financiación de las campañas electorales de las agrupaciones y los pequeños partidos de ámbito local. Supuso un largo y rico proceso de participación política de búsqueda y de logro de consenso, proceso que posteriormente quedó desvirtuado al llegar al

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 14

Parlamento navarro. La acción de Navarra Suma y la la inacción del PSN posibilitó que saliera adelante una enmienda de Navarra Suma, perdiendo lo que tanto había costado consensuar y que beneficiaba la acción política de pequeñas agrupaciones y grupos políticos locales. Estas perseguían que las candidaturas pudieran realizar un gasto mínimo de 2500 euros o la cuantía subvencionable, sin que se incluyeran en estos gastos los derivados del envío de sobres y papeletas. Y en el mismo capítulo de sanciones, por rebasar el límite legal de gasto, se proponía que desapareciera la sanción mínima, ahora fijada en 50 000 euros, dado que, como se ha comentado, podría conllevar una multa totalmente desproporcionada.

En su momento nuestra formación votó en contra en el Parlamento navarro por considerar que, como hemos comentado, se desvirtuó la propuesta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y se hizo una propuesta que favorecía realmente a UPN y al PSN. Hoy daremos visto bueno a la tramitación, sin estar de acuerdo totalmente con lo que se ha traído a esta Cámara, por dos razones. En primer lugar, porque respetamos nuestro Parlamento, sus decisiones y su soberanía. Señor Robles López, por cierto, VOX no tiene ni un representante, cero, cero, en el Parlamento de Navarra. Y en segundo lugar, porque seguiremos manteniendo la postura inicial de la Federación, la que defenderemos a través del proceso de enmiendas.

Eta horregatik, eskerrik asko, eta jarraitukolugu.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pozueta. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Doy también la bienvenida a la representación del Parlamento de Navarra, que nos ha presentado una proposición de ley de modificación parcial de la Loreg y de la Ley orgánica sobre financiación de los partidos políticos, a la vista de que la combinación de estas dos leyes genera situaciones injustas, y de manera destacada, como se ha expuesto, a candidaturas electorales que concurren en una sola circunscripción electoral. Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco comparte que el límite de los gastos electorales establecido en el artículo 193.2 de la Loreg para las elecciones locales impide realizar una mínima campaña electoral, que se agrava en las candidaturas que concurren en una sola circunscripción al no tener opción alguna al sumando o bonus provincial, circunstancia que también concurre, aunque en menor medida, en aquellas otras formaciones políticas de implantación territorial limitada.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco también considera desproporcionadas las sanciones en las que se puede incurrir por mínimos excesos cuantitativos en los límites de gastos de las campañas electorales, sobre todo a raíz de la reforma de 2015 de la Ley de financiación de partidos. Con un ejemplo, que ya se ha expuesto, relativo a un municipio de mil habitantes, se ven con nitidez las situaciones injustas que la combinación de ambas leyes orgánicas está creando. Así, en relación con cada una de estas candidaturas, con presencia en una sola circunscripción, el límite de gasto para un municipio de mil habitantes sería de 110 euros, obtenido de multiplicar 0,11 por el número de habitantes, por mil, pero si se exceden en más de un 10% de este límite máximo, es decir, en 12 euros, la sanción mínima que le corresponde es de 50 000 euros. Señorías, a nuestro juicio, esto es a todas luces injusto. Ni con 110 euros puede realizarse una mínima campaña electoral ni es razonable que un exceso de 12 euros acarree una sanción de 50 000 euros. Este estado de cosas, además, está produciendo que agrupaciones electorales y partidos políticos de naturaleza municipal no vuelvan a presentarse en futuros procesos electorales, lo que, aparte de retraer, como ya se ha dicho, la participación ciudadana en el sufragio pasivo, es aún más grave en aquellos municipios —no son pocos y, principalmente, son los que tienen menos población— en los que los partidos políticos de ámbito superior al de un concreto municipio no logran conformar lista electoral.

A mayor abundamiento, señorías, el doble problema que se pone de manifiesto en la iniciativa que debatimos también ha sido expuesto por el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización de las contabilidades de las elecciones locales de 2015 y de 2019, y por la Comisión Mixta de las Cortes para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en sus resoluciones de 28 de marzo de 2017 y de 15 de julio de 2021, en relación con aquellos informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas, señalándose por todos ellos que el límite máximo de gasto aplicable resulta manifiestamente insuficiente, singularmente para las formaciones de reducida implantación, al ser definido exclusivamente —definido exclusivamente—por el número de habitantes de las localidades donde se presentan y además es incongruente —también se ha señalado— por ser inferior a la subvención que procedería percibir en caso de obtener representación

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 15

en la correspondiente corporación municipal, aparte de las graves repercusiones sancionadoras a que ello puede dar lugar, en la medida en que exceden fácilmente el límite máximo de gasto, con la consiguiente infracción sancionable en aplicación de la Ley Orgánica 8/2007, que tipifica como infracción dependiendo del porcentaje excedido y sanciona con un importe que irá del doble al quíntuple del exceso del gasto electoral y que nunca será inferior a 5000, 25000 o 50000 euros, dependiendo de si el exceso constituye infracción leve, grave o muy grave.

Señorías, presidenta, voy finalizando. Los procesos electorales, a nuestro juicio, necesitan marcos estables por cumplir una función clave en las sociedades democráticas al articular la participación política e ideológica, el principio democrático, la pluralidad misma, la cohesión, incluso el modelo territorial y la viabilidad misma de la futura gobernabilidad. Sin embargo, cuando se detecta una situación que no se sustenta en ninguno de estos principios y además resulta injusta y es producida por el marco regulatorio, con manifestación reiterada en el tiempo y con proyección de futuro, el Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, entiende que con su voto debe coadyuvar a que se tomen en consideración aquellas iniciativas legislativas que nos permitan debatir en ponencia y Comisión los cambios a realizar tanto en el límite del gasto en las elecciones locales, a fin de lograr una solución más equilibrada para la financiación de las campañas, como en el vigente régimen sancionador desde un principio de proporcionalidad y sobre todo para formaciones políticas de implantación territorial limitada, que también puede proyectarse sobre los procedimientos sancionadores abiertos por el Tribunal de Cuentas contra candidaturas que concurrieron en una sola circunscripción en las elecciones locales pasadas y que afecta a muchas corporaciones de distintos municipios del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Hoy traemos aquí una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y de la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Y digo bien, digo traemos, porque no solamente la traen estos tres diputados a los que doy la bienvenida al hemiciclo, sino que también Navarra Suma ha introducido importantes enmiendas de mejora en esta reforma quirúrgica de dos leyes que únicamente tratan de solucionar un problema, no todas esas cosas que ha dicho el señor Robles, que parece que no se ha leído la ley. No, solamente tratamos de potenciar la participación política de los ciudadanos dentro del pluralismo político, que es un valor superior de nuestra Constitución, como dice el artículo 1. Es decir, conseguir que exista una participación directa de las personas, de la gente, implicar a la gente en la gestión de lo público sin necesidad de tener que sujetarse a las estructuras de los partidos políticos de toda la vida —y ahora también de VOX, que no parece querer que la gente, con libertad, pueda participar políticamente en agrupaciones de electores en la vida municipal—.

Nosotros sí votamos a favor, se nos admitieron las enmiendas, el Grupo Bildu que era el proponente de esta iniciativa se enfadó mucho, tuvo un berrinche en el Parlamento de Navarra y pasó del sí al no. Bueno, yo he creído entender que han vuelto a cambiar de opinión y que van a votar que sí y que se les ha pasado el berrinche de que nos admitieran al Grupo de Navarra Suma las enmiendas para mejorar esta ley. Porque las cosas que vamos a hacer, fíjense, qué políticas son, qué tremendas son: vamos a elevar al doble el límite del techo de gasto electoral en municipios de menos de 20 000 habitantes, vamos a facilitar el acceso al complemento provincial del que se ha hablado aquí antes a estas agrupaciones electorales y vamos a hacer que las sanciones que se tengan que imponer sean proporcionales. ¡Fíjense qué cosas! Fíjense qué cosas vamos a hacer tan tremendas contra la unidad de España y todas estas cosas que hemos oído aquí: participación ciudadana, pluralismo político.

Ya se ha dicho antes por uno de los representantes del Parlamento navarro que es imposible con 11 céntimos de euro por cada habitante de la población de derecho de la circunscripción poder llegar a simplemente mandar un *mailing*, a hacer unos carteles, a hacer una mínima campaña electoral digna. Es imposible llegar al complemento provincial de 156 000 euros porque se establece el requisito de que uno se presente en el 50 % de las circunscripciones de la provincia. Se trata de beneficiar a las pequeñas formaciones políticas, a las asociaciones vecinales. Y claro, esto al Partido Popular y al Partido Socialista no les gusta. La sorpresa es que tampoco les guste a VOX. Esto de la libertad parece como que les viene un poco grande. Aquí en España repetimos las elecciones cada dos por tres, cada partido manda su sobre

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 16

con su papeleta y con su publicidad y ahora nos ponemos estupendos porque cuatro vecinos de un pueblo—cada uno, por cierto, con su ideología, de su padre y de su madre— han decidido preocuparse de la gestión municipal de su pueblo. Estos son los peligrosos, esos cuatro amiguetes que en el bar dicen: oye mira, el alcalde es un desastre, vamos a ver si arreglamos las calles en nuestro pueblo.

Parece ser que el Partido Socialista va a votar en contra, no sabemos qué va a hacer el Partido Popular y los señores de VOX, desde luego, van a votar en contra.

Se ha mencionado aquí también: ha habido 57 multas del Tribunal de Cuentas en las elecciones del año 2015; multas desproporcionadas que, como el señor Legarda ha dicho, desincentivan que gente que quiere participar en la cosa pública se pueda presentar para esta gestión. Doblamos los 11 céntimos a 22 céntimos. ¡Qué cosas! ¡Tremendo! Reducimos al 25 % el requisito para obtener el complemento electoral y hacemos que las sanciones sean proporcionales, porque las sanciones son multas fijas de 5000, 25 000 y 50 000 euros a cuatro amigos que se presentan en una agrupación electoral y que superan —lo ha explicado también el señor Legarda— en un poquito el techo de gasto, porque se han hecho una foto, han hecho un cartel, han mandado unas cartas y poquito más, que es como se hace la campaña electoral en los pueblos.

En fin, esto es lo que al señor Robles le lleva a hablar de las multas del estado de alarma, de Sabino Arana, de los separatistas y de la Guardia Civil, pero es esto nada más, no se preocupe usted, que estas normas no son peligrosas para la unidad de España. Se lo ha dicho el representante de UPN; en fin, no creo que Carlos García Adanero sea un rojo peligroso ni nada parecido, ni yo tampoco por otra parte. Al final, aquí lo que nos encontramos es tratar de reparar una injusticia. También lo ha dicho uno de los representantes de Parlamento navarro: independientes, plataformas independientes que se presentan en los pueblos, nada más, nada más que eso.

Ustedes, los de VOX, lo que quieren es que paguen justos por pecadores. Claro, habrá unos cuantos malvados, en su opinión, que se presenten; entonces, que no se presente nadie. Lo mejor es que no se presente nadie o que se presenten con muchas cortapisas y así de esta manera, oye, se acabó el mal de raíz. Miren, participación política, artículo 23 de la Constitución; pluralismo político, valor superior del ordenamiento jurídico según el artículo 1.1 de la Constitución; participación directa de la ciudadanía, gente que viene de la sociedad civil, como ocurre en mi partido, que venimos de ahí fuera, de la calle, a tratar de participar en los intereses generales, en la gestión de las cosas de todos, en lo que los romanos llamaban la *res publica*. Por eso esta es una reforma que Ciudadanos, desde luego, apoya de corazón. Evidentemente, claro que hay que controlar y fiscalizar los gastos electorales, claro que hay que hacerlo. Nosotros hemos promovido, por ejemplo, que se haga un solo envío electoral con todas las papeletas de todos los partidos, pero los demás grupos no quieren. Eso sería una buena reducción del gasto electoral, porque efectivamente el *mailing*, como también se ha dicho aquí, es muy caro.

Principios esenciales de nuestro ordenamiento jurídico son la participación política, el pluralismo político, la participación de la sociedad civil, la competencia en igualdad de condiciones, que se ha dicho de una forma muy correcta: la deportividad en la campaña. ¿Pero qué pasa? Que a los partidos de la vieja política y a algunos de los partidos de la nueva política, o por lo menos de eso presumen, no les gusta. Quieren el monopolio de la política. Quieren los chiringos, los pesebres y las redes clientelares, Quieren el interés del partido; no quieren el interés de los españoles, que es por lo que pelea mi partido, Ciudadanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Querida presidenta, compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de tramitar esta proposición que nos plantea el Parlamento de Navarra. Agradecemos enormemente la presencia de los parlamentarios que han decidido acompañarnos hoy, esta es su casa. Son bienvenidos a esta casa, que es la casa de todos, la casa la palabra.

Se plantea desde Navarra —y lo agradecemos— una cuestión que, aunque viene de las autonomías, por una vez no afecta únicamente a un interés particular o específico de un territorio, sino que nos afecta a todas y a todos y a la calidad de la democracia. En este sentido, quiero agradecer aún más profundamente al Parlamento de Navarra que se preocupe de cuestiones que, además de ser del interés de Navarra, son de interés general. Esperemos que esta proposición del Parlamento navarro tenga una acogida calurosa

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 17

en esta Cámara, tenga una buena recepción y al menos se permita que se tramite. Aunque haya elementos en los que podamos discrepar, démosle la oportunidad al Parlamento de Navarra de que sea tramitada, y si hace falta, con las mejoras que sean necesarias, sea modificada esta proposición.

Vamos a intentar poner en contexto la proposición. ¿Cuál es el contexto en el que tenemos que tratarla? El contexto —ya lo planteaban algunos de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra— es el de una democracia de calidad, es el del artículo 23 de la Constitución, que establece clarísimamente esta cuestión, pero sobre todo es el del artículo 9.2 de la Constitución, que nos obliga a remover todos los obstáculos para que la igualdad y el acceso de la ciudadanía a los poderes públicos sea efectiva; es decir, que no haya límites legales, límites reglamentarios o límites legislativos a la posibilidad de participación y a las mejores formas en que se desarrolla la participación política.

Por desgracia o por suerte, en este caso, las leyes generan un resultado contraproducente que consiste en que, si en un municipio de mil habitantes se crea una agrupación municipal para intentar preocuparse de forma directa, presencialmente, de los propios problemas de la ciudadanía, la candidatura solo puede contar con 1100 euros, y encima, si se excede en un solo euro, le puede caer una multa de 50 000 euros. Esto claramente es un resultado contraproducente de la legislación, y tenemos el deber moral y además el mandato constitucional de reformarlo. Punto.

La Constitución explica clarísimamente —no hay más que leer el texto del artículo 9.2— que no tenemos ninguna otra opción más que remover esos obstáculos que existen y facilitar el acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad. Y este es el objetivo de la proposición. Aunque tenga algunos elementos en los que se pueda discrepar y que ya tendremos oportunidad de mejorarla, démosle una oportunidad al Parlamento de Navarra y, por favor, tomemos en consideración esta iniciativa.

El ámbito municipal tiene muchas especificidades. Me ha precedido en el uso de la palabra el señor Robles del partido VOX, y a mí me gustaría decirle, señor Robles, ¿de verdad es usted profesor? ¿Qué les enseña a los alumnos? ¿Sabe usted qué cosas nos ha dicho? Nos ha dicho exactamente que la política estatal, que la política nacional, es la visión natural de la política; nos ha dicho que la política es la acción en el ámbito nacional y no en el ámbito municipal, y nos ha dicho que la política es el arte de gobernar un Estado. ¿En serio les explica eso a sus alumnos? ¿Usted no ha leído a Platón? ¿Usted no sabe de etimología? ¿Usted no sabe lo que significa la palabra política? (Rumores). ¿Usted no sabe que la política es la disciplina de la polis, de la ciudad, del municipio? (Aplausos). La política en su propia esencia, en su naturaleza, es la ciencia que estudia las relaciones de un individuo con sus conciudadanos, y eso surge naturalmente, surge espontáneamente, surge primigeniamente en el municipio. Es en el municipio donde el ciudadano, donde el particular trasciende el domus, trasciende el ámbito doméstico y empieza a preocuparse por el interés general de sus conciudadanos. Y esta es la maravilla, la joya que tenemos en este país, que hay muchísimas personas que dedican su vida, con altruismo, con un sentido profundo de interés general, a preocuparse de sus vecinos y a mejorar las condiciones de sus vecinos, la mayoría de ellas sacrificando sus propias condiciones. Es absolutamente triste, lamentable, todo lo que usted ha defendido aquí. Es la antítesis de la política, es lo contrario de lo que pensaba Platón y es lo contrario de nuestro mandato constitucional y de un concepto de democracia avanzada. (Aplausos). ¡Lamentable! Es simplemente lamentable y triste que se defiendan estas cosas. Y es triste en un país en el cual se valora tanto el pluralismo político.

El artículo primero de la Constitución no solo habla de libertad, de igualdad y de justicia, sino también de pluralismo político cuando el pluralismo político está en la libertad, pero así y todo, insiste. ¿Y por qué insiste? Porque veníamos de un país sin pluralismo político, y el pluralismo es lo más grande que tiene una sociedad. Pero cuando ustedes empiezan a hablar de pluralismo y lo asumen con estas palabras, muy propias de ustedes, ha dicho exactamente: Es un tumor que hay que exterminar, refiriéndose a estas agrupaciones locales a las que ha vinculado, haciendo todo tipo de ejercicios de prestidigitación, a la violencia. Este es el país real, el país que no piensa mayoritariamente como ustedes y el país que ustedes entienden como un tumor que hay que exterminar. Esta es la triste visión de quienes no entienden el pluralismo y de quienes están enfrentados con el mandato fundamental desde el artículo 1 de la Constitución y, desgraciadamente, se dicen constitucionalistas. (Aplausos). En fin, es lo que tenemos. ¡Muy triste!

Querida compañera y compañeros del Parlamento de Navarra, es un auténtico privilegio haber podido solicitar la toma en consideración de esta iniciativa que, como decía, vela no solo por el interés particular de muchas personas que están entregadas a la acción pública de una forma altruista no solo en Navarra, sino en todos los territorios de este maravilloso país. Démosles la oportunidad de que puedan competir en

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 18

condiciones si no del todo de igualdad, en unas condiciones de menor desigualdad con las grandes opciones a las que nosotros representamos. Actuemos con solidaridad y cumplamos lo que es nuestro mandato.

Muchísimas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Uriarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

#### El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, más allá de los discursos que algunos han lanzado desde esta tribuna sobre asuntos que no guardan relación directa con el asunto que abordamos esta tarde, la realidad es que el Parlamento navarro nos trae hoy una iniciativa que tiene un doble objetivo: de un lado, modificar la regla para definir el límite de gasto en elecciones locales, es decir, la cantidad máxima que las formaciones políticas pueden gastarse en campaña electoral y, de otro, modular las sanciones en caso de incumplimiento de dichos límites. Eso es exactamente lo que debatimos y no otra cosa, por lo que por respeto al Parlamento navarro yo me voy a ceñir a ello en mi intervención, comenzando con unas reflexiones que, señorías, creo que nos pueden ayudar mucho a entender mejor de lo que estamos hablando.

Como sus señorías saben, la Constitución atribuyó a los partidos políticos dos funciones esenciales en democracia: contribuir a la formación de la voluntad popular y ser instrumentos fundamentales de participación política, función esta que la Ley electoral extendió luego a las agrupaciones de electores. Precisamente por ello, son sujetos de derechos y también son sujetos de obligaciones, y la primera obligación que tienen los partidos es ser legales y cumplir con los requisitos para poder presentarse a las elecciones, y eso lo deciden las juntas electorales y los tribunales de Justicia, señores de VOX. Pero los partidos deben ser, sobre todo, un anexo a la ejemplaridad, ejemplaridad en el cumplimiento de las normas, pero también austeridad y transparencia, y por eso su contabilidad es fiscalizada con carácter permanente y en cada campaña electoral por el Tribunal de Cuentas.

¿Por qué se estableció, señorías, que los partidos deberían tener un límite de gasto en elecciones? Sin duda —ya lo he dicho—, por austeridad, pero también para garantizar otro principio muy importante: la igualdad de concurrencia y de oportunidades entre todos los partidos; todos, el mismo límite y todos sometidos a la misma regla. Así se definió en la Ley electoral que la cantidad máxima que cada formación política se podía gastar en campaña sería el resultado de multiplicar 11 céntimos de euro por la población de derecho de los municipios en que dicha formación se presente. A esa regla se añadió otra, y es que, en las provincias donde una formación consiga presentarse en más del 50 % de los municipios, podía gastarse una cantidad adicional, algo lógico porque no es lo mismo hacer campaña en una provincia para 2 o 5 municipios que hacerlo para 60 o 180. Por último, los partidos solo podrán destinar en el presupuesto de campaña como máximo un 20 % a publicidad exterior y otro 20 % a prensa y radio. Esas son las reglas, esos son los límites, señorías, los mismos para todos; unas reglas y unos límites que en caso de incumplimiento deben acarrear una sanción.

Eso fue precisamente lo que hicimos en la reforma del año 2015, al desarrollar un régimen sancionador completo sobre la base del mismo principio que debe inspirar la actuación de los partidos: ejemplaridad en su actuación y ejemplaridad también en la sanción. Así se estableció que quien en elecciones superase los límites de gasto sería sancionado por una multa proporcional entre el doble y el quíntuplo del exceso de gasto producido, fijándose además unas cuantías mínimas que van desde 5000 hasta 50000 euros para el caso de que el exceso de gasto superase el 10 % de los límites establecidos en la ley. Es ahí donde se ha producido el problema, esa disfunción que pretende resolver esta iniciativa y que a nosotros nos parece razonable. Y es que la aplicación práctica de ese régimen puede llevar en algunos casos a la imposición de multas desmedidas quebrando con ello el principio de proporcionalidad que debe presidir todo régimen sancionador, y eso puede corregirse eliminando las cuantías mínimas en las multas. Eso es algo que nos ha solicitado en una moción el propio Tribunal de Cuentas, quien, por cierto, tengo que decir, en sus procedimientos sancionadores ya resueltos aún no ha aplicado de manera firme las cuantías mínimas en las multas, lo digo por algunas cosas que se han dicho en esta tribuna y que no obedecen a la realidad.

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 19

Estamos de acuerdo con esa eliminación que nos proponen, pero de la misma manera también deberemos valorar qué tipo de sanción se debe imponer a las agrupaciones de electores que no presentan ningún tipo de contabilidad, algo a lo que ustedes no se han referido. En lo que, desde luego, no vamos a poder estar de acuerdo es en su propuesta de romper con el principio de igualdad en el límite de gasto de los partidos en elecciones locales, pues su iniciativa recoge reglas distintas en función del tamaño del municipio al establecer que los partidos y agrupaciones que se presenten en municipios de menos de 20 000 habitantes podrán gastarse el doble por habitante que los que se presenten en municipios de más de 20 000. Eso es algo que puede llevar a nuevos desequilibrios, no sé si se han dado cuenta, y les voy a poner un ejemplo. De acuerdo con su propuesta, una formación que se presente en un municipio de 11 000 habitantes podría gastarse más en campaña que esa misma formación si se presentara en un municipio de 21 000. Hagan las cuentas y verán que estoy en lo cierto. Eso no es lógico ni proporcional ni razonable, y por eso nosotros no podemos apoyar esta iniciativa.

Nosotros podemos entender que la casuística de la comunidad autónoma de Navarra les ha llevado a traer esta propuesta, pero tengo que recordarles, como otros también han dicho, que este artículo que ustedes proponen reformar, el 193 de la Ley electoral, tiene carácter básico, es decir, que se aplica en elecciones locales para todos los municipios de España, y habrá que hacer una reflexión acerca de si el modelo que nos proponen es extrapolable también al resto de España, porque no tiene nada que ver el tamaño medio de municipios en comunidades autónomas como Navarra o Madrid con el de los que hay en Castilla y León o en Galicia, por poner algún ejemplo.

Señorías, en el debate que se produjo en el Parlamento navarro algunos hablaron de trajes a medida. En la Ley electoral no puede haber trajes a medida, no puede haber leyes electorales a la carta en función del interés de una u otra fuerza política o de uno u otro territorio. Cualquier modificación de la Ley electoral debe hacerse siempre por consenso y pensando en el interés general. Por eso nosotros, aunque nos vamos a abstener en esta propuesta, lo vamos a hacer desde un compromiso, el compromiso de abordar este debate en la subcomisión para la reforma de la Ley electoral que se acaba de crear en el seno de la Comisión Constitucional. A nuestro juicio, ese es el mejor lugar para debatir cómo corregimos esas disfunciones en el régimen sancionador y para debatir y valorar además otras propuestas que mejoren el ejercicio del derecho de participación política en elecciones locales, eso sí, teniendo en cuenta el interés general y la estructura territorial de municipios de toda España, no solo de una comunidad autónoma. Esa será nuestra posición y también nuestro compromiso.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cerdán León.

El señor **CERDÁN LEÓN:** Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Permitidme saludar a los compañeros Mikel, Marisa y Pablo.

Pero, antes de hablar de la propuesta del Parlamento de Navarra, quería dirigirme al señor Robles para decirle que no hay más enemigo de España que quien no entiende la pluralidad y llama provincianos a los navarros desde su grupito fascista. **(Aplausos).** Navarra es plural, es diversa y abierta, y —créame—los navarros estamos encantados de que sea así. Ha intentado el señor Uriarte explicárselo, pero por mucho que lo intenten no lo van a entender. Su discurso, plagado de mentiras y de odio, no merece que le dedique más palabras.

El Parlamento de Navarra, del que tuve el honor de formar parte en anteriores legislaturas, nos trae una proposición de ley para modificar de manera parcial tanto la Ley Orgánica de Régimen Electoral General como la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, principalmente para elevar el techo de gasto electoral en los municipios de menos de 20 000 habitantes y, a su vez, rebajar las sanciones para aquellos actores del proceso electoral que incumplan dicho techo de gasto.

A este Pleno del Congreso no le resulta extraño el debate sobre la conveniencia de reformar nuestro sistema electoral. No solo en esta legislatura, sino en otras anteriores se ha debatido sobre esta materia. De hecho, se han modificado algunos aspectos. En este Pleno y en su Comisión Constitucional se ha debatido sobre la necesidad de abordar aspectos tales como la limitación de gastos electorales, las listas cremallera, el voto en el extranjero, la regulación de los debates electorales, la posible ampliación del cuerpo electoral a los jóvenes mayores de dieciséis años, las mociones de censura municipales y otros muchos asuntos afectos al régimen electoral. Y a lo largo de estos años se han aprobado reformas para aspectos tan

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 20

diversos como la prohibición de la publicidad electoral en precampaña, la limitación a ocho días de la campaña electoral de las elecciones convocadas automáticamente por el fracaso del procedimiento de investidura o la introducción de la paridad electoral como requisito para la presentación de listas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer una manifestación de reconocimiento de nuestro sistema electoral. Tenemos un sistema sólido, garantista de que cumple el mandato constitucional de asegurar la pluralidad política; un sistema electoral eficaz que permite procesar institucionalmente la voluntad de los ciudadanos. También, un sistema que permite cumplir el mandato constitucional que otorga a los partidos políticos el papel de expresión del pluralismo político, contribuyendo a la formación de la manifestación de la voluntad popular, siendo estos el instrumento fundamental para la participación política. No obstante, todo el sistema es susceptible de mejora y de perfeccionamiento.

Conscientes de ello, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 15 de abril, con 330 votos a favor y 9 abstenciones, la propuesta de la Comisión Constitucional para la creación de una subcomisión para la reforma del régimen electoral; una subcomisión que ha sido impulsada por el PSOE y Unidas Podemos y que continuará el trabajo de análisis iniciado hace dos legislaturas y que fue interrumpido por la convocatoria de elecciones de abril de 2019. Esta subcomisión, una vez constituida, tendrá un plazo de seis meses prorrogables para presentar un dictamen. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso va votar en contra de la proposición de ley que hoy nos presentan para su consideración, no tanto por su contenido, porque podemos estar de acuerdo en el fondo, sino porque consideramos más idóneo que la propuesta que trae el Parlamento de Navarra se englobe en el marco general de reformas precisas de nuestro régimen electoral, como ha propuesto también el propio señor Buil en su intervención, es decir, que se englobe en los trabajos de la subcomisión.

Señorías, las reformas de la Ley electoral son reformas de Estado porque configuran las reglas del juego democrático y por ello deben ser acometidas bajo tres premisas. La primera, el estudio riguroso y documentado de las materias a reformar; la segunda, el análisis integral de los temas susceptibles de ser abordados y, por último, la búsqueda del máximo consenso entre el conjunto de las fuerzas políticas. Para nuestro grupo, estos tres elementos son imprescindibles para dar forma a una reforma electoral. Se pueden abordar de forma plenamente eficaz a través de una subcomisión como la que se ha creado en el seno de la Comisión Constitucional, que, después de convocar a expertos y de las negociaciones de los grupos, emitirá un dictamen que de ser aprobado en el Pleno servirá de base a una iniciativa de reforma de la Loreg que en un solo texto acometerá diversas reformas.

Este es el *iter* legislativo que nosotros consideramos más adecuado y no la tramitación parcial de diversas propuestas de reformas desconectadas entre sí. Esta es la razón, por tanto, por la que, pese a coincidir con el Parlamento de Navarra en la necesidad de acometer el debate que nos plantea, pensamos que es mejor hacerlo por el trámite adecuado, el de la subcomisión, en lugar de a través de la toma en consideración de esta proposición de ley. Y por ello, de la misma forma que les anuncio que hoy nuestro voto es en contra, les anunció también nuestro compromiso, como grupo mayoritario, de traer a la subcomisión de la Loreg la preocupación y los planteamientos defendidos por el Parlamento de Navarra hoy en este Pleno, para que en su seno se pueda llegar a un consenso al respecto.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos.—El señor Robles López pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cerdán. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

¿Sí, señor Robles? Perdón, porque no le oímos.

El señor ROBLES LÓPEZ: Invoco el artículo 72, por alusiones.

La señora PRESIDENTA: El 71. Sí, dígame usted a qué alusión hace referencia.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Al 103. Por la alusión a mi grupo como un grupo fascista. Pido que se retire del *Diario de Sesiones*. Nosotros no tenemos nada que ver con esa ideología política. Esto es solamente una herramienta que utilizan el Partido Socialista o Podemos para insultarnos y para que, en cuanto discrepemos de alguna cosa que ellos defienden, se nos tache como autores de delitos de odio. Esto no tiene nada que ver con ese pluralismo que han mencionado aquí, y de lo que se trata, si no están de acuerdo con nosotros, es de discutir exactamente nuestras posiciones, no de encapsular nuestros argumentos con un insulto.

Y al señor Uriarte quiero decirle que se lea La República de Platón, que no lo ha hecho. (Aplausos).

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles. Creo que ha tenido oportunidad de expresar su posición ampliamente.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000016).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso por la que se modifica el artículo 46.1. Les recuerdo que, de conformidad con la disposición final segunda del Reglamento, su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

A dicha proposición de reforma se ha presentado una enmienda. Para su defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (Aplausos).

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Con la venia, señora presidenta.

Proposición de reforma de Reglamento del Congreso, que tiene valor o rango de ley. Obsérvense los promotores de la proposición: Partido Socialista, Podemos y Partido Popular. ¿Y cuál es el objeto de la proposición? Pues el número y el nombre de las comisiones permanentes legislativas. Es decir, todas aquellas comisiones en las que se reparten presidencia, vicepresidencias y secretarías en las mesas de tales comisiones los tres partidos citados, excluyendo, claro es, desde principio de la legislatura a VOX, que tiene más diputados en esta Cámara que Podemos. ¿Y con qué finalidad? Con la finalidad de excluir a VOX de esos órganos de gobierno de las comisiones referidas y con la finalidad de que todos aquellos que forman parte de las mesas perciban el complemento retributivo correspondiente a esa prestación. Nada más. Por lo tanto, aquí —iba a decir por enésima vez; no, ene menos uno porque volveremos a ver esto siempre que haya remodelación del Gobierno— ustedes perseveran en que haya veintiuna comisiones permanentes legislativas, con un exceso claro que lo único que tenía por propósito, como fue conocido en su momento, fue dar entrada en tales comisiones, en perfecta correlación en número con el número de carteras ministeriales, a los beneficiarios a este efecto de la coalición de Gobierno entre PSOE y Podemos; por supuesto, cómo no, con el apoyo inquebrantable del Partido Popular. (Aplausos). Y no hay ninguna razón para que haya veintiuna comisiones permanentes legislativas. Ninguna es ninguna. Es decir, no hay ni un solo precepto en el Reglamento de la Cámara que exija que haya el mismo número de comisiones permanentes legislativas que el número de carteras ministeriales. Ni uno solo. Luego, no hay razón reglamentaria. Aquí no hay razón de legalidad, aquí hay razón de oportunidad interesada: para controlar los órganos de la Cámara y para percibir esa retribución adicional por ese número de personas, que son exactamente cinco por veintiuna. Es decir, 105 personas beneficiarias de la existencia de tal número y que cobran un poco más de lo que cobramos los diputados que no formamos parte de tales mesas, y por esta razón a mucha honra. (Aplausos).

Nuestra enmienda propone la reducción de veintiuna a diecisiete comisiones, es decir, una reducción algo superior al 20 %, una reducción moderada. Podría haber sido una reducción a ultranza, mayor, no habría ningún inconveniente, pero tampoco hemos querido pecar de ir al extremo en esta pretensión, pretensión que no sabemos qué suerte correrá pero que sospechamos que, habida cuenta de esta extraña supramayoría que constituyen PSOE, Podemos y Partido Popular, no va a prosperar, claramente.

Todo esto es ya reiterado a lo largo de esta legislatura porque, cuando ha habido que modificar la composición de alguna mesa, sistemáticamente el Partido Popular se ha aliado con el PSOE y con Podemos para excluir de las mesas de las comisiones a VOX en favor de Podemos, que, insisto, es un partido que tiene bastantes menos diputados que VOX. Y algo parecido se produjo cuando se constituyó la delegación española, formada por diputados y senadores, en la Conferencia sobre el Futuro de la Unión Europea, en la que, para nuestra perplejidad y nuestra indignación, he de decir, estos partidos —en realidad todos menos VOX— se pusieron de acuerdo en que los representantes fueran uno del PSOE, uno del PP, uno de Podemos y, ¡sorpresa!, uno del Partido Nacionalista Vasco, seguramente para que no hubiera en esa conferencia defecto de una voz nacionalista con pretensiones separatistas que haga valer tan insostenible pretensión secesionista con arreglo al derecho constitucional español y con arreglo al derecho europeo. Pero, en fin, les han querido dar esa tribuna también para que se expresen y ataquen la unidad nacional.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 22

Todo esto, como ustedes pueden comprender, no es sino motivo de escándalo; un pequeño escándalo porque al final el reparto de ese dinero es un reparto miserable, porque es poco dinero, me dirán ustedes; nada, son —pues qué sé yo— unos centenares, mil euros. Pero, señores, en una situación como la que vive España, que ustedes hayan repetido la misma operación con este descaro y este desprecio a la dificultad que sufren las familias españolas en este tiempo de penuria económica relacionada con la epidemia del coronavirus; que ustedes hayan repetido exactamente lo mismo, con desprecio de toda dignidad en el ámbito retributivo, respecto a la situación previa, que es la que motivó esta operación tripartita PP, PSOE y Podemos cuando se reformó el Reglamento a este fin el 5 de febrero de 2020, es decir, inmediatamente antes de la epidemia, no deja de ser una vergüenza y una inmoralidad. Por eso, no entendemos que el señor Bermúdez de Castro, en un turno anterior sobre otro punto del orden del día, hable de ejemplaridad. ¿Pero de qué ejemplaridad van a hablar ustedes con fundamento? Si ustedes son el ejemplo de lo que no se debe hacer, y lo hacen todos los días en esta Cámara y lo hacen todos los días en la vida política española. Son ustedes la negación de la ejemplaridad pública, que se han avenido a compartir en tan triste episodio con esta coalición socialcomunista que gobierna España para su desdicha.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Sánchez, señores de VOX, cada vez que pueden utilizan ustedes la demagogia como excusa para presentar enmiendas, para no presentarlas, para decidir ciertos votos; hacen verdaderos equilibrismos con la demagogia en esta tribuna para acercarse cada vez más a esa máxima de que los populismos, al final, se tocan y se juntan. Son ustedes igual de populistas que los señores de Unidas Podemos y que la izquierda extrema de este hemiciclo, porque no se entiende de otra manera esta enmienda que ustedes han presentado.

Mire usted, se puede disentir, pero es que, señor Sánchez, de lo que usted ha dicho aquí ha parecido intuirse que, como ustedes no están en las mesas, no hay que hacer ninguna reforma, pero que si estuvieran, entonces a lo mejor sí. Hablar del dinero y del ahorro es una demagogia absoluta, porque ¿saben ustedes dónde está el presupuesto de esta Cámara? En los Presupuestos Generales del Estado. ¿Han presentado ustedes alguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado? (Aplausos). ¡Si ni se los miraron! Ahí es donde tienen ustedes que presentar las enmiendas. ¡Pero si el presupuesto de esta Cámara ya está asignado para todo el ejercicio! ¿Qué quieren ustedes ahorrar? ¿Por qué le cuentan mentiras a la sociedad? ¿Por les cuentan ustedes mentiras a los ciudadanos? Si no van ustedes a ahorrar nada por cambiar 11, 12, 7 o 21 comisiones. Si es mentira, ¡hombre! Presenten ustedes las enmiendas donde tienen que presentarlas, que es en los Presupuestos Generales del Estado, en vez de pasar de ellos. (Aplausos).

Además, en su exposición de motivos hablan ustedes de estructuras administrativas artificiosas. ¿Cómo que estructuras administrativas artificiosas? ¡Si las comisiones son órganos parlamentarios, señor Sánchez! ¿Un órgano parlamentario le parece a usted una estructura administrativa? ¿Y, además, artificiosa? Es verdad —y se lo compro— que este Parlamento es soberano para decidir si debe haber 21, 17 o 14 comisiones, por supuesto que sí, claro que lo es y no tiene por qué plegarse necesariamente a la estructura gubernamental, para eso es un poder distinto. ¿Qué le voy a explicar yo a usted de la separación de los poderes y de los poderes del Estado? Parece mentira. Por supuesto que podríamos decir otra cosa, pero mayoritariamente se vota y se elige lo que elige esta Cámara, que es la representación de todos. Si usted quiere cambiar el Reglamento, traiga usted una propuesta para cambiar el Reglamento, que hace mucha falta cambiar el Reglamento de esta Cámara, claro que sí —lo hemos dicho muchas veces—, y adecuarlo a la realidad de nuestro país de este momento y adecuarlo al siglo XXI. Traigan eso, pero no una enmienda tan absurda y tan ridícula como esta. Y ¡qué casualidad! ¿Dónde quieren ustedes quitar comisiones?: derechos sociales, políticas integrales para la discapacidad, igualdad...Todo aquello que parece que a ustedes les molesta o que ustedes consideran que es superfluo y que aquí ni siquiera deberíamos hablar de esos temas. Por tanto, no engañen ustedes a los ciudadanos, porque es algo continuo ese engaño que ustedes quieren hacer a los ciudadanos. Ustedes, y lo hemos visto también en la intervención anterior de su compañero, cuando hablábamos de la reforma legal que proponía el

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 23

Parlamento de Navarra, si en algún momento —no lo quiera ni Dios ni nadie— gobernaran este país con una mayoría, lo que querrían es cargarse el Parlamento, (aplausos), cargarse el Congreso los Diputados, porque no lo necesitan. O querrían un Parlamento similar a algunos otros que ha habido antes, en unas etapas un tanto oscuras de este país. No; esta es la representación de todos y aquí las cosas se hacen por consenso y por mayorías, y ustedes no la tienen para estar en una mesa. Nosotros no estamos en ninguna mesa de ninguna comisión, pero yo no voy llorando por las esquinas porque no estoy en una mesa de una comisión. Si yo no tengo apoyos suficientes para estar en una mesa de una comisión, pues no lo estoy, pero no me dedico a ir llorando porque no estoy en una mesa de una comisión... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** ..., aunque hay partidos con menos representación que el nuestro que están en mesas de comisión. Pero no me dedico a ir llorando, señor Sánchez; parece mentira. Dejen, por favor, de atacar a las instituciones, porque parece mentira que un partido como el suyo lo que haga sea atacar a la instituciones. Ustedes lo que quieren es desprestigiar constantemente a las instituciones, y eso es algo que hace la izquierda, no me lo esperaba de ustedes, salvo en ese concepto de que, al final, los extremos siempre se tocan, señor Sánchez. Los extremos siempre se tocan.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gutiérrez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. No querría salir a tribuna, voy a intervenir desde aquí puesto que voy a hacer una intervención muy corta, y además redundante, para informar a la Cámara de dos elementos que son de sobra conocidos por la misma.

El primero es que, efectivamente, señor Sánchez, el Partido Popular es parte de la conspiración judeo-masónica-soviética, lo que pasa es que lo disimulan muy bien. Yo le recomendaría que no juegue usted al póquer jamás con señora Gamarra porque lo va a desplumar, con esas habilidades que tienen para el disimulo.

En segundo lugar —también una redundancia, algo conocido por esta Cámara—, ¿qué comisiones quiere eliminar VOX de esta Cámara? Igualdad, Derechos Sociales, Cooperación Internacional... Ya lo he dicho todo.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, la verdad es que algunas intervenciones no dejan de sorprenderme, y mucho más teniendo cuenta que ustedes, señores de VOX, ayer votaron a favor de esta iniciativa. Y es que hoy, con su habitual estilo, alguno se ha confundido de debate y me temo que, una vez más, también de adversario.

Señorías, este debate no es nuevo en esta Cámara. Ya lo tuvimos en febrero del pasado año, pues es costumbre parlamentaria adaptar la organización y denominación de las comisiones legislativas a la estructura orgánica del Gobierno. Hoy lo volvemos a hacer como consecuencia de los cambios operados en algunos ministerios tras la crisis de Gobierno del pasado mes de julio. Y con ello, ¿qué conseguimos? Conseguimos que esta Cámara pueda cumplir con mayor eficacia su función legislativa y, sobre todo, su función de vigilancia y supervisión de un Gobierno que ha demostrado en los últimos tiempos sentir alergia al control parlamentario, y eso refuerza nuestras funciones constitucionales y favorece a todos los diputados de esta Cámara, especialmente a los grupos que ejercemos la labor de oposición, señor Sánchez.

Sin embargo, algunos vuelven a confundir el debate. ¿Me pueden decir qué tiene que ver la composición de las mesas de las comisiones, cuyos presidentes, vicepresidentes y secretarios han sido elegidos por mayoría por los diputados de esta Cámara con la denominación y organización de las mismas? ¿O es que ustedes aceptan la creación o la existencia de una comisión en función de que tengan un cargo en la

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 24

misma? ¿Es que ese es un argumento serio? ¿Esa es su ejemplaridad, señor Sánchez? Desde luego, eso no se sostiene. Como tampoco les puedo aceptar que nos acusen a los demás poco menos que de venir aquí a repartirnos cargos y complementos, y además hacerlo con argumentos mendaces para confundir a los españoles. (Rumores). Porque usted sabe —o debería de saber— que la regla general de esta Cámara es que cuando un diputado es elegido para un cargo en las mesas de comisiones y es designado también en nombre de su grupo como portavoz o portavoz adjunto en alguna de ellas, solo percibe complemento por uno de esos cargos, no por cada uno de ellos. Esa es la regla general. A lo mejor en su caso o en el del portavoz de su grupo es distinto, deberían aclararlo, pero para los demás no.

Señorías, aquí todos venimos a trabajar y a cumplir nuestras funciones parlamentarias, y ese tipo de discursos es muy injusto y no ayuda en nada a dignificar la labor parlamentaria, la de todos los diputados y también la de los diputados de su grupo parlamentario. Además, ese no es el debate que se merece esta Cámara. El debate consiste en preguntarnos si nos parece racional adaptar la denominación y las competencias de las comisiones a la estructura del Gobierno, y nuestra respuesta es que sí, y lo pensamos por lógica parlamentaria. Ahora bien, ¿eso significa que nosotros avalemos con ello y nos parezca racional la estructura del actual Gobierno? Pues no, en absoluto. A nosotros nos sigue pareciendo que la actual estructura del Gobierno es absolutamente desmedida y no responde al interés general, sino que responde a un pacto político de reparto de poder entre PSOE y Podemos, que nos ha llevado a tener el Gobierno más caro nuestra democracia. Como desmedido hubiese sido que se hubiera trasladado de forma mimética ese incremento de ministerios al número de comisiones legislativas, pero no ha sido así, señorías. Las comisiones han cambiado de nombre y de denominación, pero su número sigue siendo el mismo que en las últimas dos legislaturas: veintiuna comisiones, incluyendo las que se han creado por mandato de ley. Esa es la razón por la que no podemos respaldar las enmiendas que de nuevo nos reitera VOX y que ni siquiera ha sido usted capaz de defender en esta tribuna.

Voy a hacer referencia a ellas brevemente. Concretar en una misma comisión las competencias de cuatro ministerios, como ustedes nos proponen, lo único que produciría es justamente el efecto contrario al que se pretende: una merma del control al Gobierno en esos ministerios. También quiero recordarle que no se puede suprimir la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo porque viene establecida por el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Y en cuanto a la supresión de la Comisión de Igualdad, les tengo que reiterar que en eso no estamos de acuerdo, porque una cosa es que no aceptemos que la lucha por la igualdad sea un patrimonio exclusivo de la izquierda y que critiquemos el sectarismo ideológico de las declaraciones y las políticas de la actual ministra, y otra es que no pensemos que aún queda un camino por recorrer para alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre españoles o para seguir reduciendo la brecha salarial entre hombres y mujeres. Para ello, esa comisión debe seguir cumpliendo una función muy importante.

Pero que no estemos de acuerdo con sus enmiendas y que hayamos alcanzado un acuerdo institucional en comisiones al inicio de la legislatura no significa que estemos de chalaneo con el Grupo Socialista o el Grupo de Podemos ni que estemos dando apoyo al Gobierno. Quizá eso es lo que hicieron ustedes permitiendo el reparto discrecional de los fondos europeos. Nosotros no hemos hecho eso, por eso le pediría que no se equivoque de adversario, porque nosotros con esta iniciativa —y con ello termino— no estamos apoyando al Gobierno, sino que lo que estamos haciendo es apoyar a esta Cámara, que es algo distinto, para alejarnos de las disputas políticas, lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra responsabilidad para hacer más efectivo el control al Gobierno, que es la principal función y a lo que los grupos nos deberíamos dedicar. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navalpotro Gómez.

El señor NAVALPOTRO GÓMEZ: Buenas tardes.

Por un rato parece que aquí los tres socios que gobiernan en tantos sitios están discutiendo.

Vamos a ver, señor Sánchez, como se ha dicho en alguna intervención anterior, todo esto parece una rabieta, un lamento de que ustedes no están en los órganos de las comisiones, porque, por lo que hemos deducido de sus palabras, si estuvieran, esta enmienda no estaría aquí.

Esta enmienda parece más una declaración de intenciones que una enmienda a una proposición de reforma del reglamento. En realidad, parece más un programa político que una propuesta; más un ideario que un intento de mejorar el control parlamentario de esta casa. Con esta enmienda se quitan de un

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 25

plumazo las Comisiones de Cooperación Internacional para Desarrollo, de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad y, por supuesto, por supuesto, de Igualdad. Las comisiones que eliminan no es por casualidad, no están elegidas al azar, son aquellas en las que trabajamos iniciativas parlamentarias que buscan, entre otras, proteger o mejorar la vida de los que más lo necesitan. Con su iniciativa, vamos a diluir el trabajo que se hace en estas comisiones, donde se elaboran o enmiendan normas, o donde se impulsa la acción y el control al Gobierno, para solucionar aspectos que afectan a las personas más vulnerables. Porque sí, señorías, aquellos más vulnerables son los que más necesitan de la política, son los que más visibilidad tienen que tener, y ustedes quieren esconderlos. Por eso queremos que se queden esas comisiones, con esos nombres y con esos contenidos.

En definitiva, esta propuesta es toda una jerarquización de prioridades de su partido, todo un programa político de una formación reaccionaria, como la suya. Como ya se ha dicho, con esta enmienda además incumplen la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional, cuyo artículo 15.3 explicita que se tiene que constituir una comisión parlamentaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Congreso de los Diputados y en el Senado. ¿Ustedes no quieren que haya una Comisión de Cooperación para el Desarrollo? Pues bien, intenten cambiar la ley; sigan el procedimiento. Claro, que para eso hay que sumar mayorías, hay que buscar consensos, alcanzar acuerdos; un engorro. Lo que me extraña es que se hayan quedado en diecisiete comisiones. ¿Por qué diecisiete? ¿Nos lo puede explicar? En su propuesta no justifican ese número. Como no lo justifican de ninguna manera, vamos a llevar al absurdo su propuesta y, en vez de diecisiete, podríamos haber dicho trece, diez o cinco; total..., esto del Parlamento es caro y engorroso, incluso organizar elecciones también es caro.

Vamos a llevarlo aún más a lo absurdo. En esta Cámara estuvimos ahorrando una barbaridad durante la dictadura en el control al Gobierno, tuvimos cero comisiones de control parlamentario; eso sí, ahorramos mucho dinero. Si lo que les preocupa es el gasto, como justifican en su enmienda y como se ha dicho aquí, no sufran. Había veintiuna comisiones y va a seguir habiendo veintiuna, como en las dos últimas legislaturas. No hay, por tanto, ningún incremento de gasto. Ustedes saben perfectamente que esta reforma es una tradición parlamentaria; es un mero ajuste de la estructura de esta Cámara para favorecer, entre otras cosas, el control al Gobierno, como se ha hecho siempre, siempre. Con su propuesta, por tanto, no buscan cumplir, como dicen en su justificación, con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad en el gasto público. No; lo que ustedes quieren hacer es diluir las comisiones que tratan algunos de los temas que más les molestan y que desprecian habitualmente sin disimulo. Pura ideología disfrazada de ahorro. En fin, señorías, nosotros votaremos con gusto no a su propuesta, que desprecia a esta casa y a estas instituciones. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Navalpotro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS ATAQUES VIOLENTOS Y LOS ACTOS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 162/000775).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre los ataques violentos y los actos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor RAMÍREZ CARNER: Moltes gràcies, presidenta. Diputados, diputadas, buenas tardes.

Hasta en Irlanda aprueban el matrimonio *gay*. La firmeza del sonámbulo Occidente se precipita al abismo. Dicho por un candidato de VOX. El Orgullo Gay es una caricatura y una jornada denigrante. Dicho por Rocío Monasterio. Si mi hijo es homosexual, preferiría no tener nietos. Dicho por otra diputada de VOX. ¿Por qué los *gais* celebran el día de San Valentín si lo suyo no es amor, es solo vicio? Director de Comunicación de VOX. En España hemos pasado de dar palizas a los homosexuales a que ahora impongan su ley, de Espinosa de los Monteros. El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, de Santiago Abascal. No sé si estas son palabras de amor o de odio. Es evidente que son, señores ultras de VOX, discursos de odio. Esta es solo una exquisita selección de sus perlas en contra del colectivo LGTBI.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 26

Y sí, los discursos de odio tienen consecuencias, las tienen. **(Aplausos).** España es un país pionero en la defensa de los derechos civiles. La inmensa mayoría de las españolas y de los españoles ve con buenos ojos a las personas LGTBI y, a pesar de ello, los delitos de odio no dejan de aumentar en los últimos tiempos: 748 denuncias en el primer semestre de este año, un 9 % más que en el mismo periodo del 2019. Por eso es importante denunciar, por eso es importante visualizar, por eso es importante traer a debate estas cuestiones aquí, al Congreso de los Diputados, y que todos los grupos se mojen. Denunciar, visualizar, pero los representantes políticos también tenemos la obligación de generar las herramientas políticas necesarias para combatir ese odio, esa violencia, ese combate contra la diversidad. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunciaba recientemente algunas de esas medidas que se incorporan a las ya existentes para combatir ese odio; por ejemplo, estas nuevas unidades específicas y más formación en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nos pedía también el presidente celeridad a las diputadas y a los diputados para que la llamada ley Zerolo sea una realidad cuanto antes y nos ayude a combatir este odio.

Dicho esto, quiero aprovechar también para hacer una reflexión —aunque quizás fracase antes empezar— a los impulsores del odio. A ver si tienen empatía con estas personas a las que ustedes llaman viciosas o creen que no nos podemos casar o que no podemos tener hijos. ¿Ustedes se pueden imaginar lo que es tener miedo a darle la mano a tu pareja en público? ¿Se pueden imaginar lo que es tener miedo a besar a aquella persona que te gusta y a la que estás conociendo? ¿Se pueden imaginar lo que debe pasar por la mente de un crío —y yo sí puedo imaginarlo— cuando cree que nunca va a poder salir del armario y va a tener que vivir toda su puñetera vida una mentira? ¿Se pueden imaginar lo que es eso? ¿Se pueden imaginar lo que pasa por la mente de un padre o de una madre cuando su hijo les dice que es LGTBI? Y no porque sean homófobos ni tránsfobos, sino por el ambiente horroroso que ustedes crean, ese padre y esa madre en lugar de decirle: 'nene estamos contigo', transmiten preocupación. ¿Y qué siente ese hijo y esa hija cuando ve que su padre y su madre se sienten preocupados por una orientación sexual o una identidad de género que no han elegido? O ustedes no tienen ni idea, señores ultras de VOX o son ustedes muy crueles. Sus discursos generan mucho dolor, generan mucho sufrimiento y sí, los discursos de odio generan violencia y si no, que se lo digan a estas personas, a todas estas personas LGTBI, que más que nunca están siendo agredidas o insultadas. Y si no, que se lo digan a Samuel, asesinado al grito de «maricón» (Aplausos).

Señorías de VOX, imagino que vejar y humillar a las personas LGTBI no es suficiente, ustedes además vienen aquí a cachondearse de esta grave situación proponiendo una enmienda en la que piden reprobar al ministro del Interior y que añadamos al texto la condena a los ataques a VOX. ¿De verdad? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: O son ustedes unos narcisistas o se toman esto muy poco en serio.

Señorías del PP, estos son sus socios. Los socialistas tememos que ustedes vendan nuestros derechos a cambio de algunos Gobiernos. No entendemos qué hicieron en el Parlamento Europeo desmarcándose de su propio grupo y votando en contra de que en todos los Estados de la Unión Europea se reconozcan a las familias LGTBI. Ustedes siempre llegan tarde. Intenta tumbar el matrimonio homosexual, aunque luego se casen. Intentan, como ha hecho su presunta compañera Ayuso, demonizar al colectivo LGTBI y a las organizaciones que trabajan para que España sea un país mejor. Hagan, por favor, una reflexión.

Mi último mensaje en estos segundos que me quedan quiero que sea para las personas LGTBI de toda España y especialmente para las personas más jóvenes. Tienen que saber que siempre ha sido así y va a seguir siendo así, tienen que saber que aquí tienen a cada hombre y a cada mujer del Partido Socialista, no únicamente, pero aquí nos tienen; que no vamos a dar ni un paso atrás; que las amenazas de VOX no nos dan ningún miedo, corran a los tribunales, ¡ningún miedo!; que vamos a plantar cara al odio; que vamos a plantar cara a lo que ustedes representan, porque, como decía el gran Pedro Zerolo, ustedes defienden una España en la que sólo caben ustedes y nosotros defendemos una España en la que cabemos todos. Los socialistas defenderemos el derecho a amar, a desear, a sentirnos y a expresarnos como nos dé la gana.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio** de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Hoy tenemos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que evidentemente es una proposición no de ley de denuncia. Es una denuncia más que una proposición no de ley. Es una denuncia bien traída, porque, desgraciadamente, los sucesos que hemos vivido en las últimas fechas, por todos conocidos, por todos acusados y por algunos cuestionados, son verdaderamente como para ser denunciados en una tribuna como esta. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). La denuncia que hace el Grupo Socialista explicando unos hechos, hechos que compartimos y que tenemos claro que son evidentemente denunciables, tiene una parte dispositiva, que se el petitum, que al fin y al cabo es un petitum muy sencillo, pero que vistas las enmiendas que han presentado otros grupos, el nuestro incluido, ha acabado teniendo más fuerza, teniendo más vigor la transaccional a la que se ha llegado, en la que se incluyen las diferentes peticiones que los distintos grupos hacíamos, porque las consideramos importantes. Llegaré a eso al final.

La verdad es que últimamente hemos llegado a una situación de la que no voy a hacer yo un resumen, que seguramente se habrá hecho, pero los datos son incuestionables. Los datos son los que son: ha aumentado el número de agresiones; ha aumentado el uso de la violencia tanto verbal como física precisamente para con aquellas personas que por su identidad sexual son consideradas enemigos. Vivimos en una sociedad en la que desgraciadamente ocurren cosas de esas, y si ocurren cosas de esas, lo mínimo que podemos hacer es preguntarnos por qué sucede, qué está sucediendo para que en cosas que entendíamos que en el progreso, en el avance social habíamos superado afortunadamente, hagamos un retroceso tan gigante que aquellas cuestiones que nos han costado tanto lograr como sociedad hayan sido ahora cuestionadas, pero no solo cuestionadas desde una perspectiva dialéctica, sino cuestionadas con acciones violentas. No es cuestión de ver si son diez, si son veinte o si son cuarenta y siete. El mero hecho de que exista un discurso que sustente de alguna manera que alguien, por lo que fuere, en un momento dado pensaba así, que los homosexuales son unos maricones y que no deben tener lugar público ni capacidad de exhibir su identidad sexual, aquellos que por lo que sea en su complejo pensaban de esa manera y ven que existen ciertos discursos que legitiman y ponen en valor esto, dicen: bueno, yo no soy el raro. Si hay ciertas personas que salen en la tele, que tienen capacidad para hablar en público, que ostentan cargos y cuestionan cosas que para los demás han sido un avance social y las ponen en cuestión e incluso denigran públicamente, señal de que yo puedo ejercer ese desprecio hacia el tercero de la manera que a mí mejor me resulte. Por lo tanto, no es baladí que según han ido aumentando ciertas posiciones político-ideológicas en este Estado han ido aumentando las agresiones homófobas. Y eso es constatable. ¿Por qué? Porque, como decía, algunos discursos legitiman la posibilidad de cuestionar que alguien pueda tener una identidad sexual diferente o pueda querer a quien quiera. Yo no estoy diciendo que el que piensa así siempre actúa así, pero el que actúa así tiene la legitimación de una ideología que está por detrás que le da la cobertura suficiente para considerar legítima su acción. Y eso es lo que ha ocurrido en este Estado últimamente. Por lo tanto, está claro que hay que tener elementos para la detección, incluso para la detención, y para la acción judicial y la acción policial, sin duda alguna, pero ha de ser bidireccional. No tendremos una sociedad en la que esto desaparezca si no tenemos un sistema de educación en valores suficiente como para que esto sea considerado por todos algo denigrante, algo rechazable y para que en las mentes de las siguientes generaciones no haya cabida para pensar que es legítimo dar una paliza a alguien por su identidad sexual o acusarlo y acosarlo en las redes por su carácter, por a quien él considere que quiere querer o a quien no quiere querer.

Dicho esto, apoyaremos la enmienda transaccional. Solo quiero decir al Grupo Parlamentario VOX que ha presentado una enmienda en la que, sin que nadie haya dicho nada, se daban automáticamente por aludidos en la proposición no de ley, porque lo primero que dicen es: ¡Cómo están metiéndose con el tercer partido! ¡Que los protagonistas no son ustedes! Que esto va de otra cosa, que esto va de defender al agredido, no a ustedes. No se hagan ustedes los agredidos porque no lo son. (Aplausos). En este sentido, hay una frase con la que voy a terminar: quien le pica, ajos come.

Muchas gracias.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 28

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Hola. Muy buenas tardes. Molt bona tarda.

A mí me parece obligatorio empezar recordando que ayer una madre no pudo ir a buscar a sus hijos a la escuela porque fue asesinada en Villajoyosa, en Alicante, supuestamente por su pareja. (**Aplausos**). Creo que hay que recordarlo porque hay que recordar siempre la violencia machista, pero más cuando estamos hablando de una PNL, de una iniciativa que trata de combatir la LGTBIfobia y el machismo, que están completamente relacionados, parten de un mismo problema y, por tanto, es siempre pertinente recordar a las víctimas y más con el tema que estamos tratando.

He estado dándole muchas vueltas a cómo enfocar esta intervención porque creo que hemos vivido unos días muy agitados, que hay muchísimo dolor implicado en este tema y hemos sido testigos de ello en estos días. Creo que hemos de ser inmensamente respetuosos y respetuosas con el dolor y con todas estas experiencias de dolor que se han compartido durante estos días, y que yo agradezco infinitamente. Creo que a nadie en toda la sociedad española se le escapa que hay personas que contribuyen a los delitos de odio y los legitiman sin necesidad de dar el puñetazo, al igual que a nadie se le escapa que en este hemiciclo hay representantes políticos que han hecho de ello su razón de ser, son personas que siembran miedo, traficantes de miedo, gestores del miedo, como decía la escritora Premio Nobel Herta Müller. Pero después de mucho reflexionar, dado que ellos, como hemos visto en las enmiendas, tienen esa voluntad de ser protagonistas de todo, incluso de las agresiones LGTBIfóbicas, he decidido no hacerles los protagonistas de esta intervención.

Quiero empezar con unas palabras de mi admirada feminista y profesora de Filosofía Fina Birulés, que dice: si nos dedicamos a combatir a los que gritan, acabaremos gritando. Por tanto, en mi intervención quiero huir del grito e intentar construir desde una reflexión pausada —todo lo contundente que es necesario que sea, pero pausada— y pararnos un momento. Vamos a apoyar la PNL, por supuesto, nos parece importantísima; de hecho, el Ministerio de Igualdad ha promovido una ley LGTBI y de derechos trans, que debe aprobarse con la máxima urgencia y consenso posible. Esta ley ya nos indica cuál es para nosotros el camino que se debe seguir en las políticas públicas y LGTBI. Ante este aumento de agresiones innegables, no podemos limitarnos a responder al miedo con más policía en las calles ni tampoco solo con el Código Penal; debemos apuntar a las estructuras que alimentan esta LGTBlfobia, el machismo y el odio al diferente. Aquí pensamos que es necesario ampliar el foco. Estos días hemos escuchado con un escalofrío las cifras de aumento de los delitos de odio contra las personas LGTBI, y creo que es importante también rescatar aquí las cifras de las agresiones de los delitos de odio por motivos racistas, que ascienden a un 34,6 % del total de los incidentes registrados, y además quiero destacar que hay un importante y alarmante aumento del antigitanismo. Es importante destacar que todos estos delitos de odio comparten un mismo origen. Las personas LGTBI, las mujeres, las personas racializadas muy a menudo tenemos un lugar asignado y si nos atrevemos a salir de estos lugares asignados, si nos desplazamos de estos sitios puede considerarse por determinadas personas que estamos infringiendo unas normas no escritas que autorizan la violencia contra nosotras. Esto pensamos que no se modifica con soluciones securitarias o punitivistas meramente. Por eso hemos presentado una enmienda enfocada al ámbito educativo, que nos parece fundamental que entre de lleno en este debate, porque pensamos que tiene que ser uno de los ejes más importantes de las políticas públicas contra la LGTBIfobia. Sin embargo —y aquí vuelvo un momento a Fina Birulés—, no podemos dejarlo todo tampoco a la educación, no se puede dejar toda la responsabilidad a la escuela. Hay que valorar el mimetismo entre adultos y niños, cómo los niños y las niñas aprenden de nosotros y cómo todos nuestros comportamientos pesan e importan, nuestras formas de relacionarnos, de respondernos, nuestro día a día en este hemiciclo, en las redes; debemos ser radicalmente pacifistas y no acabar gritando como las personas a las que intentamos combatir.

Para finalizar, quiero poner sobre la mesa otro dato importantísimo: el perfil de los detenidos e investigados por delitos de odios son varones de nacionalidad española en su inmensa mayoría. Creo que por eso desde este Congreso tenemos que impulsar, como se hace ya, por ejemplo, desde el Ayuntamiento de Barcelona, políticas que trabajen en masculinidades diversas, plurales, que den la vuelta a un modelo de masculinidad violento... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 29

La señora GARCÍA PUIG: Sí, acabo.

No se alteren, no hay ningún odio a los hombres, todo lo contrario, hay un profundo amor hacia todos los seres humanos, porque si yo pido otro tipo de masculinidades plurales, diversas, no solo es por proteger a mi hija sino para que mi hijo, cuando esté un día en la calle divirtiéndose, como le pasó a Samuel, libremente, no acabe asesinado por este odio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. (Aplausos).

La señora RUIZ SOLÁS: Señorías, si de verdad les importaran las personas LGTBI no hubieran presentado esta PNL en este momento y con esta intención. Sucumbiendo ustedes al oportunismo han dejado claro que su verdadero objetivo no es luchar contra el odio a las personas LGTBI, sino volver a utilizar a este colectivo como arma arrojadiza contra VOX. Por eso, para poder afirmar la falsedad de que las agresiones al colectivo LGTBI no dejan de aumentar en nuestro país, utilizan ustedes los datos del ministerio de 2019, que arrojan una subida del 8,6%, cuando la realidad es que la cifra de estos delitos se mantiene estable desde 2017 (muestra un gráfico) y cuando saben perfectamente que en 2021 llevamos 748 denuncias hasta julio por todos los delitos de odio en su conjunto y que si la incidencia de la segunda parte de este año fuera la misma volverían a descender las cifras. Pero ustedes generan alarma social y siguen proclamando que hay miles de agresiones homófobas con tal de culpar a VOX. Mienten, manipulan los datos y buscan culpables, porque lo que pretenden trayendo hoy aquí está PNL no es proteger de las agresiones a las personas LGTBI, sino encizañar, sembrar el odio hacia VOX y utilizar el sufrimiento de unas personas para hacer daño a otras. Esta PNL, señorías, es una burda excusa, además de una chapuza indigna de un grupo parlamentario de la envergadura del suyo. ¿A qué juegan pidiendo que se agilice el proceso de tramitación del anteproyecto de ley? ¿Qué necesitan para agilizarlo, si son ustedes quienes gobiernan y quienes tienen mayoría en esta Cámara? (Aplausos). Esta PNL no es más que un paripé ridículo, una tomadura de pelo con un fin malvado, porque en el fondo a ustedes no les importan las personas LGTBI, a ustedes lo que les interesa es un lobby que les proporciona votos a cambio de prebendas, un lobby que ni siguiera representa a todas las personas LGTBI de este país; y si no, que se lo pregunten a los homosexuales que no comparten sus planteamientos y que por ello son excluidos y vilipendiados. ¿Qué se puede esperar de un lobby capaz de cargar cruelmente contra un padre, el padre de Samuel, en el peor momento de su vida, solo por pedir que no politizaran ni usaran la muerte de su hijo? (Aplausos).

Se preocupan ustedes mucho por los delitos de odio por orientación sexual, pero ¿saben cuántos delitos de odio por ideología se han cometido este año, según datos del ministerio? Han sido 326,49 más que por orientación sexual, pero para eso no habrá anteproyecto de ley ni campaña de sensibilización, ¿verdad? Eso es lo que pasa cuando se cree que no es igual de miserable amenazar, insultar, dar una paliza o matar a una persona por ser homosexual que por ser de VOX. Odiar, señorías, es sentir antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien cuyo mal se desea, y eso es exactamente lo que están haciendo ustedes con los 52 diputados de VOX y con cuatro millones de españoles, odiarnos y perseguirnos. Pero nosotros nunca jamás hemos deseado mal a nadie, siempre hemos condenado la violencia, cualquier tipo de violencia, y el que diga lo contrario miente, como miente vilmente el que diga que VOX está en contra del colectivo LGTBI. (Aplausos). VOX siente el mismo amor, la misma consideración y el mismo respeto por todos los españoles sin distinción, sea cual sea su condición sexual. Cada homosexual agredido nos duele y nos importa, nos importan la seguridad, el bienestar, la salud y la dignidad de cada miembro de este colectivo tanto como el de cualquier español. Claro que hay agresiones homófobas, nosotros no negamos la realidad, como hacen ustedes, que niegan que hay culturas que sí son homófobas, a las que les abrimos las puertas sin control, culturas en las que los homosexuales son perseguidos, encarcelados y condenados a muerte. Ustedes pretenden negar la realidad (aplausos) de que un homosexual o un transexual vive mucho más inseguro en un barrio tomado por este tipo de inmigración ilegal que en cualquier otro, una realidad que nosotros sí nos atrevemos a combatir, pero no porque odiemos, sino porque nuestra obligación es proteger a los nuestros de aquellos que sí nos odian y nos amenazan con imponernos a la fuerza su cultura. Niegan ustedes también la realidad de las denuncias falsas y se empeñan en sostenella y no enmendalla, pero, como han podido comprobar, la realidad es tozuda y la justicia poética. Las denuncias falsas existen, señorías, y han tenido que hacer ustedes sonoramente el

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 30

ridículo estos días para comprobar en sus propias carnes que no pueden eliminar la presunción de inocencia de nuestro ordenamiento jurídico porque es la única garantía de que no acabe imperando la ley de la selva.

Señorías, hoy ha pasado aquí lo que todos sabíamos que iba a pasar. Hoy todos ustedes han dado rienda suelta a su odio contra VOX y contra todos los españoles que nos apoyan, incluidos los homosexuales, que se han cansado de ser colectivizados e instrumentalizados, utilizados políticamente, denigrados y degradados a una categoría inferior de personas, exactamente igual que han hecho con las mujeres. No vamos a apoyar esta propuesta, pero a cambio pedimos el apoyo de la Cámara a la enmienda de sustitución que hemos presentado y que deja a un lado su sectarismo y la vergonzosa utilización política que hacen ustedes de los homosexuales. Señorías, hoy cualquiera que haya podido presenciar este Pleno habrá comprobado que el único odio que hay en esta Cámara es el suyo y que se han tirado ustedes al barro, porque ya ni siquiera tienen capacidad para pelear con argumentos, que es como pelean los políticos que se visten por los pies. Pero van a tener que emplearse más a fondo porque cada día son más los homosexuales que saben que somos los únicos que defendemos la verdadera igualdad entre españoles, que saben que no necesitan ni su lástima ni su condescendencia ni sus gratificaciones ni otra bandera que no sea la que nos envuelve, nos protege y nos acoge amorosamente a todos los españoles sin distinción, la bandera de España.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Vázquez. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora **VEHÍ CANTENYS:** Señor presidente, pido la palabra sobre la base del artículo 103.1. del Reglamento de la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Dígame.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Es una cuestión de decoro de la Cámara, la portavoz de VOX ha hablado de culturas homófobas y de inmigración ilegal. Esto es racismo y va en contra de los derechos humanos fundamentales que debería proteger esta Cámara. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchas gracias, señoría. **(Rumores).** 

La señora VEHÍ CANTENYS: ¿Cómo? ¿Qué piensa hacer?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señoría, ya lo ha expresado usted convenientemente y ya ha quedado reflejado en el *Diario de Sesiones*. Gracias. (**Rumores**).

Tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El pasado mes de julio mi provincia, A Coruña, Galicia y toda España conocieron con horror e incredulidad la noticia de que un chico muy joven, de 24 años, Samuel Luiz, había muerto la noche anterior en una céntrica calle de la ciudad de A Coruña a consecuencia de una paliza. No sabemos aún si se trata o no de un delito de odio, pero en una sociedad tolerante, abierta y respetuosa, como es la gallega, quedan aún rescoldos de actitudes violentas e inaceptables. Que estas actitudes se den entre la población joven, nacida y educada en libertad y en democracia resulta aún más insoportable. Nuestro cariño, nuestra solidaridad está con la familia de Samuel Luiz y con las familias y allegados de todas las víctimas de horribles crímenes y agresiones, como el de la mujer hallada ayer en Villajoyosa, Alicante, que deja tres hijos huérfanos y de la que esta Cámara —al menos el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos también— no se ha olvidado. (**Aplausos**).

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 31

Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, registraron en julio esta proposición no de ley con la que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos de acuerdo en la cuestión fundamental: el rechazo de todo tipo de discriminación por razón de orientación sexual, por razón de etnia, de origen nacional, de color de piel, de edad, de discapacidad, de religión, tal y como establece nuestra Constitución en su artículo 14. De acuerdo en el fondo, tan de acuerdo que queremos recordarles que el agravante de delito de odio entró en el Código Penal español con la reforma que se hizo del artículo 510 en 2015, gobernando el Partido Popular. Pero no estamos de acuerdo en la forma en que han llevado ustedes el verdadero trasfondo de la presentación de esta proposición no de ley. Queremos denunciar la instrumentalización que ha realizado el Gobierno de un tema tan serio mediante el que finalmente ha resultado ser un delito simulado, el de Malasaña. Porque, seguramente, de haber sabido la semana pasada lo que sabemos esta semana, ustedes no habrían preparado un escenario que pretendían políticamente favorable de manera tan cuidadosa; no se habrían apresurado a traer esta iniciativa a Pleno, cambiando la que tenían prevista en el orden del día; no habrían convocado con la máxima urgencia la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, una comisión a cuya cabecera se sentó el propio presidente del Gobierno cuando nunca lo había hecho previamente; no habrían enviado al ministro del Interior de tournée por televisiones y radios a denunciar un aumento de los delitos de odio, como ha ocurrido con el resto de delitos —al salir de un confinamiento, eso se ha producido en todos los tipos de delitos—, ni hubiesen publicado los tuits alarmando a la población con un también supuesto y vertiginoso aumento de este tipo de delitos en lo que va de año: según la ministra de Igualdad, un 43 % en el primer semestre de 2021, 32 puntos porcentuales más que los que declaraba el ministro del Interior el mismo día y que ha recordado el señor Ramírez, ponente de esta proposición no de ley. No contaban ustedes, ni los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, ni el propio ministro Marlaska, ni siguiera el presidente del Gobierno, con la eficacia y trasparencia de la Policía, que desmontó en tres días el caso que tanta alarma causó y que provocó la precipitada salida en tromba del Gobierno y de su grupo parlamentario para apuntarse todos los tantos posibles en su causa contra los delitos de odio, y su posterior traspiés y bochorno que en esta sesión no tienen más remedio que recordar. Por cierto, según nuestra legislación, son también delitos de odio —y se ha recordado aquí mismo— los que se cometen por antisemitismo, creencias religiosas, discapacidad, racismo, xenofobia, ideología o discriminación por sexo, pero no les hemos visto a ustedes tan diligentes a la hora de denunciar la agresión recibida por un militante del Partido Popular en el País Vasco a manos de una radical de 20 años, agresión que ha sido considerada por el fiscal como un delito de odio, también la misma semana pasada. Quizá no están ustedes de acuerdo con esta calificación, ¿o es que para el PSOE unos delitos de odio son de primera categoría y otros, en cambio, son de segunda? (Aplausos).

Señorías, ustedes instan en su proposición no de ley a que se apruebe cuanto antes el anteproyecto de ley de igualdad real y efectiva de las personas trans y de garantía de los derechos de las personas LGTBI, cuando si se retrasa o si se acelera solo depende de ustedes y de sus socios de Gobierno, que no se ponen de acuerdo, y además piden que se trabaje para concienciar a la población erradicando cualquier vestigio de discriminación. Pero al utilizarlo de esta manera, como un instrumento en su beneficio político...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Termino ya, presidente

... lo desvirtúan, hacen un flaco favor a la causa de la igualdad entre todas las personas y, en ese caso, a la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Cuando este sea su verdadero objetivo, entonces podrán contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor presidente. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, vivimos en un país en el que se producen agresiones homófobas casi a diario. Creíamos erróneamente que todo estaba superado, pero, por desgracia, sabemos que no es así. Las estadísticas continúan creciendo. Apenas se denuncian el 10 % de los casos, y muchas de las víctimas, cuando van a una comisaría, cuentan que no es la primera vez que les agreden, pero sí la prima vez que dan el paso de

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 32

contarlo ante la Policía. Ustedes nos presentan una iniciativa que no supone ni de lejos la solución a este gravísimo problema. Ustedes son conscientes de ello porque llevamos meses esperando por una ley que permanece bloqueada en esta Cámara.

Después de lo que vivimos la semana pasada, a raíz de una denuncia falsa, con movimientos políticos precipitados pero muy calculados, el ejercicio que tendríamos que hacer es reflexionar sobre por qué no hemos sido capaces de ofrecer la seguridad y las máximas garantías a las víctimas. La lucha contra el odio no puede entrar y salir de la agenda política en función de los intereses partidistas; no se puede seguir instrumentalizando de una manera tan miserable, ni como parte de la epopeya de un presidente más centrado en su relato personal, ni como parte del mensaje de quienes siguen sin entender que sus palabras tienen consecuencias. Las denuncias y el miedo son reales, que nadie se equivoque, cada historia es alarmante, pero las estadísticas no hablan de un drama desgarrador que ha acabado con la vida de niños y niñas, adolescentes y adultos que fueron víctimas de la intolerancia o de aquellos que siguen viviendo con temor a enfrentarse a una nueva agresión. No dejen una vez más que este asunto se diluya en la agenda política hasta que surja un nuevo caso; las víctimas no se lo merecen. Lo que deseamos no son PNL; deseamos, o que se apruebe la proposición de ley de Esquerra, o que el anteproyecto de ley entre en esta Cámara y lo aprobemos, porque eso sí serán medidas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Lo que acaba de pasar no es solo un hecho aislado, sino que además es absurdo que alguien defienda los derechos de las personas LGTBI desde el racismo y que desde la Mesa del Congreso del PSOE se permita, mientras su diputado hace un discurso brillante —porque hay que decirlo— sobre la lucha contra las agresiones LGTBI; es absurdo, porque el poder es profundamente machista y racista. (Aplausos). Así lo explica Rita Segato. Ella habla de que las agresiones machistas, los feminicidios, las agresiones homófobas, tránsfobas, son reacciones conservadoras, son como una especie de dinámica correctiva de las sociedades democráticas, y que las usan la derecha y la ultraderecha. Ella habla de la nueva forma de señorío. Pues bien, ¿saben qué pasa desde este análisis? Lo primero es que responder a las agresiones machistas creando más miedo a las personas que las sufren no nos hace más libres, nos hace más autoritarios. Y que nos haga más autoritarios no nos hace menos machistas, sino que abre la puerta a discursos de la extrema derecha como el de VOX. Lo racista no les quita lo machista, señoras y señores de VOX. (Aplausos).

Nosotros, las mujeres, las bolleras, los maricas, las trans, queremos vivir en paz y libertad; no queremos una sociedad donde haya todavía más policías y más autoritarismo, porque la libertad tiene que ser algo mucho más parecido a la educación y a la cultura feministas que a las demandas de más Policía y más control. Que el horizonte común sean los feminismos y que los feminismos sean el refugio a todos los señoritos que ocupan esta banda del hemiciclo (señalando los escaños a la derecha de la tribuna de oradores).

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Señor presidente, comenzamos expresando nuestro más profundo rechazo a las agresiones y mostrando toda nuestra solidaridad y respaldo a todas las víctimas de las agresiones y ataques de odio contra las personas LGTBI.

Como se está comentando en este hemiciclo, la situación LGTBIfóbica que estamos viviendo a nivel estatal, por desgracia, sin ser novedad, y según nos demuestran los datos, está sufriendo un serio repunte estos meses de verano. Es una realidad que a nuestra formación política le preocupa sobremanera, pero no por ello impide que veamos esta iniciativa como una maniobra de puro lavado de cara del Partido Socialista. No obstante, lo vamos a aprovechar para recordar que ayer colectivos y entidades que trabajan para garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+, como Ikusgune o el Observatorio contra la Homofobia de Cataluña, además de la Plataforma Trans estatal, denunciaron la espiral LGTBIfóbica que

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 33

se está dando en los últimos meses y solicitaron una reunión al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Piden con urgencia la creación de un comisionado especial contra la LGTBIfobia y un plan de acción conjunta. Compartimos esta iniciativa, que busca concreciones y liderazgo institucional para poner límite a este grave problema social.

Señoras y señores del PSOE, ahí tienen una oportunidad de empezar a hacer algo concreto. Recordemos que tan solo un 10 % de los delitos de odio inician una tramitación judicial. Pero ¿qué está ocurriendo? Estos últimos meses hemos asistido a discursos que han fomentado el desprecio hacia este colectivo. Hay una realidad clara: la LGTBIfobia está creciendo, como las agresiones en Gasteiz a mujeres transexuales, insultos en Basauri, Bilbo, Amurrio y muchas más.

Señorías de la derecha extrema, los discursos que ustedes airean posibilitan que luego ocurran hechos como los comentados. Ustedes los legitiman y los alimentan, claramente. El Informe Raxen, del Movimiento contra la Intolerancia, destaca que el crecimiento de las actitudes de intolerancia hacia otras personas por el hecho de algún factor diferencial es la raíz del problema de polarización y extremismo en España y Europa, que impulsa una dinámica totalitaria que va mutando con aspectos democráticos. Tengamos claro que es una realidad estructural enraizada en nuestras sociedades, que funcionan sobre la base de un patrón sexogenérico dicotómico y heteronormativo. Toda aquella persona que se sale de ese patrón es rechazada, castigada y discriminada. Y eso pasa día a día en todos los ámbitos de la vida, en la familia, en los puestos de trabajo, centros de estudios, entre amistades, en el espacio de ocio... Por eso, es fundamental el impulso de políticas feministas transformadoras, y no, como ustedes han planteado en su autoenmienda, reforzar los mecanismos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A más ataques y más odio, la respuesta no puede ser más Policía, sino más pedagogía, más educación y más valores. La transaccional que se ha planteado también la consideramos insuficiente.

Por ir finalizando, queremos recordar que nuestra formación va a impulsar las iniciativas necesarias en nuestros Parlamentos, tanto en Iruña como en Gasteiz, además de en las entidades locales, que posibiliten desarrollar pedagogías feministas y reconocimiento de la diversidad de las identidades y los deseos en todos los ámbitos sociales, poniendo un énfasis especial en los entornos juveniles y en las redes sociales, además de mostrar una tolerancia cero para estas expresiones contra los derechos de las personas relacionadas por su realidad sexual.

Por todo ello, iremos valorando. Milesker.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, esta es una proposición que nos invita a hablar de uno de los derechos más fundamentales que tenemos para que cualquier persona viva con dignidad, que es la igualdad, y además nos permite ver cuál es el termómetro de esta Cámara cuando hablamos de lucha contra la discriminación. Y me parece totalmente lamentable que todavía haya personas en esta Cámara que no reconozcan que hay personas que viven la discriminación en sus carnes: la discriminación en el acceso al empleo, la discriminación en la vivienda, la discriminación viviendo actitudes violentas. Esa es la realidad que tenemos en nuestro país. Es que cualquiera que vive en una realidad normal, no en una realidad paralela —porque creo que hay gente que vive en una realidad paralela— sabe que debemos abordarla. Debemos abordar ese racismo que existe en nuestra sociedad; debemos abordar la LGTBlfobia que existe en nuestra sociedad, porque muchas personas todavía —por ser gitanos, por ser discapacitados, por tener una condición de género concreta o una identidad o tener cualquier tipo de diferencia, incluso ideológica— se ven ante situaciones de discriminación. Y es de lo que podemos hablar cuando hablamos de esta propuesta.

Ciudadanos es un partido —fíjense, nuestro nombre no es casual— en el que hablamos de la ciudadanía. Para formar parte de la ciudadanía debemos ejercitar nuestros derechos, todos y cada uno de nosotros, siendo pilares fundamentales la igualdad y la libertad. Por eso aquí, en esta Cámara, tenemos la obligación de abordar la sociedad diversa, pero abordarla desde la tolerancia. Tolerar no es decir: sí que reconozco que existe la LGTBIfobia, pero, claro, casi mejor que a los homosexuales los lleven a terapia. ¿Eso es tolerar, señorías de VOX? Porque es lo que ustedes dicen en más de una de sus afirmaciones. Tolerar tampoco es que cuando se supo del suceso que, lamentablemente, ha sido simulado, se acuse a las personas inmigrantes de ello, como hizo su representante Ortega Smith. Sean responsables con aquello que dicen, porque aquello que dicen daña la composición diversa de nuestra sociedad. Aquello

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 34

que dicen tiene mucha repercusión, porque ninguno de nosotros somos un viandante cualquiera, tenemos una obligación con la construcción y la cohesión social. Así, que, por favor, hagámoslo. Pero que también lo haga el Gobierno.

Nos traen aquí una PNL. En la causa por la igualdad estamos viendo un espectáculo bochornoso, porque con la Ley de igualdad de trato y no discriminación casi parece que se pegaron ustedes —casi literalmente— una paliza por ver quién la registraba, para ver quién se colgaba esa causa de igualdad. Les digo: veinte años desde la Directiva de igualdad de trato y no discriminación y no tenemos un abordaje para todos los colectivos. Porque, a veces, parece que hay una finalidad propagandística, y lo que nos tiene que interesar es el fondo del asunto. Con la Ley trans ha pasado absolutamente lo mismo: a ustedes, bancada del PSOE, casi les hemos tenido que estar convenciendo de que, por favor, hay que abordar la situación de las personas trans y de las personas LGTBI. ¿Qué quiero decir? Que el termómetro está, por lo menos, en menos 1, porque tenemos que estar tirando muchos otros, y en ese camino está Ciudadanos, que realmente cree en una defensa firme de la igualdad de todas las personas, en la necesidad de defender los derechos de todas las personas, y no de una manera propagandística —porque, a veces, parece que más de un político se va de tertuliano para hablar de esto—, sino de una manera responsable. En la sociedad existe una debilidad grande, que es la sensibilidad. Muchas personas todavía ven al otro, por cualquier diferencia, con mucho prejuicio y mucho estereotipo. Y tenemos la obligación de tener un tono responsable, no un tono de enfrentamiento, un tono de cumplir con las directrices europeas, de cumplir con la legalidad, de cumplir con nuestra Constitución, pero, sobre todo, con lo que merece nuestra ciudadanía. Demos la talla política, por favor.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Gracias, señor presidente.

Frente al aumento de las agresiones LGTBIfóbicas, el BNG está convencido de que hay que actuar en todos los ámbitos, hay que instar al Gobierno a que traiga cuanto antes las leyes de igualdad, a la Xunta de Galicia en nuestro ámbito y al conjunto de las administraciones públicas a poner en marcha medidas de sensibilización social, pero también a que las fuerzas políticas democráticas estemos dispuestas al combate político e ideológico contra los que siembran el odio. Porque en esto hay que ser claro: si los principales autores materiales del asesinato de Samuel Luiz en A Coruña están detenidos, los artífices intelectuales que legitiman con su discurso se sientan en este Parlamento. Esos que niegan y banalizan la violencia homófoba, el machismo, las agresiones sexuales y los malos tratos contra las mujeres, esos que alimentan el racismo, la xenofobia y los prejuicios contra el diferente, incluidos los que en este Estado somos diferentes por pertenecer a pueblos que tenemos lengua, cultura y derechos colectivos y que no encajan en su idea de una España una, grande y excluyente. El BNG está y estará siempre en primera línea en la lucha contra el fascismo, ahora y siempre.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidente.

Frente a la distorsión de las palabras que hoy hemos vuelto a escuchar en esta Cámara, están los hechos, y los hechos y los datos nos dicen que España es un país comprometido con los derechos LGTBI y cuya legislación tiene un mayoritario apoyo social. A pesar de ello, los hechos también nos dicen que las propuestas y los mensajes lanzados por la extrema derecha y por la derecha, en ocasiones, en nuestro país y sus *lobbies* de poder, que quieren eliminar o rebajar la legislación, envenenan la convivencia y fomentan los mensajes de odio. Los hechos también nos dicen que en este marco de mensajes de odio las agresiones han aumentado de forma alarmante. Por tanto, señorías, estamos en una total emergencia. Tenemos que recuperar la fortaleza y el compromiso con los derechos que han sido instalados en nuestro país y tenemos que eliminar los mensajes de odio. Por eso, vamos a apoyar esa proposición.

Muchas gracias.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 35

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gràcies, president. Señorías, buenas tardes.

Decía la señora Ruiz —y en buena medida lo comparto— que en las ciudades occidentales vivimos mucho mejor que en otras sociedades donde no tienen la suerte de tener un Estado de derecho que proteja a los colectivos minoritarios. La pregunta aquí es: ¿qué méritos se imputan ustedes para que esto sea así? Porque yo les he escuchado en esta Cámara incluso reivindicar que la democracia no les parece del todo una buena idea, con lo cual, señora Ruiz, la primera pregunta es: ¿qué méritos se imputan ustedes en todas estas batallas, que, en definitiva, son batallas liberales, en favor de los derechos, en este caso, del colectivo LGTBI? ¿Qué méritos se imputan ustedes? ¿Qué méritos se imputan ustedes? El mérito, señoría, es de entidades, de organizaciones que vienen trabajando desde hace años, incluso durante la dictadura, para que eso hoy sea así y algunos tengamos la vida un poco más fácil. El mérito, señoría, es de la legislación que han aprobado esta y otras Cámaras, en relación con la cual ustedes han votado en contra y que protege y garantiza derechos a los ciudadanos. El mérito es de eso y en ningún caso de ustedes, señoría.

A pesar de la tolerancia de nuestra sociedad, hay dos cosas que son preocupantes. La primera es un incremento de las agresiones y la segunda que, como consecuencia de esto, los ciudadanos tienen miedo. Hay gente en Barcelona, en Madrid y en Sevilla que tiene más miedo hoy de abrazar a su pareja por la calle que el que tenía hace cinco años. Eso es así, es así, y hay que dar respuesta desde las instituciones a ese colectivo. ¿Cuál es la respuesta? Desde nuestro punto de vista, es clarísima. En primer lugar, apoyar esta iniciativa que discutimos hoy aquí. En segundo lugar, precipitar la aprobación de todas las leyes y normativas LGTBI que protejan al colectivo. En tercer lugar, la creación de una subcomisión en la Comisión de Igualdad, que pedimos hace unas semanas, para que se analicen si los discursos de odio que se dan en esta Cámara tienen consecuencias directas en la calle. Y en cuarto y último lugar, apoyar la propuesta de que se cree un comisionado especial para combatir la LGTBIfobia, que han presentado ya distintas entidades del sector.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¡Que comience la batalla! **(Muestra una fotografía).** ¡Que comience la batalla! Así titulaba un tuit VOX desde su cuenta oficial —VOX—, con un tipo, como ven, con una espada —es Aragorn. ¡Pobre Aragorn!— y con la bandera de España contra un ejército de feministas, periodistas, autodeterministas, independentistas y el colectivo LGTBI. Fue el 28 de abril del año 2019. ¿Creen que este tipo de cosas puede llegar a tener algo que ver con el aumento de más del 43 % de las agresiones contra el colectivo LGTBI? ¿Puede ser? Quizá no, o quizá sí. Datos. En lo que llevamos de año, se han presentado 748 denuncias por agresiones contra el colectivo LGTBI. Un dato aún peor: se estima que el 48 % de esas denuncias no existen, que esas agresiones no se denuncian. ¿Por qué? Por miedo. El 80 % del colectivo LGTBI tiene miedo a coger de la mano a su pareja cuando anochece o simplemente cuando entran en una calle un poquito más estrecha. Señorías, hombres y mujeres blancos y blancas heterosexuales de VOX, ¿han tenido alguna vez miedo de coger de la mano a su pareja por la noche o cuando entraban en una calle un poquito más estrecha?

Nosotros hoy aquí decimos que su discurso sí que fomenta el aumento y el auge de las agresiones contra el colectivo LGTBI. Ustedes hablan de montaje y de denuncias falsas. Miren, si fuera cierto —por ejemplo, en el caso de Malasaña—, la noticia simplemente es que en lugar de haber 748 denuncias este año hay 747. Pero, sobre todo, para montaje y para denuncia falsa lo de Altsasu o lo de la señora Carmen con sus colegas fascistas de Desokupa. Eso sí que es un montaje y eso sí que es una denuncia falsa. (Aplausos). Quienes niegan que en este país a las mujeres se las maltrata por ser mujeres, quienes niegan en este país que a los inmigrantes se les excluye por ser inmigrantes, quienes niegan en este país que a los pobres se les explota por ser pobres son los mismos que niegan en este país que a los homosexuales se les pega por ser homosexuales, y una mentira jamás va a poder negar esa verdad.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 36

Señorías del Partido Socialista Obrero Español, esto no se soluciona con una PNL. Esto no se soluciona con una PNL. Tienen el BOE cada martes. Tienen el poder en este país. Por favor, ya basta de cinismo. Desde aquí, como legisladores que somos, no basta con hacer discursos, quizá como este, quizá como el extraordinario discurso que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No basta con discursos contra el odio, debemos legislar contra el odio. Desde aquí les proponemos un comisionado específico surgido del colectivo LGTBI para la diagnosis y para la impulsión de políticas contra el odio de esta gente (señalando los escaños del Grupo Parlamentario VOX). Y una advertencia: como sigamos así nos pasan por encima. Nos pasan por encima.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Ramírez Carner, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor RAMÍREZ CARNER: Estamos acabando de pulir una transaccional que ahora entregaremos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): De acuerdo, gracias. (La señora Rueda Perelló pide la palabra).

A ver, dígame.

La señora RUEDA PERELLÓ: Gracias.

Sobre la base del artículo 71.3 del Reglamento, por alusiones que afectan a mi grupo parlamentario, solicito, por favor, que se retiren del *Diario de Sesiones* las alusiones del representante del Grupo Parlamentario Socialista que vinculan a VOX con la muerte de Samuel, así como las afirmaciones del representante del BNG —cito textualmente—: Los artífices intelectuales del asesinato de Samuel se sientan aquí. Y ha señalado a nuestra bancada. Estas afirmaciones son ambas constitutivas de delito y deben recordar que el padre de Samuel pidió que no se politizase. Descanse en paz y, por favor, respétenlo. Pedimos, por favor, que se retiren del *Diario de Sesiones* porque nosotros no tenemos nada que ver. De hecho fueron detenidos un inmigrante... (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Creo que ha quedado clara su intervención.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A DESBLOQUEAR LOS 7000 MILLONES DE EUROS DE AYUDAS DIRECTAS PARA SALVAR NUESTRO TEJIDO PRODUCTIVO. (Número de expediente 162/000778).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a desbloquear los 7000 millones de euros de ayudas directas para salvar nuestro tejido productivo. Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Castellón Rubio.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy se cumple exactamente un año y medio del primer decreto del estado de alarma y de esa crisis que, además de terminar con la vida de 85 000 españoles en cifras oficiales, ha supuesto la ruina para miles de ciudadanos y la pérdida de más de 100 000 empresas. No es precisamente un buen síntoma que hoy mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, tenga que traer una propuesta a esta Cámara para instar al Gobierno a que, de una vez por todas, se decida a ayudar de una manera útil a las pymes y a los autónomos, que han visto cómo en estos meses el Gobierno de España no ha mostrado la más mínima sensibilidad con ellos en su ruina. Señorías, si la economía española ha sido la más golpeada de la Unión Europea es como consecuencia directa de que España ha sido el país europeo que menos recursos ha invertido en ayudar de manera directa a las familias y a las empresas. Recordemos que solamente hemos puesto a su disposición un 1,3 % de nuestro PIB frente al 4,1 % de nuestros socios europeos. Por tanto, señorías, esta es una decisión política, pero vamos a la cuestión.

Señorías, el Gobierno de España tardó un año en aprobar la primera y única línea de inyección directa de recursos a las pymes y a los autónomos. Era una línea de ayudas que el presidente del Gobierno

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 37

anunció en esta tribuna que sería de 11 000 millones, pero luego, cuando llegó la hora de la verdad, resultó ser de tan solo 7000. Nada nuevo, palabra de Sánchez. Son unas cantidades, una u otra, que resultan absolutamente insuficientes para amortiguar la caída en los ingresos de las empresas y de los autónomos, cifrada en más de 113 000 millones. Eran ayudas insuficientes que no llegaban o llegaban tarde y que, además, llegaban mal. Ya en marzo mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, les dijo que estas subvenciones, además de excluir a gran parte de los sectores afectados —hecho este que tuvieron que rectificar—, se articulaban mediante un procedimiento de concesión difícil de cumplir por las comunidades autónomas e imposible de asumir por la gran mayoría de los posibles beneficiarios. Tan solo seis meses después ustedes, señores del PSOE y del Gobierno, han tenido que reconocer que el procedimiento de concesión de estas ayudas ha sido un rotundo fracaso.

Además, les pido, por favor, que dejen ustedes de derrochar esfuerzos en seguir sembrando dudas sobre la diligencia y la capacidad de gestión de las comunidades autónomas, porque la culpa de que esos 7000 millones no lleguen a los bolsillos de los empresarios, de las empresas, de los trabajadores y de los autónomos es en un 50 % de la incompetencia del Gobierno de Pedro Sánchez y en el otro 50 % de su soberbia. La realidad es que hoy las comunidades autónomas de todo signo político apenas han podido recibir un 10 % de las solicitudes que esperaban para acogerse a las convocatorias. Por ejemplo, citamos al País Vasco, para no nombrar a ninguna comunidad del PP ni del PSOE. Es una comunidad que gestiona bien sus recursos públicos y que sobre 35 000 posibles beneficiarios solo ha recibido 4100 solicitudes. Ayer la vicepresidenta Calviño anunció que el Consejo de Ministros iba a aclarar las dudas del decreto. Para que yo lo entienda: un decreto que ya fue rectificado a los quince días, ¿ahora hay que aclararlo? ¿Y ustedes quieren que nos sigamos creyendo que la culpa es de las comunidades autónomas? No nos falten ustedes más al respecto, señores del PSOE. Si hay que aclarar la ley, porque es de imposible cumplimiento, es porque el decreto-ley de las ayudas era una auténtica chapuza. Nosotros hoy reiteramos que tienen que aprovechar esa aclaración de la rectificación del decreto de las ayudas para corregir sus deficiencias, para hacerlo más sencillo, para ampliar los conceptos subvencionables y para que estos fondos lleguen a la totalidad o al mayor número de empresas posibles.

Ayer nos dieron la versión de que iban a aclarar las dudas. Hoy la portavoz del Gobierno ha hecho una rueda de prensa en la cual ha anunciado que se iba a modificar por acuerdo del Consejo de Ministros el decreto. Pero resulta que del Consejo de Ministros no hay ni un solo acuerdo referente a esto. ¿Nos han vuelto a engañar? ¿Es otra patraña, otra mentira del PSOE, otro anuncio de esos vacíos? La realidad es que no han hecho ni una cosa ni la otra. Han sembrado más confusión, han sembrado más incertidumbre. Por favor, señores del PSOE, dejen la racanería y adopten decisiones para que las ayudas lleguen a las empresas.

Nosotros en la autoenmienda que hemos presentado les señalamos el camino. Esa autoenmienda ha sido para hacer más amplia la propuesta —además, yo creo que todos los grupos políticos, independientemente de su ideología, pueden asumirla perfectamente— y en ella les señalamos tres puntos. En primer lugar, cambien el decreto para no excluir a empresas y autónomos que incurrieron en pequeñas pérdidas en 2019, pero que son viables. En segundo lugar, aprovechen para eliminar la exclusión de las subvenciones a las pymes y a los autónomos que tuvieron pequeñas deudas con la Seguridad Social o con la Administración Pública en el año 2020, el año de la pandemia. Y por último, no aclaren, sino incluyan en los conceptos subvencionables —porque no están incluidos— todos los gastos fijos soportados por pymes y autónomos una vez que se desató la pandemia, al margen de que estos hayan sido soportados con deudas o con fondos propios.

Señores del Gobierno, no escucharon a quienes hace seis meses les decíamos que el procedimiento administrativo era inasumible. Son, por tanto, seis meses perdidos. Escuchen ahora a los afectados, escuchen al Colegio de Gestores Administrativos, que dice que de estas ayudas depende la viabilidad del 25 % de nuestras empresas; que su arrogancia y su soberbia no les impidan salvar ni una sola. Tienen dos opciones: desbloqueen el trámite de enmiendas en este Congreso o rectifiquen de verdad en el Consejo de Ministros con un nuevo decreto.

Para concluir, señorías, les pido a todos los grupos el apoyo a esta PNL que solamente pretende trasladar al Gobierno la idea de que es necesario rectificar y hacerlo, además, de manera urgente para que este procedimiento de concesión de ayudas llegue a cuantos más mejor. Además, es una idea compartida por todas las comunidades autónomas, las pymes y los autónomos. Si sobra un solo euro y, como consecuencia de ello, un autónomo tiene que cerrar la persiana, que nosotros no nos sintamos

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 38

culpables. La culpa en realidad la tendrá el presidente de un Gobierno incapaz de afrontar una crisis que incluso ha agravado como consecuencia de no escuchar a nadie, solo a él mismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

#### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenas tardes.

Escuchando la exposición del portavoz del Grupo Parlamentario Popular una tiene la sensación de que el Congreso hace política sobre un elefante muerto, un animal que ya no vive pero que tarda muchas horas en caerse. El Partido Popular está ahí y quiere que cada día nos arrastremos más a hacer política desde ahí. ¿Qué explicación hay, si no, para esta proposición no de ley? Porque leerla es como ver una película de wéstern crepuscular.

Dicen en esta exposición de motivos que hay datos sobre el impacto que ha tenido la importante crisis sanitaria y se refieren a las caídas del producto interior bruto de 2020. Verán, es que estamos en 2021 y lo que nos dice Eurostat es que el crecimiento del PIB en el segundo trimestre de este año en la eurozona es de 2,2 % y que, en ese mismo tiempo, el crecimiento del PIB en España es de 2,6 %. De hecho, hace la previsión de que España será uno de los países que más va a crecer en su producto interior bruto a lo largo del año. ¿Cómo es posible dentro de ese paisaje apocalíptico que ustedes pintan? Bueno, porque el escudo social a través de los ERTE y de las prestaciones extraordinarias a autónomas y a autónomos ha amortiguado el golpe. Pero quizás no quieren hablar de esto porque ese escudo social dependía para su vigencia de las seis prórrogas del estado de alarma, de las que ustedes solo votaron a favor de tres. Así pues, la principal ayuda que se ha ofrecido a las empresas, que es la de sostener las rentas de la población trabajadora, ha sucedido a pesar de ustedes. No han sido una fuerza aliada para la recuperación de este país y eso les hace ser tan crepusculares.

Entiendo que no quieran hablar del estado actual de las cosas, de los datos de paro de este último mes de agosto, con un descenso histórico de 82583 parados, ni de que en mayo de 2021 se rompió el techo de los 3,3 millones de trabajadoras y trabajadores autónomos. Entiendo que no quieran hablar del estado actual de las cosas, porque, mientras recuperar los índices de paro previos a la crisis por la pandemia nos ha llevado un año y medio, volver a los niveles de empleo previos a la crisis de 2008 le costó a este país una década entera. La política económica importa, el escudo social ha sido política económica y su resultado es totalmente opuesto a las medidas austericidas que el Partido Popular ejecutó cuando estaba en el Gobierno, así que ni una lección de generación de empleo por su parte. Por cierto, no nos vuelvan a decir —aunque es verdad que en esta intervención no ha sido el caso— que con ustedes las mujeres trabajaban más, porque las mujeres llevan —llevamos— trabajando toda la vida, si bien otro tema es el de las condiciones en las que se realiza ese trabajo. Ahí su reforma laboral vino a empeorar y a precarizar más esas condiciones y a quitarle dignidad a todo ese trabajo y, cuando les preguntaban a ustedes por la brecha salarial, decían que en eso no se iban a meter.

Pero volvamos a la proposición no de ley. Se refieren a las ayudas directas a las empresas. No vamos a ser autocomplacientes. Es cierto que la activación de esta medida no fue lo suficientemente diligente; de hecho, en Unidas Podemos estábamos pidiéndola a primeros de año, en el mes de enero de este mismo año, pero es verdad que al final se acabaron materializando a través de un real decreto en marzo de 2021. Sin embargo, desde entonces hasta ahora tenemos organizaciones como Uatae que estima que de los 7000 millones se podría alcanzar el 50 % del presupuesto ejecutado. El Partido Popular no dice que parte del problema se debe a los plazos, trámites y canales de información pública y difusión utilizados por las comunidades autónomas, que son las que gestionan esas ayudas; de hecho, son las que tienen la oportunidad de hacer más inclusivo —cosa necesaria— el CNAE. Así pues, cuando ustedes hablan de que las ayudas directas están bloqueadas, les pregunto: ¿por quién? ¿Por la señora Ayuso, que ha ejecutado un 30 % si acaso? ¿O por el señor López Miras, que con suerte habrá ejecutado un 20 %? No pasa nada porque, aunque para el portavoz no haya sido muy comprensible, esta mañana se ha dicho por parte del Consejo de Ministros que se va a ampliar el plazo para que las comunidades autónomas puedan proceder a esa acción. Por tanto, lo que usted defiende como un rotundo fracaso lo puede arreglar la señora Ayuso haciendo uso de esa ampliación de tiempo para llevar las ayudas a pymes, autónomas y autónomos, que son quienes las están necesitando. Mire usted a ver dónde está el bloqueo.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 39

Dicho esto, el momento en el que estamos ahora nos exige valentía política y cabeza, y cuando se utilizan esas dos cosas se arreglan los problemas de la vida de la gente. Necesitamos apostar por ese tejido productivo mayoritario, que son las pymes y que son las trabajadoras y trabajadores autónomos, para que asuman los retos con los que se encuentran ahora y que tienen que ver con la digitalización, la transición ecológica, la economía circular, los planes de igualdad y conciliación, la prevención de riesgos laborales y la salud laboral.

Acabo ya, presidente. La metáfora del mundo en la que está el Partido Popular me la daba la escritora y amiga Cristina Fallarás. Ustedes van en ese elefante muerto que está tardando en caer. Lo saben, les aterra y siguen, y pretenden que la política de este país siga ahí. Pero en Unidas Podemos sabemos precisamente que lo que necesitamos es una política que sea eficaz, que dé respuesta a los problemas que existen...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar ya, por favor.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Acabo ya.

... y que no se pierda en retóricas, en ensalzar la ignorancia ni en excusas técnicas. La democracia es lo contrario a eso y por eso seguiremos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (Aplausos).

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchísimas gracias, señorías.

Traía una línea bastante clara, pero voy a tener que modificarla un poco, porque es evidente que la señora portavoz de Podemos sabe muchísimo de poesía. Hace usted muy buenas metáforas, incluye usted muy buenos símiles y tiene un discurso muy bien hilado, pero su poesía —lo siento muchísimo— es muy tétrica y nefasta para España. Que compare usted a los autónomos y empresas de España con un elefante muerto al que hay que dejar caer es absolutamente grotesco. (La señora Fernández Castañón hace gestos negativos). Señora Fernández Castañón, por mucho que las empresas de España estén en una situación complicada y crítica, es fundamental ayudarlas y a ese elefante muerto del que habla usted hay que practicarle el boca a boca, la respiración, la ayuda cardiovascular o lo que sea necesario. (Aplausos). Necesitamos ayudar a nuestro tejido productivo para que continúe pagando los fondos que la mantienen a usted y a nosotros y que pagan las subvenciones para su literatura en bable, entre otras cuestiones. (Aplausos).

Por otro lado, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular tiene muchísimo sentido. Efectivamente, es muy necesario desbloquear estos 7000 millones de ayudas, es fundamental dinamizarlos y permitir que los autónomos y empresarios de España puedan acceder a ellos, pero nos encontramos con un problema. Señores del Partido Popular, sentimos observar que ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Me refiero a que ustedes en las comunidades autónomas en las que gobiernan, utilizando el Poder Legislativo que en ellas tienen, podrían aprobar ayudas similares y empezar a suplir esto. De hecho, lo hicieron, pero solo destinadas a cuestiones muy concretas que iré detallándoles a continuación.

Para empezar, una cuestión que en la proposición no de ley no se destaca y que nosotros en nuestras enmiendas hemos señalado es que la economía no se ha destruido por el mero efecto de la pandemia. El virus no es el que ha destruido al sector productivo. Al sector productivo lo han destruido las absurdas medidas coercitivas que han impuesto los Gobiernos autonómicos y nacionales: los cierres perimetrales, las limitaciones horarias a restauración y hostelería, los límites de personas, los límites de actividad, etcétera. Esas cuestiones son las que han destruido a nuestro sector productivo. Y esas medidas restrictivas, esos cierres perimetrales y esas restricciones horarias, las ha impuesto también el Partido Popular en la Comunidad de Castilla y León y en Andalucía. Entonces, señores del Partido Popular, sería un gusto que aquello que predican allí donde no gobiernan lo aplicasen donde sí gobiernan para poder ayudar un poco a esas empresas que están al menos dentro de su ámbito de responsabilidad. (**Aplausos**).

También es cierto —esto lo deja muy claro la PNL y nosotros lo hemos matizado con algunas cuestiones— que las medidas que el Partido Socialista ha adoptado han demostrado ser absolutamente insuficientes. La señora portavoz de Podemos sabe muchísimo de poesía —es cierto y se lo reconozco—,

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 40

pero es evidente que de economía no tiene ni idea, aunque esto no es reprochable en la medida en que usted no tiene formación en economía. Es lógico y normal, pero lo que no es lógico y normal es que venga aquí e intervenga con tal soberbia, como si supiese usted algo, cuando en realidad ha demostrado que no ha entendido absolutamente nada de cómo funcionan todos los sistemas de ayudas económicas.

Primero, los ERTE de los que usted tanto ha hablado solo permiten a las empresas ahorrarse —entre comillas— el coste salarial de los empleados, pero tienen que continuar abonando todas las cotizaciones a la Seguridad Social. Eso es muchísimo dinero que en algunas comunidades se ha retirado. Segundo, los créditos ICO de los que también hablaba usted son una trampa para las empresas. Les han dado liquidez por un tiempo, pero ahora llega el momento de volver a reembolsar esos créditos, un momento en el cual el Gobierno sigue atenazando la actividad de las empresas, que no son capaces de generar ingresos suficientes para devolverlos. Es decir, que ha sido pan para hoy y hambre para mañana. Por último, las líneas de ayudas para el pago a proveedores han sido también absolutamente absurdas, porque exigen que las empresas tengan pufos con sus proveedores. Solo aquellas empresas que hayan incurrido en impagos puedan acceder a las líneas de crédito; es decir, aquellas empresas que ya han quebrado son las únicas que podrían acceder a las ayudas. Las empresas que aún siguen funcionando y tienen sus cuentas saldadas con sus proveedores no pueden acceder a estas ayudas. Es decir, tenemos de nuevo un sistema y una ayuda totalmente absurdos.

Por tanto, necesitamos que el Gobierno desbloquee estas ayudas —es más, que las amplíen— y que, por favor, todos los Gobiernos —nacional y autonómicos, señores del Partido Popular— permitan volver a la actividad normal a las empresas. Los cierres y las restricciones no tienen sentido ninguno cuando ya se ha visto que la pandemia y su contagio están controlados y, más aún, que la emergencia hospitalaria ya no existe. Por lo tanto, permitan trabajar a las empresas. Ayudas, bien. Necesitamos trabajo.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—La señora Fernández Castañón pide la palabra).

Sí. Tiene la palabra, señoría.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidente.

Sobre la base del artículo 71 del Reglamento, por alusiones, intervengo únicamente para explicar el uso de una metáfora para que quede claro. Estaba refiriéndome a las políticas del Partido Popular con la imagen de un elefante muerto, no a la situación que están viviendo nuestras autónomas y nuestras pymes. Y recomendaría una frase muy conocida, que es que tenemos dos orejas y una boca **(rumores)** para escuchar el doble de lo que hablamos, sea en castellano o sea en lengua asturiana.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

El señor Castellón, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decía que hoy se cumple año y medio desde el inicio del primer decreto del estado de alarma. En realidad, señorías del Grupo Parlamentario Popular, hoy se cumple año y medio desde que el principal partido político de la oposición en esta Cámara ha demostrado su irresponsabilidad con este país. Dice también que la caída histórica de PIB es por la acción del Gobierno. No, señoría, siguen sin enterarse de nada. ¿O es que no se han enterado de que vivimos en una pandemia mundial que explica esas cifras que han ocurrido aquí y en todos los países de Europa? En realidad, hoy lo han vuelto a demostrar en la exposición de motivos de su proposición no de ley. Dicen cosas como que España es el país que sufrió la mayor crisis económica o la mayor destrucción de empleo. Podrían haber sustituido esa exposición de motivos por la frase del Fondo Monetario Internacional, que dice que España será el país de la Unión Europea que más crezca en 2021 o en 2022. Dicen también que se cerraron más de 100 000 empresas, que se destruyeron 700 000 puestos de trabajo o que había 750 000 personas en ERTE a final de año. Podrían haber dicho, señorías, que España recupera nueve de cada diez empleos destruidos durante la pandemia, que la caída histórica del paro registrada en agosto es la mayor de la serie histórica o que llevamos seis meses consecutivos aumentando

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 41

el número de afiliados a la Seguridad Social. Por cierto, ustedes dicen todo esto cuando son también los autores de aquella ya famosa frase de que los ERTE de hoy serán los ERE de mañana. ¿Recuerdan? Pues bien, hoy la realidad una vez más les ha vuelto a desmentir y hoy solo quedan 200 000 personas de los más de 3,5 millones de trabajadores que llegaron a estar en ERTE en este país. Pero, además, se atreven a decir todo esto cuando en la anterior crisis económica tardaron doce años en recuperar el empleo anterior a la crisis y, en esta crisis, prácticamente hoy ya tenemos los mismos niveles de empleo que antes de la pandemia. En fin, también dicen en su PNL que este Gobierno solo se ha centrado en los ICO y en los ERTE. Solo, dicen, señorías del Partido Popular, cuando son políticas que han ayudado a salvar millones de puestos de trabajo y miles de empresas y que son un ejemplo en toda Europa. Pero es que, además, no es cierto, porque no es cierto que solo nos hayamos dedicado a los ERTE o a los ICO. Se olvidan de la prestación por cese de actividad para los autónomos, del Fondo de solvencia para las empresas estratégicas; se olvidan del aplazamiento de impuestos, de las moratorias, del escudo social o incluso de la ampliación de nuevos derechos y nuevas políticas, como el ingreso mínimo vital o el desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado, los más sociales de la historia. Y sí, señorías, todo esto en el peor momento de nuestras vidas con la mayor crisis sanitaria.

La realidad es que no les interesa ni les importa nada y lo único que quieren es atacar y desgastar al Gobierno. Lo hemos visto esta misma semana otra vez con el plan de recuperación y con las palabras de Casado. Lo único que quieren es desgastar al Gobierno y, en realidad, lo que están haciendo es desgastar a España y el futuro de los españoles. Incluso les diría que no se dan cuenta de que están haciéndose oposición a ustedes mismos. Porque, les pregunto: si el plan de reactivación va a ser un fracaso como dicen, si lo que ha propuesto el Gobierno es un plan nini, si solo habrá millones de pobres con ventanas nuevas y coches eléctricos, como dice Casado, ¿cómo se explican que la Comisión Europea haya dicho que el plan de España es sobresaliente y uno de los mejores de Europa, señorías del Partido Popular? (Aplausos).

La vicepresidenta económica del Gobierno va a seguir tomando medidas. Lo hemos demostrado esta misma mañana, adaptando otra vez más el Real Decreto-ley de ayudas directas, flexibilizándolo para que llegue a cuantas más empresas mejor y en todo el territorio nacional. Vamos a seguir trabajando en esa dirección para tener la mejor norma posible, como hicimos también con la anterior modificación en el Real Decreto-ley 6.

No quiero terminar sin una pequeña reflexión, como ayer nos invitaba la presidenta de esta Cámara, la presidenta Batet: aprovechemos este nuevo periodo de sesiones, el cuarto de esta legislatura, para que acordemos con la lógica discrepancia política, para que seamos capaces de acordar por el bien de este país y por el bien de los españoles, como va a seguir haciendo el Partido Socialista durante toda esta legislatura, primero con Adriana Lastra, orgullo de este partido, y ahora con nuestro nuevo portavoz, Héctor Gómez.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Sería conveniente que cuando subamos a esta tribuna lo hagamos al menos con un poco de respeto y de decencia a la hora de tener en cuenta el sufrimiento por el que han pasado decenas de miles de autónomos en nuestro país a lo largo de esta crisis que nos ha tocado vivir. Desde luego, discursos como el que hemos oído aquí por parte del Partido Socialista, pero especialmente de la portavoz de Podemos, distan mucho de la realidad que está pasando en España. Usted hablaba de que esta PNL es una película wenster. Mire, lo que es una película, pero de terror, es la situación que han atravesado los autónomos de nuestro país y es inadmisible que vengan ustedes a ponerse una medalla diciendo que la economía española va a crecer un 2,2 % en el año 2021. Por cierto, ustedes se atribuyen ese mérito y luego no se atribuyen el demérito de que nuestra economía cayera el año pasado 11 puntos, la mayor caída en 85 años, el peor país de la Unión Europea en cualquier parámetro que nos podamos comparar. Y dicen ahora que vamos a ser el país que más crece de la Unión Europea. Pero ¿cómo no vamos a ser el país de la Unión Europea que más crece si nos pegamos un batacazo de 11 puntos el año pasado? ¡Pues solo faltaría! Les recuerdo que cuando vino aquí la vicepresidenta económica nos dijo que esta crisis económica

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 42

iba ser en forma de V y que aún no habíamos bajado cuando ya estábamos despegando. Lo cierto es que todavía estamos en el palo de la L, en el de abajo, y no sabemos cuánto va a durar ese palo porque hay muchos autónomos y muchas pequeñas empresas en nuestro país que siguen sin poder levantar cabeza.

Y lo que es cierto también es que el decreto es una chapuza, y como tal chapuza está siendo un fracaso. Pero es que van ustedes esta mañana a arreglarlo y ha salido el presidente de ATA a decirles que siguen dejando a decenas de miles de autónomos a los que no les sirven para nada estas ayudas. ¡Y eran ustedes los que no iban a dejar a nadie atrás! Este Gobierno no es que vaya un paso por detrás de la gente, es que va a una peregrinación por detrás. Ustedes están totalmente alejados de lo que está pasando en nuestro país y les pongo el ejemplo de nuestra comunidad, de Navarra. Navarra tenía 67,7 millones para dar a estas ayudas; se esperaba que 12 500 autónomos pudieran ser beneficiarios de ellas. ¿Saben cuántos los habían solicitado a finales de agosto? Simplemente 1735, prácticamente un 10 % de los que podían hacerlo. Estas ayudas no están llegando a nadie porque sus condiciones son leoninas, porque están pensadas para hacer titulares, porque ustedes se dedican a anunciar millones, pero esos millones no se pueden repartir y no están sirviendo para solucionar los problemas que están teniendo los autónomos. Los autónomos se están encontrando con que, en lugar de que haya un Gobierno que les sirva de trampolín para impulsarles en un momento de necesidad, ese Gobierno se está convirtiendo en un muro con el que chocan, porque no hay manera de que se les pueda ayudar. No hay más que anuncios de humo, confeti, pero la realidad de nuestro país es que hemos sido el país que más ha caído. Las empresas y los autónomos no pueden sufrir más. Si nos comparamos en términos de desempleo, si nos comparamos en términos de materia económica con cualquier país de Europa, en el parámetro que queramos, lo único que se ve es la incompetencia de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. *Arratsalde on.* 

Hoy debatimos aquí una PNL acerca de las ayudas directas, un decreto que regulaba estas ayudas y en el que, desde luego, mi grupo se abstuvo porque ni fue consensuado ni negociado, ni con los partidos políticos ni mucho menos con las comunidades autónomas, que eran las que tenían que ejecutar lo dispuesto en aquel decreto. Un decreto que no se adaptaba a la realidad del tejido empresarial de los territorios, como ya se demostró, y además un decreto que a raíz de esto se tuvo que modificar. En el caso de Euskadi, además, tampoco tuvo en cuenta la normativa foral en cuanto a la parte impositiva y también ha tenido que ser aclarada mediante una orden ministerial. Y el plazo de ejecución para muchas comunidades autónomas era prácticamente incumplible o difícil de cumplir. Parecía que el Gobierno se iba a abrir a ampliar este plazo por lo dicho en prensa, pero hoy ya hemos visto en el Consejo de Ministros que no ha sido así. Un decreto que los grupos solicitábamos que se tramitase como proyecto de ley para adecuarlo a la realidad económica, para reformular los plazos y también para reformular, adecuar o cambiar las condiciones o requisitos para acceder a las ayudas. Hoy tenemos, una vez más, que se prorroga el plazo de enmiendas y para más inri, sin contar tampoco con nadie, ni con los grupos políticos ni con las comunidades autónomas, se vuelve a modificar este decreto nada más y nada menos que por tercera vez, sin diálogo ni consenso. Y la verdad, por lo que hemos visto en la nota de prensa, parece que algo aclara al introducir también el concepto de pérdidas contables, pero habrá que leer el trazo fino. El decreto no es para aclarar, sino nuevamente para modificar y —lo vuelvo a decir— sin contar con nadie.

Yo creo que esto no es serio porque al final estamos asistiendo a: regulo de una manera y si veo que no funciona, lo modifico, también a criterio del Gobierno, sin contar con nadie, para ver si llego a más beneficiarios o que no me achaquen que no se ayuda a las pymes y a los autónomos. Esto no va en perjuicio de los grupos políticos ni de las comunidades autónomas, esto va en perjuicio de las propias empresas, de las pymes, de los autónomos, sobre todo del sector servicios y hostelería, porque les genera, primero, optimismo; luego, frustración y con un poco de suerte, si se cambia algo o hay alguna modificación, a lo mejor tengo la posibilidad nuevamente de ser beneficiario.

Señoría Castañón, usted ha responsabilizado a las comunidades autónomas, si no me equivoco, de su retraso y de no poder llegar a dar las ayudas por problemas administrativos. Y esto no es cierto. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, todo el entramado administrativo estaba preparado,

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 43

simplemente porque ya habíamos otorgado ayudas con anterioridad. Y el problema no es ese, el problema son los requisitos y las condiciones que las empresas no pueden cumplir. De hecho, de 35 000 posibles beneficiarios, solo han solicitado 4000. ¿Y sabe por qué? Porque las condiciones no son las adecuadas, porque muchas empresas son negocios que tienen pagos al contado, básicamente, y han tirado de sus ahorros ¿para qué? Para poder pagar a esos proveedores. Ese es el problema principal.

Señorías del Partido Popular, ¿por qué se han autoenmendado? Porque, si no se hubieran autoenmendado, desde luego, nosotros hubiéramos apoyado la PNL, porque la PNL era mucho más genérica y porque daba cabida a ampliar el plazo y a presentar modificaciones en cuanto a los requisitos acordes a la realidad económica de cada territorio. Instaba solamente a realizar los cambios normativos y a dar todos los pasos necesarios para desbloquear esos 7000 millones. Y esto significaba tramitar el decreto como proyecto de ley y poder hacer allí todas nuestras aportaciones. Pero, ahora, ustedes instan al Gobierno a que introduzcan en el decreto determinadas condiciones muy concretas, que lo que pueden hacer es imponer las condiciones que deben cumplir las personas y empresas beneficiarias, al igual que hace el Gobierno, sin tener en cuenta esa realidad de cada comunidad autónoma. Además, incluso, con algunas condiciones que son bastante difíciles de cumplir. Por ejemplo, incluir empresas viables que cerraran 2019 con pérdidas poco significativas o fruto de algún gasto extraordinario que en ningún caso comprometa la viabilidad de la empresa. Me gustaría saber cómo se analiza la viabilidad a tiempo pasado de una empresa con todas las garantías y, si además ha cerrado, ¿para qué es la ayuda directa? ¿Va a reabrir con ese dinero que le van a dar? Lo dudo. En cuanto a incluir empresas que han tenido dificultades para atender sus deudas frente a la Administración o la Seguridad Social, no acabamos de entenderlo, porque en el caso de las administraciones, por ejemplo, pueden conceder aplazamientos extraordinarios sin intereses, como hemos hecho en Euskadi, y en el caso de la Seguridad Social también hay una serie de aplazamientos. Nosotros volvemos a decirlo: la concesión de ayudas directas se debía haber resuelto hace mucho tiempo, porque no nos podemos permitir que sean las grandes perdedoras las que no puedan solicitar o acceder a esas ayudas.

Señorías del PSOE y de Podemos, que están en el Gobierno, hablen y dialoguen más antes de traer los decretos y no dilaten el plazo para realizar enmiendas que lo único que persiguen, en este caso, es que las ayudas lleguen al mayor número de empresas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una empleada del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Señorías, otro día más subo a esta tribuna con desasosiego; desasosiego que estoy casi segura comparten y sienten millones de españoles. Ojalá me hubiera equivocado cuando en el mes de marzo, en esta misma tribuna, señalé los defectos del Real Decreto-ley 5/2021, de ayudas directas, que el señor Sánchez, allá por el mes de febrero, calificó de urgentes para nuestras empresas, autónomos y pymes. Y aquí estamos hoy, seis meses después, dando fe de que, desgraciadamente, teníamos razón. En su momento les dijimos que los requisitos, que la letra pequeña del decreto iba a dejar fuera de las ayudas a miles de empresas y de autónomos que las necesitaban, y así ha sido. Les dijimos, además, que estos requisitos, combinados con unos trámites burocráticos establecidos, eran inasumibles para el pequeño negocio, y así ha sido. Les advertimos también que delegar la gestión en las comunidades autónomas solo iba a ralentizar la llegada de las ayudas y ahondaría más en la desigualdad entre territorios, y así ha sido. Seis meses después, tenemos la mitad de esos 7000 millones aún sin conceder, mientras miles de pymes y de autónomos están con el agua al cuello, si es que no han tenido que cerrar sus negocios todavía.

Hoy, mediados de septiembre, nos vemos debatiendo de nuevo sobre las medidas de ayuda que se aprobaron con un irresponsable retraso y que ni siquiera llegan a sus destinatarios. Una medida imprescindible que Ciudadanos, mi grupo parlamentario, les exigió ya en la negociación de los presupuestos el otoño pasado.

Señorías del Gobierno, saben que la medida ha sido un fracaso, y lo saben porque han hecho algunas maniobras para intentar arreglarlo, pero les digo que, al final, esos pequeños apaños, esos pequeños parches que ponen a su propia medida, acaban por empeorar la situación. En julio, el Ministerio de Asuntos Económicos compartió una suerte de nota interpretativa en la que pretendía dar más flexibilidad

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 44

aplicando un criterio que no estaba presente en el real decreto-ley en vigor. Total, como lo tenían que aplicar las comunidades autónomas y no el ministerio, les daba igual que pudieran incurrir en una ilegalidad. Hoy, el Consejo de Ministros vuelve a intentar arreglar aquel despropósito adoptando nuevas medidas para que estas lleguen cuanto antes a su destino. Este Gobierno se ha acostumbrado tanto al ordeno y mando y a los trágalas a base de real decreto-ley que se deben pensar que su palabra, sus reales decretos, equivalen ya a la propia ley. Y lo siento mucho, señorías del Gobierno, así no funciona nuestro sistema democrático de derecho. Vuelvo a denunciar aquí, desde esta tribuna, que sigan ustedes bloqueando la tramitación como proyecto de ley de los decretos que convalidamos en esta Cámara y también el de las ayudas directas. Tienen ustedes el Parlamento secuestrado, no dejándole hacer su trabajo. Impiden a los grupos parlamentarios que hagamos nuestro trabajo de negociación y mejora de las normas y condenan a los españoles a sufrir nefastas consecuencias por su improvisación.

Pero, por si no tuviéramos bastante con el Gobierno, llega esta propuesta del Grupo Popular, que hasta esta misma mañana era la nada más absoluta. Iba a leerla, pero no quiero ponerles en evidencia, señorías del Grupo Popular. Menos mal que han tenido ustedes ojo, o quizá se ha obrado el milagro, y lo que era la PNL inicial registrada esta misma mañana ha sufrido, en el tiempo de descuento, una autoenmienda que, como se ha dicho ya aquí, está tasada y no permite debate ni mejora alguna. Es todo tan aciago y tan tosco el comportamiento del bipartidismo que certifico una vez más que el proyecto de mi grupo parlamentario, el proyecto de Ciudadanos, es hoy más necesario que nunca para decirle al bipartidismo que ya está bien. Tanto ustedes, señorías del Grupo Socialista, como ustedes, señorías del Grupo Popular, deben dejarnos hacer un trabajo, una labor seria: debate, búsqueda de acuerdos, cada uno en nuestra posición, porque así lo han querido los españoles. Y a ustedes, señorías del Gobierno, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Unidas Podemos, les exijo que no normalicemos el secuestro del Poder Legislativo que está haciendo este Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

La verdad que el Plan de ayudas a pequeñas y medianas empresas y autónomos resultó un fiasco en la medida en que la mayor parte del fondo continúa sin llegar a sus destinatarios. En el caso de Galiza solo 82 millones de 234, y eso no es una buena noticia. El BNG señaló entonces la incongruencia de destinar las ayudas exclusivamente a pagar deudas y no para compensar pérdidas, como sería lo lógico, o que se dirigiesen únicamente al endeudamiento, pero no a los que tuvieron pérdidas que con esfuerzo y privaciones fueron capaces de resolver de otra manera. Criticamos también unos criterios de reparto que, claramente, perjudicaron a Galicia, o que se excluyeran determinadas actividades en función del CNAE, cuestión que finalmente fue corregida. Ahora, el principal problema a resolver es que la mayor parte de esos fondos no queden sin llegar a las empresas que los necesitan por cuestiones burocráticas, lo que sería absolutamente injustificable. Vimos la disposición del Gobierno a flexibilizar los criterios, y coincidimos con los proponentes en la necesidad de actuar, pero también queremos señalar las contradicciones del Partido Popular, porque en el caso de Galiza el Gobierno de Feijóo si por algo destacó no fue, precisamente, por ser ejemplar en las ayudas. Por el contrario, fue criticado por el propio sector por considerarlas insuficientes, por los retrasos en la tramitación y cobro o, por ejemplo, por excluir a las empresas alegando deudas con la Administración pública cuando, a veces, ni siquiera eso era cierto. De modo que en esto, como en la vida, está bien predicar, pero es mejor aún dar trigo.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Hace prácticamente un año, y casi coincidiendo con la tramitación parlamentaria de los presupuestos, desde el Partit Demòcrata reclamábamos un fondo para ayuda a pequeñas y medianas empresas y autónomos. En ese momento la vicepresidenta nos dijo que no, que no era necesario; que ya estaban

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 45

los ERTE y los ICO, y que con eso se solucionaba. Posteriormente, a principios de febrero, sube a esta tribuna el presidente del Gobierno y nos anuncia 7000 millones para el fondo que habíamos reclamado y que nos decían que no era necesario. Yo mismo subí a esta tribuna y dije que estaba de acuerdo, pero que queríamos ver la letra pequeña. A las pocas semanas me pongo en contacto con el ministerio para ofrecer nuestra ayuda y nos dicen: no se preocupen, que estamos trabajando con un real decreto. Sacan el Real Decreto-ley 5/2021 sin ningún tipo de acuerdo con ninguno de los grupos parlamentarios, y aquel real decreto tenía algunas dificultades importantes. Nosotros les advertimos de tres, yo les advertí de tres. Una, que con unos CNAE tasados se producía un agravio comparativo entre distintas comunidades autónomas que habían mantenido diferentes criterios de cierre y afectación a las actividades económicas. Me dijeron que no me preocupara, que esto no era así. Les hicimos una segunda advertencia: no se puede vetar el acceso a las ayudas a aquellas empresas que hayan presentado pérdidas en 2019, excepto Thomas Cook y alguna más. Es un grave error porque no todas las que tuvieron pérdidas en 2019 son empresas zombis y pueden ser viables. Y tercera advertencia: aquellos que habían pagado sus deudas con sus proveedores no podían recibir ayudas. Respecto a la primera, a las pocas semanas rectificaron con un nuevo real decreto-ley y permitieron que las comunidades autónomas pudieran añadir CNAE, pero respecto a las otras dos no hicieron ninguna subsanación. Ahora, cuando han visto que, efectivamente, muchas pequeñas y medianas empresas y autónomos se han visto privados del acceso a estas ayudas, dicen que van a rectificar, y me temo que van a hacerlo otra vez mal. Escuchen a los grupos parlamentarios que alguna experiencia tenemos cuando hablamos de autónomos y cuando hablamos de pequeñas y medianas empresas.

Les voy a explicar una situación real de este verano. Viene a verme una persona que tiene con su familia una pequeña sociedad anónima, y me dice: Ferrán, me dicen que no puedo acceder a las ayudas. ¿Y sabes por qué no puedo acceder a las ayudas? Porque en plena situación de crisis, me dirigí a mi familia y les pedí que, de sus ahorros, nos hicieran una aportación a la sociedad para poder pagar a los trabajadores y a los proveedores. Como hicieron este esfuerzo, se les impide acceder a las ayudas, mientras que los que no pagaron, los que no hicieron este esfuerzo, ahora están premiados con ayudas. Deben rectificar, deben hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

El señor **BEL ACCENSI**: Nosotros no compartimos la propuesta del Grupo Popular. No la compartimos con esta situación tasada de la enmienda y, por tanto, nos vamos a abstener.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Castellón Rubio, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CASTELLÓN RUBIO:** Preferimos que se vote con la autoenmienda que hemos presentado nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): De acuerdo. Muchas gracias.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO), SOBRE LA SOLUCIÓN QUE VA A DAR EL GOBIERNO A LA SITUACIÓN DE FRAUDE DE LEY POR ABUSO DE TEMPORALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS TANTO EN CANARIAS COMO EN EL RESTO DEL ESTADO. (Número de expediente 173/000088).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro, sobre la solución que va a dar el Gobierno a la situación de fraude de ley por abuso de temporalidad de los empleados públicos tanto en Canarias como en el resto del Estado. Por el grupo autor de la iniciativa, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 46

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Cientos de miles de ciudadanos de este país —setenta mil en Canarias— llevan siete, ocho, diez, quince o veinte años sufriendo una injusticia, un abuso de temporalidad que supone un fraude de ley. Lo que hemos aplicado, inspeccionado y exigido al mercado laboral privado no lo han aplicado las administraciones públicas. Estamos hablando de enfermeras, de celadores, de técnicos, de auxiliares del servicio de empleo, en hospitales, en dependencias, en servicios sociales, en comedores escolares y en educación. Estamos hablando de muchas personas, la mayoría mujeres, que tienen en muchos casos cincuenta o sesenta años —la mayoría mujeres, como he dicho— y que se les va a obligar a presentarse a una OPE para poder conservar su empleo. Ni nosotros ni ellos estamos pidiendo que se les haga funcionarios, sino que se les dé estabilidad en sus puestos de trabajo hasta su jubilación, integrándolos con un plan de estabilidad extraordinario con la condición de «a extinguir», una ley de punto final, y garantizando por ley que estas situaciones no se vuelvan a dar. Si este Gobierno sigue adelante con sus planes de oposición, van a hacer el mayor ERE de la historia a personas que en el año de la pandemia y del COVID se han mantenido firmes en todos los servicios en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas y en el Estado.

El 26 de mayo formulé una pregunta al señor Iceta. No sé si recordarán que le pregunté que si iba a parar en Canarias el acuerdo al que habían llegado el Gobierno y los sindicatos. Él dijo que desde luego iba a ser igual para toda España y que mis propuestas eran simplonas. Posteriormente, el 23 de junio, hice la interpelación y, ante mis propuestas, me dijo que la ignorancia es atrevida y me llamó ignorante. Está en el *Diario de Sesiones*. Pues bien, por fin el Gobierno, tras estas intervenciones, presenta la ley y, como no iba a conseguir sacarla en este hemiciclo, en el Congreso de los Diputados, aceptó en el último momento de una ministra ignorante, según Iceta, una propuesta simplona, según Iceta, la propuesta de Esquerra —hay que reconocérselo— de que fuera a partir de diez años —no sé por qué diez y no siete; nosotros planteamos a partir de tres— y la posibilidad de que las comunidades y los ayuntamientos pudieran decidir en determinados casos, valorando los puestos, que se hiciera por concurso y no por OPE. Me quito el sombrero ante Esquerra. La simplona ignorante de la ministra, en el último momento, dijo lo que planteó Coalición Canaria y esta diputada.

Por eso hoy presento esta moción, que les resumo, para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno de España a arbitrar los mecanismos legislativos y la medidas organizativas oportunas como garantía y condición mínima para dar una solución excepcional al abuso de temporalidad en las administraciones públicas acorde con la directiva de la Comisión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo en los términos siguientes.

Primero, reconocer al personal al servicio de las administraciones públicas no fijo, interino, indefinido, estatutario y temporal que se encuentra en situación de abuso de temporalidad por haber venido desempeñando funciones de carácter estructural, durante un periodo ininterrumpido de al menos tres años, el derecho a acceder a la permanencia de su vínculo de empleo con cada administración, reconociéndose su derecho, como situación jurídica individualizada, a permanecer con carácter excepcional en el puesto o plaza que actualmente ocupa con los mismos derechos y con sujeción al mismo régimen de estabilidad que rige, según se trate, para el personal funcionario de carrera, estatutario o laboral fijo equiparable.

Segundo, ordenar de oficio un procedimiento de regularización administrativa, en un plazo máximo de tres meses, consistente en la incorporación en las relaciones de puestos de trabajo o en las plantillas orgánicas de cada una de las administraciones públicas, según proceda, de una identificación de los puestos o plazas y las personas que se consideran permanentes con arreglo al apartado anterior.

Tercero, ordenar el inventario de plazas y personas en abuso de temporalidad a fin de que en el plazo de quince días se realice y publique, por cada una de las administraciones públicas, un inventario de plazas y de personas que las ocupan que superen tres años contratados por la Administración bien sea de manera ininterrumpida o concatenando contratos —como algunos que llevan ciento cincuenta contratos—.

Cuarto, ordenar la exclusión de plazas afectadas por abuso de temporalidad de todas las ofertas públicas de empleo, OPE, sean las ya convocadas o las que se vayan a convocar en un futuro, hasta que se establezca una sanción a la Administración acorde a la Directiva 1999/70 de la Comisión Europea y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ha establecido como solución declarar fijos a los trabajadores afectados.

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 47

Quinto, ordenar la suspensión de todas las ofertas públicas de empleo que articulen procesos de estabilización de empleo temporal o de consolidación por cuanto que las mismas no sancionan el abuso.

Sexto, no paralizar los acuerdos que, como en el caso de Canarias, puedan alcanzarse entre cualquiera de las administraciones públicas y la representación sindical encaminados a conseguir la permanencia del personal no fijo, interino, indefinido, estatutario y temporal que se encuentra en situación de abuso de temporalidad.

Séptimo, reformar el Real Decreto Legislativo, de 30 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, creando la categoría de «personal estabilizado», otorgándole la condición de personal fijo a extinguir para dar una solución de carácter excepcional a las situaciones de abuso de temporalidad.

Y octavo y último, en concordancia con todo lo anterior, se insta al Gobierno de España a la reforma del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto del Estatuto Básico del Empleado Público, incorporando una nueva disposición transitoria en los términos que he dicho anteriormente. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Termino diciendo que esto es un tema de voluntad política y de intención. Está la ley ya. Agradezco muchísimo la enmienda de Esquerra, que hubiera compartido al cien por cien si hoy estuviéramos decidiendo. Pero creo que hoy se debe retratar todo el mundo en cada uno de los aspectos y para eso no voy a aceptarles la enmienda, para que se pueda votar —y se lo digo a todos los portavoces— cada uno de los puntos por separado. Sé que es una moción política, que tenemos la ley...

La señora PRESIDENTA: Señora Oramas, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** ... pero creo que hoy hay que manifestar la voluntad política de llegar a la ley donde se compromete uno verbalmente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados. Es el último punto del orden del día. Intentaré ser breve.

En primer lugar, quiero agradecer a la diputada Oramas los comentarios que ha hecho sobre lo que conseguimos con nuestro pacto, y en segundo lugar, quiero decir que nuestras enmiendas decaen porque comprendemos perfectamente la voluntad en el aspecto político que tiene de que cada uno de los grupos se retrate en cada uno de los puntos. Además, nuestras enmiendas hacían referencia básicamente a un tema temporal, es decir, creíamos —de hecho, lo sabemos— que era imposible que nuestra Administración, por ejemplo, diera salida a esas demandas en quince días, pero también somos conscientes de que debe hacerse y por eso marcábamos un periodo temporal que considerábamos razonable. En cualquier caso, no ha sido aceptado.

Lo que plantea la señora Oramas es un debate interesante. Ustedes saben que nos comprometimos, en parte del pacto, a tramitar por urgencia y rápidamente la modificación del real decreto-ley. Saben también que parte del acuerdo partía de esos tres puntos ya relatados, que son modificables porque eran solo el inicio del cambio de posición para tramitar y después modificar el proyecto de ley a través de la negociación, y eso es lo que vamos a hacer. Por tanto, no hay ningún tipo de discordancia entre lo que planteamos en su día aquí respecto de la convalidación del real decreto-ley y lo que voy a decir hoy. Hay dos maneras de conseguir nuestra solución política: por la vía del artículo 61.6, concurso de méritos restringido, cuya utilización depende de si esta Cámara quiere, pues el Tribunal Constitucional ha dicho que es absolutamente legal; o por la vía de la fijeza a extinguir, que es lo que plantea la moción de Coalición Canaria. En cualquier caso, esto es una parte de la negociación, uno de los elementos que vamos a tener presente en la negociación del proyecto de ley.

La moción de la señora Oramas me sirve hoy para decirle al Gobierno: por favor, lean jurisprudencia europea; por favor, escuchen a la multitud de grupos, que somos mayoría, que les estamos diciendo que políticamente estamos por dar estabilidad a las personas, no a las plazas, porque hablamos de colectivos que se van a convertir por nuestra acción en vulnerables, y ya tenemos suficiente gente que no tiene

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 48

trabajo y que está en un momento de su vida en el que la empleabilidad es bajísima. ¿Por la desidia de las administraciones en el momento de convocar las OPE que tocaban, por la renuencia a dar tasas de estabilidad que permitiesen a las administraciones trabajar correctamente con su personal, por las políticas austericidas que ustedes dicen no compartir, por esos motivos vamos a dejar a entre trescientas mil y ochocientas mil personas en la calle después de años y años que constituyen abuso y fraude de ley? ¿Vamos a hacer esto, Gobierno socialista y de Unidas Podemos? ¿Verdad que no lo vamos a hacer? Díganme que la confianza que en aquel momento les depositamos para la convalidación del real decretoley estaba fundamentada. Díganme que no van a paralizar una solución posible, plausible, legal y justa porque tienen miedo de la inseguridad jurídica, según ustedes. ¿Realmente creen que delante del Tribunal Constitucional, que les ha revolcado el estado de alarma, por cinco a seis, deben tener la inseguridad jurídica como elemento de privación de derechos? Lo que les pido es dar marcha atrás, y se lo pido consciente del esfuerzo que es dar marcha atrás y decir que el equipo de Iceta se equivocó y no pactó con nadie de esta Cámara, y también hablar con los agentes sociales, que poco a poco van compartiendo nuestras posiciones. Háganlo. Hagamos una legislación que por una vez no haga pagar a la ciudadanía el abuso que hemos cometido las administraciones, todas las administraciones, en todo el Estado y de todas las formas posibles. Al final, depende de este Legislativo. Estemos a la altura por una vez.

Muchas gracias. Buenas tardes. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Intervendré desde el escaño porque lo haré de manera breve.

La postura de nuestro grupo respecto a esta moción, ya lo adelanto, va a ser abstenerse por una serie de motivos. En primer lugar, esta moción arranca de una interpelación que por los ritmos parlamentarios ha llegado cuando se había cruzado entre la interpelación y la moción un decreto-ley, un debate de convalidación y estamos en el proceso de enmiendas de la tramitación del decreto-ley como proyecto de ley. Entonces, consideramos que los debates sobre las alternativas que se planteaban en el decreto-ley deben hablarse y deben formularse vía enmiendas al proyecto de ley y luego debatirlo en ponencia, en Comisión y en Pleno, en su caso. En segundo lugar, una consideración de lo que entendemos que debe ser la política: no compartimos con la señora Oramas que la política consista en obligar al adversario político a retratarse. Consideramos que la política en una sociedad plural consiste en el diálogo y en intentar llegar a acuerdos. El objetivo no puede ser como criterio obligar al adversario a retratarse con una postura que implica un planteamiento cerrado. Por último, quiero recordar en este sentido y en esta línea las palabras o las consideraciones de un jurista alemán que definía en las sociedades plurales a las leyes como bisectrices de intereses contrapuestos, y en este caso creo que más que nunca por todos los intereses y la gravedad del asunto que estamos tratando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidenta.

Señorías, es verdad que si nos atenemos al texto de la moción desde un punto de vista procedimental o parlamentario está claro que es extemporánea, pero no lo es por culpa de la señora Oramas, sino porque el Gobierno, una vez más, ha querido dar por zanjado por la vía rápida y, sobre todo, con chapuzas el asunto gravísimo del personal interino. Por eso no es extemporánea políticamente, porque este asunto sigue encima de la mesa y tenemos por delante la tramitación de la iniciativa como proyecto de ley. Y creo que ese es realmente el tema de esta moción, y las propuestas que se harán es lo que importa esta tarde.

Nosotros, lógicamente, vamos a apoyar esta moción porque tiene cosas tan básicas —que también proponemos nosotros y hemos repetido muchas veces— como es la realización de un mapa del fraude, pero la apoyaremos sobre todo porque es un asunto de justicia. Y ya les adelanto aquí lo que mi grupo va a defender en esa tramitación del proyecto de ley. En primer lugar —y creo que en eso vamos a estar de acuerdo, y lo han dicho la proponente, la señora Oramas, y también la diputada de Esquerra—, se tiene

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 49

que establecer un sistema que garantice que todos los empleados públicos en situación de abuso vean garantizados sus puestos de trabajo sin discriminaciones injustas por razón del tiempo —esto es importante— que llevan en abuso. No deben verse sin trabajo por un funcionamiento anormal e ilegal de la Administración que es solo responsabilidad de esta. Y esto afecta a todos los que lleven más de tres años. Por tanto, nosotros vamos a proponer que se implementen las soluciones que ya se han mencionado aquí, basadas en el artículo 61.6 del EBEP, como es el concurso restringido de méritos, sobre todo para los que lleven más tiempo, y una solución como la que ha propuesto la señora Oramas, de la situación jurídica individualizada para garantizar la estabilidad para estas personas.

Proponemos también un sistema mediante el cual a partir de ahora la situación de interinidad no se prolongue en ningún caso —repito, en ningún caso — más allá de tres años y si por cualquier circunstancia —que puede pasar por la complejidad de la Administración— se da el caso, el empleado que cese con posterioridad tendrá derecho a una indemnización en los mismos términos de un contratado laboral: 33 días de salario por año con un máximo de 24 meses, y si a los cuatro años aún no se ha resuelto su situación de abuso, el empleado tendrá que cesar de forma automática con ese derecho y con una indemnización de cese. Pero lo realmente importante —y por lo que está pasando todo esto— es que del abuso no responde nadie, nadie se hace cargo del abuso. Ese es el verdadero problema que ha generado esta situación en la que se encuentran cientos de miles de familias, y lo que vamos a proponer a partir de ahora es que las indemnizaciones que deba recibir ese trabajador por haber estado en situación de abuso sean susceptibles de ser exigidas a los responsables en un proceso de responsabilidad contable; el alcalde o responsable de una Administración que incurra en este fraude deberá responder con su patrimonio del perjuicio que sufra la Administración.

También quería decirles otra cosa, señorías, que no tiene que ver con los interinos, pero sí con la Función pública, y es algo sangrante, más sangrante si cabe y que está pasando hoy, y es que cientos de miles de empleados públicos pueden verse en la calle por las chapuzas de este Gobierno y de los anteriores, que también ha permitido esta situación. Vamos a plantear la supresión de los privilegios de los políticos en la Función pública y acabar con el escandaloso nivel 33 (aplausos), que permite a los que hayan sido diputados, senadores, alcaldes y otros cargos volver a su puesto de trabajo con unos complementos equivalentes a los de un director general para toda la vida mientras cientos de familias de interinos pueden quedarse en la calle precisamente por las consecuencias de la mala gestión de muchos de estos políticos, que van a llevarse un complemento por haber estado aquí dos años y lo van a tener hasta su jubilación. (Aplausos). No tiene ningún sentido que quien haya sido diputado, senador o alcalde cobre más cuando vuelva a su trabajo de funcionario. Es escandaloso y lo han dicho ya algunos tribunales. Ningún otro trabajador recibe ese privilegio, que es un privilegio que se autootorgan los políticos a sí mismos.

Vamos a ver —y esto es importante, señor Legarda— qué dice cada partido político. Es importante que se retraten y ver si hay una verdadera conciencia de protección del servicio público o solo se trata de proteger las prebendas de algunos políticos que no quieren despedirse de ellas mientras se pone en la calle a cientos de miles de personas. ¿Por qué alguien que ha sido diputado, senador, alcalde o presidente de una diputación tiene derecho a cobrar más por hacer el mismo trabajo que un compañero funcionario cuando vuelva a la dedicación? ¿Qué motiva ese privilegio del que no disponen el resto de trabajadores que acceden a un cargo público para servir igualmente a su país? Hay que proteger a los cientos de miles de familias de los trabajadores interinos...

La señora PRESIDENTA: Señor Espejo-Saavedra, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** ... y acabar también con los privilegios injustificados de los políticos en la Función pública, y eso vamos a defender en esta tramitación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

El Gobierno anunció en su día tres líneas de actuación para la reducción de la elevada tasa de temporalidad en el empleo público: la modificación del EBEP, la flexibilización de la tasa de reposición y abordar un proceso de estabilización. Sin embargo, en el decreto convalidado en este Congreso solo se abordó una de las reformas:

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 50

la modificación del EBEP que, como advertimos, por sí sola no puede solucionar el problema. Tampoco se incorporó al texto una solución excepcional a la cuestión de la temporalidad acumulada apostando por unos verdaderos procesos de consolidación de empleo respetando los ámbitos de negociación territoriales o sectoriales y atendiendo a las especificidades. No estuvimos de acuerdo con el decreto, de hecho, votamos en contra, y ahora está en tramitación como proyecto de ley, por lo que esperamos que haya voluntad para que pueda ser modificado en positivo, para lo que el BNG presentará enmiendas.

En todo caso, para el Bloque Nacionalista Galego una de las claves para solucionar el problema está en la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, por lo que instamos a los partidos del Gobierno a tomarla definitivamente en consideración en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Más allá del momento procesal en que tendremos que votar esta moción, ya les avanzo que vamos a votar favorablemente como un toque de atención al Gobierno y a sus socios parlamentarios en la tramitación de todo este proyecto legislativo. Vinieron aquí con un real decreto-ley que, para variar, no habían pactado con ningún grupo parlamentario. En el último minuto, de penalti y rozando el larguero, gracias a un acuerdo verbal o escrito, no lo sé, con algún grupo parlamentario, ustedes lo aprobaron y lo convalidaron. El acuerdo fijaba que se debía tramitar urgentemente. Si no recuerdo mal, habrán pasado ya seis o siete semanas. Se fijaba una solución para aquellos interinos que llevaban más de diez años en la Administración, pero parece que había letra pequeña y se puede dejar fuera a muchísimos interinos. Por tanto, nosotros manifestamos nuestro absoluto desacuerdo con el real decreto, con la tramitación y con la aprobación. Ustedes hicieron la aritmética parlamentaria que les corresponde, lo aprobaron, lo convalidaron y ahora, como con otros reales decretos-leyes, están con la tranquilidad de que tienen un real decreto que ya está en vigor, que aunque pasen los días continúa en vigor, y si se demora, como se demora con otros reales decretos-leyes, la tramitación del proyecto de ley, obviamente el Gobierno está en la posición en la que quería estar.

El resto de grupos parlamentarios no debemos permitirlo, al menos los que no estábamos de acuerdo. Por tanto, ante mociones de estas características, más allá del momento procesal, como he dicho, y de que podamos discrepar en algunos aspectos, nosotros vamos a votar favorablemente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario y en último lugar, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, discutimos hoy una moción extemporánea, superada. La cuestión ya no es dar respuesta al fraude de ley por el abuso en la contratación temporal de trabajadores públicos, que también. La cuestión es otro fraude, el vigente decreto-ley convalidado lamentablemente el pasado mes de julio en esta Cámara. Quiero recordar que los partidos del Gobierno y los que le dieron apoyo no aprobaron que los interinos con diez años de antigüedad obtendrán la plaza sin opositar, no. Esto es lo que vendieron algunos y lo que difundieron los medios, una versión totalmente falsa de lo que realmente pasó. No hay nada de esto. Lo que es vigente hoy, en contra de lo que votamos Junts per Catalunya, es el decreto-ley tal cual salió del Consejo de Ministros. En contra de las demandas sindicales y en contra del derecho europeo y de la jurisprudencia del TJUE, el decreto-ley aprobado no solo no sanciona el fraude, sino que supone una laminación de los derechos y de la estabilidad laboral de centenares de miles de trabajadores públicos, especialmente de ámbitos muy feminizados, como la educación, la sanidad o los servicios sociales, que ahora están expuestos a ser expulsados de sus empleos, ahora mismo, con el derecho vigente. Esto es lo que hay. Algunos esforzados voluntarios de la estabilidad a cambio de nada dieron por buenas promesas del Gobierno que no hemos visto escritas en ninguna parte, que desconocemos, y ya sabemos qué pasa con las promesas de este Gobierno, que no se cumplen. Esto es lo que me parece haber entendido hoy de la intervención de la persona representante de uno de los grupos que dio apoyo a la convalidación.

Acabo, señorías. Desgraciadamente, lo que votemos ahora no tiene mucha importancia, pero, aunque sea un mero acto simbólico de apoyo a las demandas de estabilidad y fijeza de los trabajadores públicos,

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 51

valoramos positivamente el fondo de la iniciativa y en coherencia con el voto negativo que ya dimos en contra de la convalidación del decreto-ley, vamos a votar favorablemente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pagès. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal del Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor HONRUBIA HURTADO: Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos vamos a abstener. Nos abstendremos por las razones que ya se han dado, por ejemplo, por el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, porque entendemos que actualmente el marco de debate de este tema está en la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto 14/2021, que fue convalidado en esta Cámara y que, por tanto, es ahí donde los diferentes grupos tienen que presentar sus enmiendas y sus propuestas de modificación y de mejora al texto que hay actualmente aprobado. Nosotros, durante la tramitación del real decreto ya expresamos nuestras dudas con el contenido y lo hicimos sobre la base de que entendíamos que el abuso que se ha cometido con personal temporal en situación de fraude de ley no se corregía de forma suficiente y que, por tanto, era necesario buscar algunos mecanismos que hicieran que la respuesta que las administraciones dieran a ese abuso no fuera cometer una injusticia todavía mayor, que es que perdieran su puesto de trabajo, quedándose en muchos casos, como se ha dicho, en situación de vulnerabilidad y en muchos casos, porque son personas de más de 52 años, incluso que tengan que pasar directamente a ser dependientes de un subsidio del Estado.

Nosotros intentamos negociar una serie de mejoras que la ministra en su presentación confirmó que se iban a incorporar. Por ejemplo, si se obliga a que se presente a un concurso-oposición, garantizar que la fase de oposición no tenga carácter eliminatorio, en tanto que entendemos que de esa manera la experiencia que este personal ha acumulado contará sí o sí a lo largo de ese proceso.

Por otro lado, el anuncio que se hizo respecto de la incorporación de la vía de los diez años que se negoció en el último momento con el Grupo de Esquerra Republicana. Nosotros, por supuesto, compartíamos esa vía. No obstante, como ya se ha dicho aquí también, después de aquel día hemos tenido reuniones con colectivos de personas afectadas por esta problemática, hemos tenido reuniones con algunos de los sindicatos firmantes, hemos tenido reuniones con catedráticos de universidad, con abogados que trabajan la materia y hay unanimidad en que el criterio de los diez años es completamente arbitrario y no se entiende. Y no solo eso, sino que puede llegar a afectar a la famosa seguridad jurídica de la que tanto se habla. ¿Por qué diez años y no nueve u once? Nos dicen que hay que intentar dotar de seguridad jurídica a ese criterio, y esa seguridad jurídica viene por el reconocimiento de allí donde la sentencia del propio Tribunal Supremo ya fija la situación de abuso que, como se ha dicho, son los tres años. Por tanto, nosotros entendemos que si se aplica ese criterio sea, por ejemplo, por la vía de la utilización del artículo 61.6 del EBEP, y se haga marcando el criterio de los tres años y no dejando un criterio arbitrario como son los diez años.

Por otro lado, hay una cosa que nos ha llamado también la atención, y es que creo que todos y todas sabemos que aquí se está llevando a cabo la trasposición parcial de una directiva europea. Es decir, las sentencias del TJUE nos han dicho que la normativa española no cumplía suficientemente con la Directiva Europea 1999/70 y hay un procedimiento de infracción abierto para ver si se cumple con la cláusula quinta del acuerdo marco que se recoge en esa directiva. Sin embargo, no entendemos por qué en el texto del real decreto-ley no se reconoce que se está llevando a cabo la trasposición de esta directiva. Nosotros creemos que ese es un hecho que no es menor. No es menor en tanto que alguna de las medidas se podría utilizar para solucionar este problema. Por ejemplo, lo que se plantea en esta moción sobre la conversión en fijo a extinguir o la propia utilización del 61.6 del EBEP requieren carácter de excepcionalidad, y ese carácter de excepcionalidad tiene que estar vinculado a una situación que es única e irrepetible. Eso se da, por ejemplo, con el hecho de que se produzca la trasposición de una directiva. Por tanto, entendemos que si se reconoce que se está produciendo esa trasposición, sería más fácil llevar a cabo algunas de las soluciones que se están planteando y sería más fácil que el mayor número posible de estas personas no perdieran su puesto de trabajo y estuviera garantizada su estabilidad.

Finalmente, está el tema de las indemnizaciones, que ya se ha comentado. Efectivamente, nosotros creemos, y lo dijimos en su momento, que la indemnización que se plantea, tanto a futuro como para la gente que ya se ha visto afectada por este problema, no es suficiente y que, como mínimo, se tendría que

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 52

equiparar a la del despido improcedente. Además, entendemos que no se tendría que limitar solo a eso. Es decir, 33 días por año trabajado, 24 mensualidades máximo, pero también se podría dejar la puerta abierta a que se reclamen otras indemnizaciones, por ejemplo, por los daños que haya podido sufrir una persona que haya estado diez o doce años trabajando en un puesto de trabajo, que no ha salido su oposición y no ha podido presentarse, y no ha podido pedir una hipoteca ni ha podido hacer una serie de cosas. Son causas por las que podría ir a un tribunal y demandar, y si estima el juez, el tribunal, que le corresponde alguna indemnización, que también pueda hacerlo. Por tanto, creemos que hay margen todavía para negociar y para mejorar el decreto. Nosotros vamos a estar en eso. Vamos a esperar a que se concreten los acuerdos, y además esperamos que los acuerdos vayan a más y sean mejores que los que ya se anunciaron.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Honrubia. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de la limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (Aplausos).

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA: Muchas gracias, señora presidente, señorías.

Señora Oramas, presenta usted hoy una moción instando al Gobierno de España a arbitrar mecanismos legislativos para dar una solución al abuso de temporalidad en las administraciones públicas. Entendemos, señora Oramas, que se trata de una iniciativa completamente extemporánea porque el Gobierno ya ha legislado sobre esta materia hace más de dos meses. Esto sí que es una iniciativa sin ninguna utilidad parlamentaria, una pérdida de tiempo, y no la moción de censura que los cincuenta y dos diputados de VOX presentamos contra el indigno Gobierno de la mentira y de la ruina del presidente Sánchez. (Aplausos). En cualquier caso, expondré la situación y señalaré a sus responsables.

En primer lugar, lo más importante, que son las personas, los casi 600 000 servidores públicos, que han visto cómo los políticos se permiten incumplir las normas que ellos mismos habían impuesto, tanto al sector público como al privado. Los interinos son las víctimas de unos políticos que se han permitido despreciar a quienes, como servidores públicos, están en primera línea con los ciudadanos, prestando los servicios públicos más esenciales, que son los que justifican la existencia del Estado como organización al servicio de la sociedad.

En segundo lugar, no hay ninguna duda sobre quiénes son los responsables de esta situación: el Partido Popular, que tanto ha presumido de tener una capacidad de gestión que se ha demostrado inexistente y que lo único que ha demostrado es su falta de valor para asumir el coste político de solucionar los problemas —solo les preocupa su supervivencia política—, y el PSOE, que, a pesar de sus siglas, nunca ha representado a los trabajadores, solo reparte interesadamente miseria, pobreza y odio para extender su base electoral mientras sus dirigentes políticos son los únicos en prosperar. Pero, señora Oramas, como canario no puedo dejar de referirme a su partido. Coalición Canaria ha gobernado durante las dos últimas décadas en Canarias y en este tema, el abuso de la temporalidad de los servidores públicos, Canarias no está mejor que el resto de España, es la séptima con mayor abuso de temporalidad. Por lo tanto, señora Oramas, ¿cómo puede Coalición Canaria exigir aquí lo que ha negado a Canarias? (Aplausos).

En cuanto al abuso de temporalidad, VOX propone como punto de partida para la solución una auditoría para conocer realmente el problema: qué plazas están afectadas, cuántos interinos hay, qué posiciones están ocupando, cuáles son sus circunstancias personales: edad o tiempo para la jubilación, por ejemplo. El pasado 25 de mayo, unos meses antes de la aprobación del Real Decreto-ley 14/2021, en una contestación del Gobierno a este grupo parlamentario, el Gobierno afirmaba desconocer el número de interinos que hay en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También afirmaba desconocer la cifra del personal laboral con contrato de interinidad al servicio de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social y Defensa, y del personal docente al servicio de las universidades. ¿Cómo pudo el ministro lceta presentar una ley para solucionar un problema que él mismo reconoce desconocer? Señorías de la siniestra, ¿hasta qué nivel de incompetencia y humillación tienen que llegar para sentir vergüenza y para entender que lo único que pueden hacer por el bien de España es dimitir y convocar elecciones? ¿Hasta qué nivel de ruina y miseria están dispuestos a llevarnos a todos los españoles con tal de mantenerse en el poder? (Aplausos).

Señora Oramas, estoy seguro de que recordará cómo desde esta misma tribuna dijo alegrarse de que VOX no hubiese obtenido representación en Canarias en las elecciones generales de abril de 2019. Siete meses después, su partido no obtuvo ningún escaño en Las Palmas y tampoco habría conseguido

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 53

su escaño por Santa Cruz de Tenerife si no hubiesen pactado una coalición electoral contra natura con la siniestra Nueva Canarias, partido que les ha aplicado un cordón sanitario para desalojarles de casi todas las instituciones canarias. Pues bien, hoy su moción ha puesto de manifiesto el fracaso del Estado autonómico, porque precisamente el mayor abuso de temporalidad se da en las administraciones autonómicas, especialmente en el ámbito de la sanidad y de la educación. También ha acabado dándonos la razón en relación con el negocio de las mafias y de las ONG que promueven el drama humanitario de la inmigración ilegal. Señora Oramas, bienvenida al sentido común; bienvenida a VOX.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora De Luna Tobarra.

La señora **DE LUNA TOBARRA:** Gracias, presidenta, diputados.

Plantea la señora Oramas una serie de extremos sobre el abuso de la temporalidad en esta moción, moción que resulta improcedente por extemporánea, porque debería presentarse como enmiendas al proyecto de ley que actualmente tramitamos en esta Cámara, proyecto de ley que, como saben, procede del Decreto-ley 14/2021.

Nosotros somos un partido de Gobierno, somos un partido serio que estamos trabajando en estas enmiendas al proyecto de ley y por ello no vamos a entrar en esta moción innecesaria que usted nos presenta y nos plantea hoy. La estabilización del empleo público ha sido siempre una preocupación para nuestro grupo parlamentario y para el Gobierno del Partido Popular, que en 2017 y 2018 puso en marcha dos grandes acuerdos de estabilización y consolidación del empleo público temporal con el compromiso de reducirlo por debajo del 8 %, porcentaje que se ha cumplido en la Administración General del Estado. En la actualidad, existe una temporalidad en el empleo público que, según los datos ofrecidos por el secretario de Estado de Función Pública en esta Cámara, alcanza cifras del 37 % en las comunidades autónomas y del 12,48 % en las entidades locales. Se trata de un grave problema que hay que abordar con rigor y que el reciente Decreto-ley 14/2021 no soluciona, cerrando en falso el grave problema de la temporalidad, fundamentalmente porque se trata de una regulación exprés que carece del necesario consenso, de la participación de los colectivos afectados y de los informes de los órganos consultivos del Estado y, sobre todo, de un debate parlamentario habitual; un decreto-ley que fue traído con prisas a esta Cámara en un Pleno extraordinario para su convalidación y para su tramitación posterior como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

La utilización abusiva del decreto-ley ha sido ya recriminada en varias ocasiones por el Tribunal Constitucional al Gobierno mediante la estimación de los recursos que ha interpuesto mi grupo parlamentario, tics autoritarios que se han puesto en evidencia en mayor medida durante el también declarado inconstitucional estado de alarma, y todo parece apuntar que su prórroga también tendrá esta declaración de inconstitucionalidad. Tenemos un Gobierno que huye del control parlamentario y del diálogo con todos los españoles, pero que se inventa la mal llamada mesa del diálogo con un Gobierno separatista de la Generalitat, cuyo presidente se jacta de sentar al Gobierno de España en la mesa de la independencia y de negociar con el Estado de tú a tú; una mesa donde se mercadea con la soberanía nacional de todos los españoles, un Gobierno de España que está contribuyendo a acelerar la decadencia en la que está sumida Cataluña y que ha sido impulsada y fomentada por la Generalitat; una decadencia moral, donde se han limitado gravemente los derechos y las libertades de los catalanes; una decadencia social, donde han dividido a los catalanes con una fractura de la convivencia cada vez mayor; una decadencia económica, al haber provocado que empresas e inversores hayan huido de Cataluña, y donde el haber sido motor económico de España queda, desgraciadamente, cada vez más lejos; donde por enfrentamientos partidistas y falta de acuerdo entre el Gobierno de España y la Generalitat se ha suspendido la inversión en el aeropuerto de Barcelona, El Prat, impidiendo la creación de miles de puestos y la proyección internacional de Barcelona y del resto de municipios catalanes. Un Gobierno que en un tema tan importante como la estabilidad del empleo público fue subastando sobre la marcha modificaciones sustanciales en el texto del decreto-ley, que defendió aquí la ministra Montero, para cambiar el voto de Esquerra y conseguir su apoyo, como vimos en julio durante la bochornosa convalidación, convirtiendo a miles de empleados públicos en moneda de cambio y en el objeto de una subasta vergonzosa. Con estos antecedentes, comprenderán que tengamos fundadas dudas de que el debate de las enmiendas del actual proyecto de ley vaya a servir para solucionar de verdad y para dar la respuesta que necesita la temporalidad del empleo en el conjunto de las administraciones públicas.

Gracias. (Aplausos).

 Núm. 121
 14 de septiembre de 2021
 Pág. 54

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Luna. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tema que es objeto de este punto del debate, entró en vigor, como bien conocen, el pasado 7 de julio. Fue convalidado y se encuentra en la actualidad en tramitación parlamentaria como proyecto de ley. Una norma que llegó a esta Cámara con un camino previo recorrido, tratando de obtener el máximo consenso tras la celebración de conferencias sectoriales, mesa de negociación de las administraciones públicas, un amplio consenso y diálogo con comunidades autónomas y entidades locales, y destacando el acuerdo alcanzado con Comisiones Obreras, UGT y CSIF en una actitud proactiva, tal como la calificaba la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, en esta misma tribuna, conscientes, señora Oramas, que lo somos sin necesidad de utilizar la descalificación, el menosprecio o el insulto frente a los argumentos divergentes, conscientes, como somos, digo, de que se trata de una norma llamada a afrontar y resolver uno de los mayores problemas que tiene el conjunto de las administraciones públicas, derivado y agravado por la gestión previa de la crisis financiera de la etapa anterior.

Ya en su intervención, la ministra anunciaba la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de tramitar como proyecto de ley este texto para incorporar cuantas mejoras sean posibles, siempre, como no, en el marco de la legalidad, del diálogo y del acuerdo, con el objetivo de alcanzar soluciones que sean duraderas y viables en el tiempo en un tema tan complejo que afecta a muchas personas y a todas las administraciones públicas, con especial incidencia en las administraciones territoriales, entidades locales y comunidades autónomas. Una regulación que trata de dar solución y evitar la elevada temporalidad en el empleo público. Sí, señorías, reducir la temporalidad existente y, al mismo tiempo, evitar que esta situación se vuelva a reproducir. Se introducen medidas disuasorias para evitar un mal uso o abuso de la interinidad y, sobre todo, permítanme reiterar: se incorpora como medida complementaria inmediata para paliar la situación existente la ampliación de los procesos de estabilización, autorizándose un tercer proceso de estabilización del empleo público, evitando, además, dilaciones en estos nuevos procesos al exigir que las ofertas se publiquen, se aprueben y se realicen ---muy importante: y se realicen---- la respectivas convocatorias y concluyan antes del día 31 de diciembre de 2024. Un problema heredado para el que se buscan soluciones eficaces y efectivas modificando el Estatuto Básico del Empleado Público. Sí, aprobar medidas que nos permitan en verdad dar un salto hacia una Administración moderna y dimensionada en sus necesidades, pero que se dote de seguridad jurídica al empleo público, dándole estabilidad y calidad en el empleo. Es este un compromiso compartido de reforma de la Administración pública que se enmarca en las reformas incluidas en el Plan de recuperación, y se presta muy especial atención a la Administración local, a los pequeños municipios y a las comunidades autónomas.

Señora Oramas, nos presenta bajo el paraguas de una moción lo que en verdad es un texto alternativo, en este momento, cuando nos encontramos en la tramitación de un proyecto de ley, dentro todavía del plazo de presentación de enmiendas, tiempo en el que, sin duda, todos los grupos parlamentarios encontrarán el cauce para defender sus propuestas y en el que, desde luego, en el Grupo Socialista estamos convencidos de que encontraremos el justo equilibrio para alcanzar los acuerdos necesarios que sirvan para mejorar y aprobar una adecuada regulación de la temporalidad de los empleados públicos, tanto en Canarias como en el resto de las administraciones. En esa tarea, señora Oramas, señorías, nos encontrarán en disposición de trabajar desde el diálogo y el acuerdo, al cual les invito desde esta tribuna.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Leal.

Señora Oramas, he entendido de su intervención que no acepta ninguna enmienda. La moción se votará en sus términos. **(La señora Oramas González-Moro hace gestos negativos).** ¿No? Tiene la palabra, señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Se votará por puntos, los ocho puntos por separado, ¿vale?

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, en sus términos y por puntos.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Sí.

Núm. 121 14 de septiembre de 2021 Pág. 55

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias.

Señorías, votaremos en cinco minutos.

Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN):

 DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000011).

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos comienzo a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Navarra sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 117 más 213 votos telemáticos, 330; a favor, 15 más 46 votos telemáticos, 61; en contra, 58 más 116 votos telemáticos, 174; abstenciones, 44 más 51 votos telemáticos, 95.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

TRAMITACIÓN DIRECTAY EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000016).

La señora **PRESIDENTA:** Votación correspondiente al punto relativo a la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. Se procede a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 117 más 225 votos telemáticos, 342; a favor, 51 votos telemáticos; en contra, 117 más 174 votos telemáticos, 291.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la proposición de reforma del Reglamento.

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que la votación de conjunto de la proposición de reforma del Reglamento, así como la votación de las proposiciones no de ley y de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes tendrán lugar en la sesión de mañana.

Buenas tardes o buenas noches a todos. Se suspende la sesión.

Eran las ocho de la noche.

#### Nota:

Detectado un error en el Diario de Sesiones núm. 121, correspondiente al Pleno celebrado el 14 de septiembre de 2021, cve: DSCD-14-PL-121, se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-14-PL-121-C1.

cve: DSCD-14-PL-121-C1